



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Cultura Política y Participación Ciudadana en los COPACI del Municipio de Ecatepec durante el período 2019-2021

T E S I S I N A

QUE PRESENTA

(Verónica Martínez Sandoval)

MATRICULA: 2113046998

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIAD(O/A) EN CIENCIA POLITICA

Dr. Miguel Rodrigo González Ibarra

ASESOR

Dr. Gabriel Pérez Pérez

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, (23 de Noviembre, 2020).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por la alumna **Verónica Martínez Sandoval** matrícula(s): **2113046998**, con el título de **“Cultura Política y Participación Ciudadana en los COPACI del Municipio de Ecatepec durante el período 2019-2021”**, se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

Asesor

Dr. Miguel Rodrigo González Ibarra

Lector

Dr. Gabriel Pérez Pérez

Fecha: 23 de noviembre de 2020 Trimestre: 20-P No. Registro de Tesina: MSV/2018-O

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 05340, México, D. F., Tels: 5604-6600 y 5604-6698, Tel. y Fax: (01-55) 5604-4700

Agradecimientos

A Dios, la vida que me ha tocado, pues a pesar de no tenerlo todo, todo lo tengo, no creo en las casualidades, creó en ti, y en tú poder y agradezco cada ángel que me mandas para facilitar mi andar.

A mis Padres Silvia Sandoval y Luis Martínez, quienes son parte fundamental de mis sueños, por la confianza, por creer en mí y en mis expectativas, gracias a mi Madre por acompañar mis desvelos con sus inigualables tazas de café con canela, en mis interminables noches de estudio; gracias a mí padre por pretender lo mejor para mí, por cada consejo recibido, por respetar mis decisiones a pesar de no estar de acuerdo.

A mis hermanos José Luis y Miguel Ángel, por ser la mejor compañía, por respetarme, cuidarme, hacerme sentir especial y querida.

A mi esposo Juan Carlos le agradezco su apoyo económico, su tiempo, su amor, su comprensión, su voluntad y sus silencios, debo admitir que ha de ser difícil convivir con alguien tan impetuosa y activa, pensando en más soluciones que problemas, siguiendo mis ideologías a pesar de tus miedos.

A mi pequeño hijo, Emiliano, la paciencia y el tiempo, el ser mi motivación más fuerte para concluir este proyecto que va dedicado especialmente a ti, y cuando crezcas al leerla te des cuenta que no hay sueño imposible de realizar, que el esfuerzo siempre tendrá su recompensa a pesar de las dificultades.

A mis tíos Juan Sandoval, Teresa Sandoval, Miguel Sandoval, y Omar Martínez, como imaginar este proyecto sin agradecer su presencia, apoyo y cariño desde que era una niña, los quiero mucho.

A mi abuelo Eduardo Martínez y a mi tío Gonzalo Martínez quienes en vida siempre me mostraron su amor incondicional, mi promesa de concluir se cumplió, con amor, para ustedes, donde quiera que se encuentren.

A mis amigos entrañables, Dip. Hugo Martínez Padilla y su esposa Elena, quienes me introdujeron al fascinante mundo de la política y me dieron la oportunidad de construir

relaciones que sin duda me abrieron camino en el campo laboral, gracias por la confianza y por tratarme siempre como amiga, por las invitaciones a comer y por las charlas interminables, llenas de conocimiento.

A mi guía espiritual, Jesús Hernández, le agradezco, sus sabias palabras que me reconfortaron mientras me encontraba desanimada y sin fuerzas, recordándome cada día la frase “Todo lo puedo en Cristo que me fortalece”.

A mis amigos: Emmanuel Velazco, Julio, Edith, Fernando, Leonardo, David, Héctor, Iván y Omar Mejía, por su compañía y por su tiempo.

A quien me facilitó y no escatimó recursos para apoyarme dentro del Municipio con esta investigación, Don Miguel Mejía, coordinador Municipal de S.A.P.A.S.E.

A mi mentor, que confió en mí cuando ya no había esperanza, por el compromiso y la humildad de compartir su conocimiento, por la paciencia, por el tiempo, por la humanidad y ética que lo caracterizan.

A la Universidad Autónoma Metropolitana, por abrirme las puertas y darme las herramientas para forjarme un mejor futuro.

ÍNDICE	Págs.
Introducción	1
CAPÍTULO I. Conceptos teóricos sobre la cultura política y la participación ciudadana	4
1.1. Cultura cívica	9
1.2. Antecedentes de la democracia	10
1.3. Tipos de democracia	17
1.3.1. Democracia directa	17
1.3.2. Democracia representativa	18
1.3.3. Democracia participativa	21
1.4. Participación	23
1.4.1. Tipos de participación	26
1.4.2. Participación ciudadana	27
Consideraciones finales	29
CAPÍTULO II. Democracia y desarrollo de la cultura cívica y la participación en México	31
2.1. Antecedentes sobre el proceso de democratización en México	31
2.2. Las reformas electorales y la construcción de la Democracia	45
2.3. El papel de la sociedad civil en la participación ciudadana	50
2.4. Marco Jurídico de la participación ciudadana en el Estado de México	55
Consideraciones finales	59

CAPÍTULO III. Consejos de Participación Ciudadana en el Municipio de Ecatepec de Morelos	61
3.1. Contexto y características del Municipio de Ecatepec de Morelos	62
3.2. Objetivos del consejo general	68
3.3. Marco Legal de los COPACI	69
3.4. Estructura y funcionamiento de los consejos de participación ciudadana	71
Consideraciones finales	77
CAPITULO IV. Los Consejos de Participación Ciudadana: entre la participación ciudadana y la cultura política	79
4.1. Criterios utilizados para el desarrollo de los cuestionarios, obtención de la información y selección de los encuestados	79
4.2 Análisis de las gráficas	80
4.3. Hallazgos y conclusiones	94
4.3.1. Cultura política-democrática y participación ciudadana	94
4.3.2. Consejos de participación ciudadana	98
Conclusiones y reflexiones finales	100
Bibliografía	106
Anexos	112

Introducción

Con la presencia del Neoliberalismo en toda América Latina como herencia se va agudizando la desigualdad social, de acuerdo con el análisis realizado por el Latinobarómetro¹ (2018), la violencia, la corrupción y la crisis de representación que cruza la región hacen vulnerables a países que pueden perder su condición de democracia. El malestar en América Latina tanto económico como político dejan endeblas las democracias de la región.

La situación en México no es diferente, entre los problemas más importantes del país, se encuentran la delincuencia, corrupción, situación política, economía, desempleo y pobreza que en este año se han recrudecido debido a las condiciones de confinamiento que la situación exige, esto sin duda se ha reflejado en la percepción de la democracia por parte de la ciudadanía, la cual se vislumbraba como la panacea a todos los males de la sociedad, sin embargo el problema en sí no es la democracia como tal en su definición, es una democracia que se ha ido construyendo y que va de la mano de los valores y la cultura de la misma sociedad, la cual tiene actitudes pragmáticas que se siguen reproduciendo y van generando condiciones que obstaculizan este camino hacia una democracia real, con ciudadanos que se desdibujan al no sentirse representados ni incluidos en la toma de decisiones que terminaran afectando su modo de vida.

Tomando como base los Municipios del Estado de México, y particularmente el caso de Ecatepec de Morelos, aunado a lo descrito a nivel nacional, existe aún una falta de empatía por las cuestiones públicas, pero ¿cómo pedirle a una ciudadanía ocuparse por tales cuestiones, cuándo aún no se cumplen las necesidades básicas de vida? Sin duda existe una corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno para intentar disminuir las brechas que hacen tan desigual una sociedad como la de Ecatepec.

La pregunta es ¿Cómo pueden los ciudadanos incidir en las decisiones políticas e influir en las políticas públicas de dicho municipio? La respuesta podría ser empoderándolos

¹ Es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, con sede en Santiago de Chile y tiene la responsabilidad de llevar a cabo el estudio Latino barómetro tanto en la ejecución del proyecto como en la distribución de los datos. Latinobarómetro es una iniciativa que es producida, diseñada y usada principalmente en la región por actores sociales y políticos, no tiene vínculos de dependencia con ninguna institución externa. Latinobarómetro es un estudio de opinión pública que aplica anualmente alrededor de 20.00 entrevistas en 18 países de América Latina representando a más de 600 millones de habitantes.

para que puedan influir en las decisiones de Gobierno y que este a su vez genere las condiciones propicias para poner en marcha políticas públicas que permitan el beneficio de todos.

En este sentido encontramos que existen Mecanismos de Participación como una alternativa que favorece la relación Gobierno-ciudadanía en el Municipio de Ecatepec, y es aquí donde nuestro tema cobra sentido, ya que el enfoque de nuestro estudio a lo largo de esta investigación se centra en la figura de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), pues a través de nuestra experiencia y como tradicionalmente se ha empleado en el municipio esta figura ha tenido un papel como intermediario para exponer de una forma más directa las distintas demandas de los vecinos de cada comunidad que conforma la demarcación.

Teóricamente este mecanismo se ha convertido en la forma más idónea para transformar a las comunidades y con ello el poder ir empleando una forma de hacerse escuchar e ir incorporándose a participar de los asuntos públicos, por medio claro de la participación ciudadana. Pero ¿qué sucede cuando la ciudadanía decide no participar?, ¿habrá factores que sean obstáculos para la participación y el desencanto de estos mecanismos? ¿Son realmente un mecanismo de participación ciudadana que fomente la cultura cívica y democrática en las comunidades? ¿Son un mecanismo por el cual se pueda empoderar a los ciudadanos?

Ante tales interrogantes nuestra hipótesis es que en efecto hay factores determinantes para que la ciudadanía decida participar y estos son el nivel socioeconómico, el nivel educativo, y el grado de conocimiento sobre cultura democrática y política que se tiene en el Municipio de Ecatepec, lo cual determinara el tipo de participación dentro de estos mecanismos.

El presente trabajo tiene como objetivo determinar si los factores anteriormente expresados influyen sobre la participación de la ciudadanía, específicamente en los integrantes de los COPACI; así mismo, para determinar si en efecto son mecanismos que fomentan la participación ciudadana en el municipio a través de las distintas comunidades que lo conforman.

Para poder elaborar un diagnóstico claro acerca de las interrogantes anteriormente planteadas, la presente investigación se desarrollará en cuatro apartados.

En el primero de ellos se abordará una semblanza acerca de la discusión teórica en cuanto a los temas sobre los que haremos énfasis durante nuestra investigación, tales como la Democracia, Cultura Política, Participación Ciudadana.

Por otro lado, expondremos de qué forma se ha ido construyendo el modelo democrático en nuestro país, y con ello el identificar los procesos que han permitido generar los cambios en nuestro país (principalmente por la vía institucional), y con ello las pautas para que la ciudadanía vaya formando parte de dicha construcción.

Así mismo, y centrándonos en el Estado de México, en términos generales expondremos puntualmente qué mecanismos de participación ciudadana se han ido gestando en la entidad, haciendo énfasis en el contenido del mecanismo a tratar en la presente investigación, los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI).

Finalmente, para poder dar respuesta a las interrogantes al principio planteadas, tomaremos como base de análisis a los integrantes que conforman estos consejos en la actual administración, con miras a identificar a su vez si ha habido avances en la consolidación de esta figura en la demarcación, conocer de qué manera se lleva en la práctica este mecanismo de participación y con ello poder elaborar un diagnóstico sobre las condiciones en que se lleva a cabo.

CAPÍTULO I. Conceptos Teóricos Sobre La Cultura Política y La Participación Ciudadana.

Introducción

A lo largo del tiempo los conceptos de Cultura política, Participación Ciudadana y Democracia se han ido modificando de acuerdo a la realidad política que se ha vivido en las diferentes épocas y sociedades a nivel Mundial. En el presente capítulo se retoma a diversos ideólogos que han emitido los diferentes conceptos que nos sobrevienen con la finalidad de tener una visión más completa de cómo estos tres conceptos se enlazan, constituyendo una terna inseparable dentro del tema que nos concierne, si tenemos en cuenta que nos encontramos dentro de una democracia representativa lo que tiene preponderancia es el ciudadano, el que tiene que elegir a representantes, o políticos que serán los responsables directos de tomar la mayoría de las decisiones, sin embargo las democracias van evolucionando y actualmente hay un auge que se sobrepone a la democracia representativa y es la democracia Participativa.

La pregunta es ¿Las democracias representativas están conformando un principio de mayoría que termina generando oligarquías? ¿El papel del ciudadano abarca únicamente los procesos electorales? La evolución de la democracia representativa se va dando de forma paulatina hacia una democracia participativa en donde el papel primordial lo tiene el ciudadano.

Es precondición la existencia de factores que faciliten la participación y es en este sentido que además de las variables socioeconómicas y educativas, la condición fundamental son las bases culturales, las que darán sentido a esta participación. Es por ello que consideramos necesario tener claridad sobre estos conceptos para determinar la evolución de los mismos dentro de nuestra sociedad.

1.1. Antecedentes de la Cultura Política

La necesidad de entender y explicar la política a través de la teoría de la cultura política data desde Platón y Aristóteles continuando con clásicos como Montesquieu, Rousseau y Tocqueville, pero el momento del surgimiento de la moderna investigación en cultura

política, tuvo lugar después de la segunda Guerra Mundial con la aparición de nuevas formas de metodología en la investigación y lo más relevante fue el estudio realizado por Almond y Verba sobre cultura política, plasmado en el libro “The Civic Culture” en el año de 1963 el cual se convirtió en un estudio pionero para investigaciones posteriores.

El término “Cultura Política” se usa para designar el conjunto de actitudes, normas y creencias, compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tienen como objeto fenómenos políticos. Así por ejemplo, podríamos decir que forman parte de la cultura política de una sociedad los conocimientos, o mejor dicho su distribución entre los individuos que los componen, relativos a las instituciones, a la práctica política, a las fuerzas políticas que operan en un determinado contexto; las orientaciones más o menos difundidas, como, por ejemplo, la indiferencia, el cinismo, la rigidez, el dogmatismo o, por el contrario, el sentido de confianza, la adhesión, la tolerancia hacia las fuerzas políticas distintas de la propia, etc. Y finalmente, las normas, como por ejemplo el derecho y el deber de los ciudadanos de participar en la vida política, la obligación de aceptar las decisiones de la mayoría, la exclusión o no del recurso a formas violentas de acción. (Giacomo, 2007, pp.415-417)

Sin duda el término “Cultura Política” no se encuentra acotado a un campo específico, existen diferentes enfoques dentro de las áreas de la antropología, psicología y sociología que han contribuido a ampliar el campo de conocimiento con respecto a dicho tema.

Se construyeron tres propuestas dentro de la sociología política de la democracia, en donde la primera teoría enfatiza que la democracia se relaciona con el nivel de desarrollo económico, de acuerdo con la hipótesis de S.M. Lipset, es decir existe relación directa entre las condiciones económicas y sociales. La segunda propuesta es la teoría de la modernización política propuesta por S.P. Huntington en donde enfatiza que la estabilidad política depende de la relación entre institucionalización

y participación política. Y por último se encuentra la teoría de la cultura política esta última es propuesta por Almond y Verba la cual nos habla que si bien las condiciones socioeconómicas son necesarias el componente fundamental son las bases culturales de los sistemas políticos. (Murga, 2012)

Y definen a la cultura como

“La orientación psicológica respecto a los objetos sociales, es decir, la interiorización que cada individuo hace del sistema político en su propia psicología. Considerando las tres dimensiones de Parsons, distinguen la orientación cognoscitiva, la orientación afectiva y la orientación evaluativa”. (La Cultura Política, p.253)

También clasifican a la cultura política que de acuerdo a los tipos de orientación predominantes se constituyen en cultura parroquial, cultura de súbdito y cultura participativa, a esto le agregaría la memoria histórica que cada individuo ha creado a lo largo del tiempo a través de la experiencia y por generaciones, además de Almond y Verba existen autores como Oscar Gabriel y Ronald Inglehart que apuntalan hacia la misma dirección, el crecimiento económico genera cambios sociales y culturales que fomentan la democracia, es decir la sociedad interioriza tanto las estructuras, los valores y las normas democráticas, el cambio se da solo y cuando la misma población las acepte y las haga suyas.

Almond nos describe ampliamente lo siguiente

La teoría de la cultura política define a esta en cuatro formas: (1) como compuesta por la serie de concepciones subjetivas de la política que prevalece en una población nacional o la subserie de una población nacional; (2) como poseedora de componentes cognoscitivos, afectivos y valorativos; incluye conocimientos y creencias relacionados con la realidad política, sentimientos con respecto a la política y compromisos con valores políticos; (3) el contenido de la cultura política es consecuencia de la socialización durante la infancia, la educación, la exposición a medios de comunicación masiva y las experiencias adultas con el desempeño gubernamental, social y económico; (4) la cultura

política afecta la estructura y el desempeño político y gubernamental –si bien los limita, ciertamente no los determina. La cadena de causalidad que une a la cultura y la estructura opera en ambas direcciones. (Almond, 2001, p.203)

El trabajo de Almond y Verba enfatiza la congruencia existente entre la cultura política y la estructura política para garantizar la estabilidad de los sistemas políticos y es a partir de aquí la importancia que tiene para entender el sistema político mexicano, haciendo énfasis en la transición a la democracia acentuando la importancia sobre la participación ciudadana.

En una población que comparte patrones de conducta democráticos hay una correspondencia para que sus instituciones funcionen en equilibrio y conformen lo que es la cultura política expresada a través de los 3 tipos de orientaciones del ciudadano:

- 1) Cognitiva, información y conocimiento sobre el sistema político;
- 2) Afectiva, vínculo con el sistema político;
- 3) Evaluativa, que son las opiniones y juicios sobre las instituciones y los actores políticos. (Almond y Verba, 2001)

Para el análisis a realizar sobre la cultura política debemos conocer las pautas de orientación hacia los objetos políticos por parte de los miembros de una población por ello es necesario que definamos los modos de orientación política y las clases de objetos políticos, encaminados a definir un tipo de cultura política.

De acuerdo a Almond y Verba, las orientaciones se refieren a los aspectos internalizados tanto de objetos como relaciones y definen tres tipos; la cognitiva, la afectiva y la evaluativa el análisis sugiere una orientación para la acción social y política a mayor influencia en cada una de estas dimensiones de la cultura política se lograra un mayor conocimiento del sistema político y como consecuencia esperada el fomento de la participación. (Almond y Verba, 2001)

Las tres orientaciones se complementan en principio la cognitiva es la que nos permitirá determinar que tanto sabe la población sobre los componentes del sistema político, la afectiva permitirá definir qué sentimientos y actitudes experimentan los ciudadanos sobre

los elementos y funcionamiento del sistema político y por último encontramos a la evaluativa en donde se decide qué posición política y que tipo de participación el ciudadano decide aceptar, sin embargo las tres son importantes para generar un mayor conocimiento sobre su sistema político y que este se traduzca en una acción política y social que genere las condiciones adecuadas para una democracia real, en donde nadie quede excluido y en este sentido las orientaciones son importantes para el estudio de nuestro objetivo que son los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI).

Ahora definamos los objetos de orientación política y entre estos encontramos el sistema político, sin duda el caso mexicano ha dado un cambio paulatino de un sistema autoritario a uno democrático y complementamos con el “individuo” como sujeto político activo teniendo como cualidad el sentido de competencia personal.

Dentro de los componentes del sistema político persisten tres objetos: 1) roles o estructuras específicas, tales como cuerpos legislativos, ejecutivos o burocráticos; 2) titulares de dichos roles, como lo son monarcas, legisladores y funcionarios; 3) principios de gobierno, decisiones o imposiciones de decisiones públicas y específicas. Estas estructuras titulares de roles y decisiones pueden clasificarse a su vez de modo amplio, teniendo en cuenta si están conectadas al proceso político (input) o al proceso administrativo (output). (Almond & Verba, 2001, p.181)

De acuerdo a Almond y Verba (2001), los procesos se entienden de la siguiente forma:

Proceso político (input) entendemos las demandas que van de la sociedad al sistema político y la transformación de dichas demandas en principios gubernativos de autoridad y los componentes de dicho proceso son los partidos políticos, los grupos de intereses y los medios de comunicación los que juegan un papel fundamental dentro de dicho sistema.

El proceso Administrativo (output) que es el proceso por el cual son aplicados o impuestos los principios de autoridades del gobierno y las estructuras

predominantes son las burocracias y los tribunales de justicia. (Almond y Verba, 2001, p.181)

Almond y Verba, describen los tipos de participación y enfatizan la presencia o ausencia de orientación hacia estructuras input o políticas especializadas. La cultura política se construye a través de orientaciones que van dirigidas hacia el sistema político en general y a la propia persona como miembro activo de la política y en este sentido, Almond y Verba describen las subculturas antes mencionadas en la primera de ellas, la parroquial en donde la población no espera nada del gobierno y se encuentra alejado de él. La segunda es la de súbdito en donde la población sabe que existe el gobierno y se encuentra unido a él afectivamente, sin embargo sus relaciones se establecen con el sistema en lo general, es decir se encuentran pasivos recibiendo lo que el sistema pueda generarles. Por último tenemos al participativo el cual se relaciona directamente tanto con los insumos como los productos del sistema, es decir que este sector se encuentra involucrado de manera activa en asociaciones o grupos (partidos políticos) en donde se pueda influir sobre la política gubernamental. (Almond y Verba, 2001)

Finalmente retomo la definición de Roderic Ai Camp que menciona lo siguiente:

La cultura política de cualquier sociedad es en parte producto de su cultura general, la cultura incorpora todas las influencias –históricas, religiosas, étnicas, políticas- que afectan los valores y las actitudes de una sociedad. La cultura política es un microcosmos de la cultura mayor, con su foco puesto específicamente en los valores y las actitudes relacionado con la posición y el comportamiento político de cada individuo. (Camp, 2008, p78)

1.1. Cultura Cívica

Las sociedades democráticas actualmente requieren de una cultura cívica y participativa mayor de la ciudadanía para generar condiciones que coadyuven a Instituciones más democráticas y para ello es necesario establecer las bases fundamentales en la ciudadanía a través de la educación en el ejercicio de derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones.

Una democracia eficiente sin duda requiere de la participación de ciudadanos libres, que manifiesten pensamientos y sean escuchados es decir que tengan un impacto social, asumiéndose como ciudadanos íntegros que puedan reproducir actitudes positivas en el espacio público para alcanzar una plena convivencia y una mayor injerencia en asuntos públicos.

Almond y Verba encontraron en *The Civic Culture* que en México prevalecía en los ciudadanos una fuerte despolitización con bajos niveles informativos y un incoherente respaldo al sistema político, al régimen a pesar de la insatisfacción mostrada por el ejercicio del poder.

Aclaremos que el termino cultura cívica no es lo mismo que cultura política en este sentido Almond y Verba, definen a la primera como la insistencia en la participación racional dentro de las estructuras de la política input, como el modelo “activo-racional” de la cultura política.

La cultura cívica es una cultura política de participación en la que la cultura y la estructura políticas son congruentes (...) en la cultura cívica se combinan las orientaciones políticas de participación con las de súbdito y las parroquiales, sin ocupar su lugar. Los individuos se convierten en participantes del proceso político, pero sin abandonar sus orientaciones de súbdito y parroquiales. (Almond y Verba, 2001, p.194)

1.2. Antecedentes de la Democracia

Originalmente los seres humanos eran nómadas y cohabitaban en sociedades tribales no alfabetizadas en donde era primordial la organización y por ende la participación para sobrevivir, con el sedentarismo la sociedad adquirió formas jerárquicas generadas por las diferentes actividades productivas, pasando de “democracias primitivas” o “gobiernos populares” a monarquías, aristocracias y oligarquías.

El desarrollo de la democracia primitiva tiene su origen en Grecia la cual se dividía en ciudades-Estado independientes, entre las más importantes figura Atenas que contó con

un gobierno popular en el año 507^a.C y esta fue un ejemplo de participación cívica o democracia participativa por la forma en que elegían los cargos más importantes a través de asambleas en donde todos los hombres podían participar.

El precedente nos permite acuñar el término:

Democracia o demokratia, de las palabras griegas demos, el pueblo, y kratos, gobierno (...). La palabra democracia parece que fue utilizada a veces por sus críticos aristocráticos como una especie de epíteto, para mostrar su desprecio por la gente común que había arrebatado a la aristocracia su anterior control sobre el gobierno. (Dahl, 1999, p18)

La creación y aceptación del concepto democracia, ha desatado discusiones y análisis con respecto a si es o no, la mejor forma de gobierno, y en este sentido, no solo es una forma de gobierno en la que la soberanía recae en los ciudadanos, dotados de capacidades para elegir a un representante, delegando la toma de decisión a un poder gobernante; sino también, es parte del sistema político además de que establece un modo de vida en el que la participación colectiva es importante, para la obtención de los mismos fines del Estado.

Muchos son los motivos por lo que los clásicos otorgaban tanta importancia a la participación política de todos los ciudadanos. Por un lado, porque consideraban que es de justicia que en una sociedad de iguales todos sean oídos a la hora de acordar lo que es beneficioso o perjudicial para la misma.

La concepción de la participación política surgió de la mano del nacimiento mismo de la democracia en la Grecia clásica y estuvo también presente en la Roma Republicana; posteriormente, tras su práctica desaparición durante la Edad Media, volvería a resurgir, sin demasiado éxito, principalmente en la Italia renacentista y en la Francia Revolucionaria.

La primera justificación y elogio del gobierno popular de la que nos ha quedado testimonio la encontramos en Heródoto, quien, al describir una discusión entre tres personajes persas (Megabyzo, Darío y Ótanes) sobre la mejor forma de gobierno, pone en boca de uno de ellos, Ótanes, la siguiente defensa de la democracia:

Soy partidario de que un solo hombre no llegue a contar en lo sucesivo con un poder absoluto entre nosotros, pues ello ni es grato ni correcto. Habéis visto, en efecto, a qué extremo llegó el desenfreno de Cambiases (...), de hecho, ¿Cómo podría ser algo acertado la monarquía, cuando, sin tener que rendir cuentas, le está permitido hacer lo que quiere? Es más, si accediera a ese poder, hasta lograría desviar de sus habituales principios al mejor hombre del mundo, ya que debido a la prosperidad de que goza, en su corazón cobra aliento la soberbia; y la envidia es connatural al hombre desde su origen. Con estos dos defectos, el monarca tiene toda suerte de lacras; en efecto, ahíto como está de todo, comete numerosos e insensatos desafueros, unos por soberbia y otros por envidia (...). Y voy a decir ahora lo más grave: altera las costumbres ancestrales, fuerza a las mujeres y mata a la gente sin someterla a juicio. En cambio, el gobierno del pueblo tiene de entrada, el nombre más hermoso del mundo: isonomía²; y, por otra parte, no incurre en ninguno de los desafueros que comete el monarca: las magistraturas se desempeñan por sorteo, cada uno rinde cuentas de su cargo y todas las deliberaciones se someten a la comunidad.

Por consiguiente, soy de la opinión de que, por nuestra parte, renunciemos a la monarquía exaltando al pueblo al poder, pues en la colectividad reside todo (Heródoto, 1981, pp. 159-160)

El contexto en ese momento de la palabra democracia surge tras la gran confrontación de las polis helénicas contra el Imperio Persa en la que, contra todo pronóstico, resultaron vencedoras. Una de las consecuencias más importantes fue la consolidación del sistema democrático en la Hélade, en donde hombres libres vencen a un ejército compuesto por siervos.

Así lo refleja, de nuevo, Heródoto quien escribía en su *Historia* que:

Los atenienses, en suma, se habían convertido en una potencia. Y resulta evidente- no por un caso aislado, sino como norma general- que la igualdad de

² El vocablo isonomía hace referencia a la igualdad de derechos civiles y políticos de los ciudadanos, y era el habitualmente empleado para designar un régimen democrático antes de que el término democracia se generalizara.

derechos políticos es un preciado bien, si tenemos en cuenta que los atenienses, mientras estuvieron regidos por una tiranía, no aventajaban a ninguno de sus vecinos en el terreno militar; y, en cambio, al desembarazarse de sus tiranos, alcanzaron una clara superioridad. Este hecho demuestra, pues, que cuando eran víctimas de la opresión, se mostraban deliberadamente remisos por considerar que sus esfuerzos redundaban en beneficio de su amo; mientras que, una vez libres, cada cual, mirando por sus intereses, ponía de su parte el máximo empeño en la consecución de sus objetivos (Heródoto, 1981, p.140)

Es importante resaltar lo avanzados que estaban los griegos en cuanto a la reflexión de asuntos políticos ya que en la discusión de los tres personajes se colocan a la defensa de tres formas de gobierno que son consideradas clásicas no solo porque provienen de los escritores clásicos, sino porque son reflexiones políticas de gran importancia de todos los tiempos.

Entre los autores que han contribuido a la democracia encontramos a Rousseau quien en su contrato social nos dice “tomando la palabra en su rigurosa acepción, no ha existido, ni existirá jamás la verdadera democracia”. (Rousseau, contrato social, p.110)

Actualmente de la democracia antigua conservamos algunos vestigios, la democracia actualmente es concebida como la organización del Estado y del gobierno sin embargo es condición fundamental mantener dos conceptos indispensables: la libertad y la igualdad como derechos fundamentales del hombre regidos a través de un orden jurídico el cual tiene la responsabilidad de evitar la violación de dichos derechos.

Locke, J (s.f, p.29) dice lo siguiente “la libertad consiste en el hecho de no estar sometido a la voluntad inconstante, incierta, desconocida, arbitraria de otro”. Es decir se habla de un individuo autónomo con ciertas restricciones dadas por un Estado de Derecho que garantiza la seguridad sobre el resguardo de las personas y sus bienes, Touraine, dice que:

La libertad del sujeto se refiere a la construcción del individuo (o del grupo como actor, por la asociación de su libertad afirmada y su experiencia vivida, asumida y reinterpretada. El sujeto es el esfuerzo de transformación de una situación

vivida en acción libre; introduce libertad en lo que en principio se manifestaba como unos determinantes sociales y una herencia cultural. (Touraine, 2000, p. 22)

Actualmente en la democracia todos los hombres poseen derechos iguales e inalienables y en este sentido la igualdad se acota al derecho de escoger y gobernarse de forma autónoma, en contra de las presiones a favor de la moralización y normalización, no son solo las reglas ni las instituciones, tampoco la prevalencia de la mayoría, sino el respeto de la libertad personal a identificarse con la colectividad social, basados en una cultura política (Touraine, 2000). La cual se ha de construir a través de los años y pasa a través de las generaciones como memoria histórica.

Hoy en día una democracia depende en gran medida del tipo de sociedad en el que esta se desarrolla, es decir en cuanto a su evolución histórica, sus costumbres, creencias, valores, que van conformando una conciencia en los ciudadanos y una forma de ser particular es decir “cultura política” y de ninguna manera se alcanza un sistema democrático fuerte sin una plena participación ciudadana que lo soporte.

De tal forma que el término acuñado por Robert Dahl, para democracia nos habla de:

Diseñar un conjunto de reglas y principios, una constitución, que determinará como habrán de adoptarse las decisiones de la asociación. Y su constitución debe ajustarse a un principio elemental: que todos los miembros deben ser tratados (bajo la constitución) como si estuvieran igualmente cualificados para participar en el proceso de toma de decisiones sobre las políticas que vaya a seguir la asociación. Con independencia de lo que se decida para otras cuestiones, en el gobierno de esta asociación todos los miembros deben de considerarse como políticamente iguales. (Robert Dahl, 1999, p.47)

En la democracia debemos enfatizar la importancia de la igualdad de los derechos para un buen funcionamiento ya que es competencia de la democracia garantizar la mayoría de las oportunidades para que todos los individuos cuenten con acceso al poder y al ejercicio de sus derechos.

De acuerdo con Robert Dahl, un sistema democrático perfecto debe satisfacer cinco criterios:

1) Participación efectiva, los miembros deben dar a conocer a los demás su punto de vista, todo en igualdad de oportunidades; 2) Igualdad de voto, cada miembro emite su voto con la finalidad de que se cuente siempre como igual; 3) Comprensión ilustrada, todo miembro debe instruirse sobre las políticas alternativas relevantes y sus consecuencias posibles, un miembro informado; 4) Control de la agenda, los miembros deben elegir que asuntos deben ser incorporados a la agenda con plena consciencia que pueden ser modificados si así lo decidiesen; 5) Inclusión de los adultos. Estos deben tener los plenos derechos de ciudadanía que están implícitos en los cuatro criterios anteriores. (Dahl, 1999, pp. 47-48)

Es así como la perspectiva de la democracia conlleva a una forma de vida razonable y deliberativa lo cual conlleva a una sana convivencia colectiva.

Touraine, nos dice que debemos tener cuidado pues:

Es cierto que un régimen que privilegia la libertad puede dejar que se incremente la desigualdad y, a la inversa, que la búsqueda de la igualdad puede hacerse al precio de un renunciamiento a la libertad. Pero es aún más cierto que no hay democracia que no sea la combinación de estos dos objetivos y que no los vincule mediante la idea de fraternidad. (Touraine, 2000, p.111)

La democracia brinda ciertas ventajas a la ciudadanía y Dahl las menciona de la siguiente manera:

1) La democracia, evita gobiernos autócratas; 2) Garantiza a sus ciudadanos derechos fundamentales, como la libertad de expresión, la igualdad y equidad de voto así como la posibilidad de llevar a la agenda temas de relevancia a través de la participación, un país en transición alcanzará la democracia siempre y cuando se protejan dichos derechos; 3) Asegura, libertad personal, para ello es indispensable una cultura política que sustente los valores de una cultura democrática; 4) La democracia ayuda a las personas a proteger sus propios

intereses fundamentales, es decir podrán proteger sus derechos e intereses frente a los abusos del gobierno y de aquellos que los influyen y controlan; 5) las personas podrán elegir las leyes bajo las que decidan regirse estas deben acudir al formato de una previa discusión, deliberación, negociación y compromiso para alcanzar la unanimidad y así vivir libres en democracia; 6) ejercitar la responsabilidad moral, es decir actuar responsablemente en la toma de decisiones, reflexionando profundamente y considerando las posibles alternativas con sus consecuencias; 7) promueve el desarrollo humano y esto gira alrededor de cuatro cualidades fundamentales en esencia que son la honestidad, la equidad, el valor y el amor; 8) fomenta un grado de igualdad política y esto lo fundamenta a través del voto; 9) entre las democracias modernas no se hace la guerra; 10) Genera países más prósperos debido a una economía más estable promoviendo la educación de sus pueblos y el respeto a la ley, sin embargo en este último punto la economía tiene un costo que es la desigualdad, disminuyendo la posibilidad de alcanzar una igualdad política entre los ciudadanos.(Dalh,1999, p72)

Hay autores que dan énfasis a la autonomía en la toma de decisiones y deliberación para poder vivir libremente con respeto hacia los demás en donde se subraya la importancia de las reglas que establecerán ¿quién? o ¿quiénes?, ¿cómo? y ¿dónde? se podrán tomar las decisiones colectivas.

Reforzado por Touraine (2000, p.103) al explicar “es el sentido último de la definición de la democracia: la libre elección de los gobernantes por los gobernados”. Además de las ventajas mencionadas por Dahl, agregaría que es la única forma de gobierno en donde se permite el disenso y a esta no se le castiga sino más bien es integrada.

Después de tratar un poco la democracia analizaremos algunas vertientes para llegar a la democracia participativa.

1.3. Tipos de democracia

1.3.1. Democracia Directa

Uno de los antecedentes más importantes que hacen referencia a la democracia directa lo tenemos en la democracia antigua, básicamente la ateniense, caracterizada por la cercanía entre gobernantes y gobernados en donde el pueblo participa directamente en el ejercicio del poder brindando su tiempo completo a los asuntos públicos.

En este sentido Dahl (1993, p.24) afirma que la virtud de un ciudadano no puede tener más que un significado: “que en las cuestiones públicas se empeñe siempre para lograr el bien de la polis”.

Para los griegos de acuerdo a Dahl³, el orden democrático debía cumplir seis requisitos:

- 1) Los ciudadanos tenían que presentar intereses armónicos;
- 2) Los ciudadanos deberían mostrar un alto grado de homogeneidad para evitar conflictos políticos respecto al bien público;
- 3) Las poblaciones serían pequeñas (no excederse de cuarenta mil o cincuenta mil habitantes) para lograr una reunión conjunta de todos los ciudadanos a fin de actuar como gobernantes soberanos;
- 4) Los ciudadanos debían estar en condiciones de reunirse para decir directamente sobre las leyes y medidas políticas;
- 5) La participación ciudadana no limitante, pues abarca tanto las reuniones de asamblea, como la administración de la ciudad;
- 6) Las ciudades-estado tenían que ser autónomas. (Dahl, 1993, pp. 28-29)

Dahl nos brinda un panorama sobre la visión de la democracia directa sin embargo considerando lo anterior algunos requisitos actualmente quedarían obsoletos si tomamos en cuenta que las ciudades tienen mayor cantidad de ciudadanos que la considerada en la antigua Atenas, haciendo imposible la participación directa de los ciudadanos en los asuntos públicos, además que para ser considerados ciudadanos y participar en

³ Para realizar una revisión completa de la lista que ofrece Dahl, se puede encontrar en las p. 28-29 del libro “La democracia y sus críticos”.

asambleas era indispensable tener padres atenienses, haber nacido en Atenas y ser varón, excluyendo a esclavos, mujeres y extranjeros de toda posibilidad de participación. La democracia ateniense es actualmente impracticable en ciudades con territorios y población extensos en números sin embargo podemos acotarla haciéndola practicable por ejemplo en las asambleas de barrio en donde todos podrían tener voz y voto debido a la restricción de la problemática local, sin embargo los ciudadanos no se dedicarían de tiempo completo a la resolución de problemas de carácter público:

La lógica de la igualdad dio paso a la creación de asambleas locales en las que los hombres libres podrían participar en el gobierno. En territorios demasiado extensos “el consentimiento precisaba de una representación que tenía que asegurarse mediante la elección. Para asegurar el consentimiento de los ciudadanos libres en un país, nación, o Estado-nación, harían falta legislaturas o parlamentos de representación electoral a distintos niveles: local, nacional o quizá también provincial, regional o de otros niveles intermedios”. (Dahl, 1999, p.29)

Estas fueron las ideas y prácticas políticas europeas que originaron las bases para la democratización, para dar lugar posteriormente a la democracia representativa.

1.3.2. Democracia Representativa

Uno de los máximos exponentes de la democracia liberal denominada también representativa o indirecta en su forma procedimental es el politólogo Italiano Norberto Bobbio (citado en González y Quesada, 1988) el cual tiene su máxima dirigida a lo que él llama “El “fetiche” de la democracia directa en este sentido no niega su proceso histórico desde la Antigüedad hasta Rousseau y posteriormente su integración al materialismo histórico, sin embargo rechaza su aplicabilidad a las sociedades actuales y defiende a la democracia representativa como método y no sustancia.

En términos generales en la “democracia representativa” las deliberaciones y decisiones no son tomadas por la colectividad sino por quienes forman parte de ella, es decir por personas que son elegidas únicamente para este fin. En mi opinión la democracia representativa como tal es delegar la autoridad personal en decisiones de trascendencia

a representantes electos los cuales fungen como portadores de los deseos, fines y valores del pueblo con capacidad de influir sobre las decisiones gubernamentales en beneficio de los representados, dejando a un lado los intereses personales en pro de los intereses de la mayoría.

La democracia directa deja abierta la posibilidad de avanzar a una democracia representativa sin embargo se presentan algunos defectos, puesto que el número de ciudadanos en un Estado-nación sobrepasa la posibilidad de participar de forma directa en asambleas siendo un obstáculo la gran cantidad de asuntos a discutir y resolver, además de contar con una ciudadanía desinformada sobre dichas cuestiones, es evidente que es fundamental para sociedades modernas delegar la autoridad a otros para poder resolver los asuntos públicos dado que en una sociedad dinámica es imposible atender directamente y en todo momento lo público.

Mientras en una democracia directa el mismo ciudadano es el decisor en la democracia representativa el ciudadano delega su poder a un representante y este último dentro de un Estado representativo llevara a cabo deliberaciones dentro de Parlamentos o Congresos (caso mexicano en las Cámaras de Diputados y Senadores) o un Presidente de la Republica (Poder Ejecutivo).

Si nuestro objetivo consiste en establecer un sistema de gobierno democrático que proporcione un máximo de oportunidades para que los ciudadanos participen en las decisiones políticas, la ventaja reside claramente en la democracia de asamblea de un sistema político a pequeña escala. Pero si nuestra meta es establecer un sistema de gobierno democrático que proporcione el margen más amplio para abordar del modo más efectivo los problemas de los ciudadanos, la ventaja residirá entonces a menudo en una unidad tan amplia que será preciso establecer en ella un sistema representativo. (Dahl, 1999, pp.127-128)

En una democracia representativa, surgen las preguntas ¿Quiénes nos representan? y ¿Qué representan?, a este respecto Bobbio, menciona dos figuras que el representante adquiere para realizar su función en base a lo que representa como:

a) Delegado, siendo únicamente portavoz y un medio de sus representados con mandato revocable y limitado, el cual representa intereses específicos de una cierta rama de actividades y b) Fiduciario, el cual tiene la libertad de actuar en nombre y por cuenta de los representados pudiendo interpretar a discreción los intereses de ellos de forma general, es importante resaltar a los profesionales del oficio político. (Bobbio, 2001, p.54)

Cabe resaltar que una de las características primordiales de la democracia representativa es que los representantes sean Fiduciarios que representen los intereses generales y no los particulares, sin embargo los representantes cotidianamente son tentados a defender intereses personales o de grupo, generando una crisis dentro de las democracias a la hora de representar lo irrepresentable.

Norberto Bobbio menciona las características que tiene un representante.

a) En cuanto goza de la confianza del cuerpo electoral, una vez elegido ya no es responsable frente a sus electores y en consecuencia no es revocable; b) No es responsable directamente frente a sus electores, precisamente porque él está llamado a tutelar los intereses generales de la sociedad civil y no los intereses particulares de esta o aquella profesión. En este sentido el representante debe tutelar los intereses de sus electores que son un componente homogéneo de individuos es decir no pertenecen a un área específica dentro de una ciudad y a partir de esto conformaremos los intereses de la sociedad en general. (Bobbio, 2001, p.55)

El problema fundamental de la democracia representativa que se ha presentado en México es que los representantes colocan sus intereses particulares o de partido por encima de los intereses generales y esto es lo que genera el descontento por parte de la ciudadanía a participar.

Si bien la democracia representativa no se ha logrado consolidar por las imperfecciones que esta presenta al desviar la representación por parte del representante es importante voltear a ver a los ciudadanos, activar la democracia participativa como una forma de vigilancia constante sobre los representantes, para ello se deben obtener mayores y

mejores espacios de participación ciudadana, coadyuvando a las formas de participación que se han reducido a la emisión del voto, en donde el ciudadano se reduce a un simple elector que es tomado en cuenta solo en tiempos electorales.

1.3.3. Democracia Participativa

La democracia participativa es una corriente de la democracia que surge a finales de la década de los sesenta a mediados de los ochenta, tras investigaciones realizadas por Mauricio Duverger, Jürgen Habermas, Carole Pateman, N. Poulantzas entre otros que al realizar análisis sobre las teorías políticas elitarias, diseñaron varios modelos sobre democracia participativa basados en la teoría liberal, entre los autores más recientes encontramos a N. Bobbio, G. Sartori y R. Dahl.

Retomando la democracia como una forma de representación popular en la cual el gobernante representa los intereses del pueblo, acotando la voluntad de sus representados, si bien la elección de los representantes conocida como voto por parte de los ciudadanos es una forma de participación, este es el eslabón entre la democracia representativa y la democracia participativa, estos dos términos son inseparables puesto que no existirían representantes sin la elección de los ciudadanos, enfatizando la importancia y el mantenimiento que ambas democracias tienen.

“Para Dahl, como para muchos otros, en efecto la representación inicial ha de convertirse después en una gran variedad de formas de participación, tanto como la participación electoral ha de llevar a la representación ciudadana en los órganos de gobierno”. (Citado en Merino, 1995)

El objetivo de la democracia participativa es ayudar a eliminar las “lagunas de la representación” y abrir la posibilidad de decisión a la ciudadanía, con el fin de que esta sin estar acotada por intereses particulares logre tomar decisiones que ayuden a mejorar el nivel de vida de la población y sin duda se requiere reforzar la representación.

Los electores ya no se sienten representados, lo que expresan denunciando a una clase política que ya no tendría otro objetivo que su propio poder y, a veces, incluso el enriquecimiento personal de sus miembros. La conciencia ciudadana se debilita, ya sea porque muchos individuos se sienten más consumidores que

ciudadanos y más cosmopolitas que nacionales, ya porque, al contrario cierto número de ellos se sienten marginados o excluidos de una sociedad en la cual no sienten que participan, por razones económicas, políticas, étnicas o culturales.” (Touraine, 2000, p.16)

La importancia que tiene el ciudadano en sociedades modernas es su propia figura la cual vota, debate y se mantiene informado participando, dentro de los diferentes círculos de la sociedad, en la familia en la comunidad en el trabajo, escuela, etc. Estos debates sin duda van generando la creación de conciencia y cultura ciudadana sobre las problemáticas que les aquejan formando un interés común.

Estos debates contribuirán a la adquisición de una cultura política democrática a largo plazo “es a través de la experiencia política como uno desarrolla un concepto de la virtud cívica, aprende a tolerar la pluralidad, a moderar el fundamentalismo y el egoísmo, y hacer capaz de estar dispuesto a llegar a compromisos. (Arato y Cohen, 2000, p.26)

La democracia participativa se estimula del debate cotidiano, de la participación tanto activa como pasiva de la ciudadanía.

El surgimiento de modelos participativos se relaciona con la búsqueda de nuevas alternativas y respuestas a los problemas e insatisfacciones que conllevaban los modelos elitarios, predominantes hasta los sesenta, cuando finaliza la expansión económica que inicio a finales de la segunda guerra mundial.

Durante los últimos años de los sesenta la palabra “participación” se incorporó al vocabulario político cotidiano. Adquirió esa importancia con el ímpetu de las demandas, especialmente de los estudiantes, de apertura de nuevas áreas de participación en este caso en la esfera de la educación superior, y las demandas de varios grupos por la realización práctica de derechos de participación establecidos en el discurso. (Pateman, 2014, p.1)

La difusión de las teorías participativas ha contribuido, en importante medida a crear una demanda de participación política y social, que tuvo mucha importancia en la lucha de los ochenta contra los autoritarismos militares en nuestra región América Latina.

1.4. Participación

La consolidación de la democracia en México sin duda recae en la participación ciudadana, en un modelo de régimen que por más de 70 años se tornó autoritario y las prácticas clientelares a cambio de favores económicos o la obtención de servicios básicos en los gobiernos locales como los municipios son habituales para favorecer a los candidatos de tal o cual partido que desean perpetuarse en el poder, con una participación que dadas las características del ciudadano son baja escolaridad, desinformados, mayormente presentan un bajo nivel económico y desigualdad social, factores que influyen en la autonomía del ciudadano. En estos lugares las instituciones prácticamente nulifican al ciudadano, simulando la democracia.

En sociedades en donde prevalece la desigualdad económica, educativa, social, entre otras, el tema de la participación queda acotado a unos cuantos ciudadanos en la práctica, muy lejos de lo que debería considerarse como “ciudadano” en teoría “utópico”. El “ciudadano” debería estar informado, activo y coherente e inmiscuirse de forma voluntaria en los temas de interés público, la realidad nos muestra en su mayoría ciudadanos con pesimismo, apatía, desinterés y el único papel que han decidido asumir es el de espectadores y sin imaginarlo esto también es una forma de participación.

Pero ¿qué significa Participación?

La palabra “participar” significa “tomar parte”: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien o, por lo menos hacer saber a otros alguna noticia. De modo que la participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo. (Merino, 2012, p.9)

De acuerdo a Merino (2012, p.11), La participación debe ser concebida como, un acto social, colectivo, y el producto de una decisión personal. Y no podría entenderse, en consecuencia, sin tomar en cuenta esos dos elementos complementarios: la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo la voluntad personal de influir en la sociedad.

Pedro Salazar Ugarte (citado en Ziccardi, 2004) enfatiza tres grupos de teorías, donde el punto de mayor controversia entre estos es “la participación ciudadana: a la dimensión del espacio de decisión colectiva que le corresponde al *demos* y a las modalidades de su participación.

- a) La teoría económica y elitista de la democracia propuesta por Schumpeter** “escuela del *public choice*” donde el punto clave son los individuos con intereses egoístas, incapaces de participar en la adopción de las decisiones importantes de la agenda política. El ciudadano al introducirse al ámbito político adquiere una forma de analizar y razonar asociativo-afectiva.

Básicamente los individuos obtienen el poder mediante la lucha competitiva por el voto popular, para ser “representantes” los cuales tomaran las decisiones y es así como los ciudadanos están en el entendido de que su participación termina en la elección, la acción política ya no es de los ciudadanos, sino de los representantes. Esta teoría recalca que la calidad democrática de una sociedad no está determinada por el grado de participación ciudadana y en esta no todos quieren, pueden o deben participar.

- b) Teoría deliberativa de la Democracia** es propuesta por Jürgen Habermas “Es el conjunto de teorías que considera a la participación ciudadana en la deliberación y en la adopción de las decisiones constituye el elemento central de la democracia.” Esta teoría sin duda opuesta a la de Schumpeter considera que los ciudadanos suelen tener un espíritu cooperativo, actúan razonablemente, sin interés y se respetan mutuamente. “La participación es la fuente de legitimidad y de justificación moral de la democracia. Para este personaje a mayor participación mejor democracia.” Es una teoría idealista con naturaleza paternalista. (Ziccardi, 2004, p.49)

- c) Teoría constitucional/ sustantiva** se basa en dos ideales, por un lado el democrático y por el otro el constitucional, devalúa la importancia de la participación ciudadana, el valor de estas teorías radica en la promoción y defensa de los derechos fundamentales y de sus garantías. (Ziccardi,2004,pp.50-51)

En México encontramos ciudadanos que no participan nunca, hasta los ciudadanos más activos sin duda esto puede deberse a una distribución desigual de los diferentes factores anteriormente ya mencionados y que retomo nuevamente: el tiempo libre disponible, la capacidad económica, los recursos educativos, la capacidad de acceder y comprender las informaciones políticas, así como el interés por participar como derecho en los asuntos colectivos, estos recursos pueden favorecer la participación. Sin embargo las desigualdades sociales dan pie a las desigualdades políticas, generando que los que más participan queden concentrados en sectores muy reducidos, lo cual a la larga también genera incertidumbre.

Actualmente la crisis de las democracias representativas y las transformaciones socioeconómicas han traído consecuentemente un aumento en la predisposición de los ciudadanos a informarse, en base a las nuevas tecnologías, el acceso a la información ha sido facilitado, con ello se incrementa el nivel educativo, lo cual favorece, entrar en los temas de debate público, dejando a un lado el tema al universo de la compleja vida política y esto es por lo siguiente:

De acuerdo con Merino, participamos por:

Participamos porque nuestros representantes formales no siempre cumplen su papel de enlace entre el gobierno y los problemas puntuales de una porción de la sociedad; participamos –dice esa crítica– para cuidar los intereses y los derechos particulares de grupos y de personas que se diluyen en el conjunto mucho más amplio de las naciones; participamos en una palabra, para corregir los defectos de la representación política que supone la democracia, pero también, para influir en las decisiones de quienes nos representan y para asegurar que esas decisiones realmente obedezcan a las demandas, las carencias y las expectativas de los distintos grupos que integran una nación.(Merino, 2012, p.12)

Uno de los obstáculos más grandes, son la falta de información y de capacidad de comprensión de los ciudadanos como uno de los grandes obstáculos para hacer crecer significativamente su participación en la toma de decisiones colectivas, sin embargo la

cultura política y democrática tienen un papel primordial y en México el arraigo del sistema autoritario ha obstaculizado esta transformación, el camino posible desde una perspectiva progresista es un cambio en las conductas y profesionales de la política así como reforzar las instituciones, los medios de comunicación y el sistema educativo los cuales tienen un papel esencial en la transformación de la sociedad con mecanismos que faciliten la inserción, integración y entendimiento de los valores democráticos haciendo de la cultura política democrática una práctica cotidiana.

En la teoría y la práctica la democracia es completamente diferente, si buscamos una verdadera teoría de la democracia aplicable, es conveniente incrementar la participación, debemos buscar el mayor número de espacios posibles de decisión y generar un ambiente adecuado para la autonomía política, con ciudadanos que se involucren en las problemáticas y la toma de decisiones a nivel local en su comunidad.

1.4.1. Tipos de Participación

Zimmerman, se dio a la tarea de clasificar en dos a las formas de participación y definió:

a) Formas pasivas

Las formas pasivas de participación ciudadana incluyen la labor de los funcionarios públicos para informar a los ciudadanos de los problemas y de los planes para resolverlos, y para determinar que percepción tienen los ciudadanos respecto de los problemas y su opinión acerca de los planes y opciones. Los ciudadanos juegan un papel activo al proporcionar elementos para el sistema de planificación.

Los funcionarios públicos suelen recurrir a las formas pasivas de participación ciudadana para encontrar el apoyo del público para los proyectos que desean llevar a cabo. Obviamente, el problema que se puede plantear en relación con este punto, ¿es legítimo que los funcionarios públicos intervengan para animar a los ciudadanos a apoyar determinados programas? (Zimmerman, 1992, p.18).

b) Formas activas

Las formas activas de participación ciudadana varían desde la asamblea popular abierta, audiencias públicas, comités de consulta de los ciudadanos, la protesta entre otros.

Existe otra tipología para la participación dada por Ziccardi la cual distingue “participación institucionalizada, participación autónoma, participación clientelística y participación incluyente o equitativa (Ziccardi y Saltalamacchia, 1997:46) en (Ziccardi, 2004, p.168), me parecen relevantes, sin embargo no ahondare en ellas.

1.4.2 Participación Ciudadana

Las características primordiales de las democracias modernas sin duda son la libertad individual, que proporciona a los ciudadanos el derecho a decidir sí estar de acuerdo o no con algún tema y sobre todo cuando estos temas suelen influir en su vida cotidiana, de tal forma que tienen la responsabilidad de determinar su trayectoria.

Se ha hecho énfasis en el concepto del término “participación” acotado a la democracia a mantener una relación simbiótica, resaltando dos criterios por un lado la “igualdad” y por el otro la “libertad”.

Algunas teorías de la democracia enfatizan la importancia de ciertas precondiciones que reconocen que sin derechos de libertad, sociales, subsistencia o derechos políticos la democracia actual sería inexistente.

Debemos remarcar el derecho a la educación y a la subsistencia, para que la participación ciudadana pueda calificar como democrática, tomando en cuenta que la democracia sin la justicia social es un bien vacío. Es necesario que todos los ciudadanos cuenten con las condiciones mínimas para ejercer una participación libre, con esto se pretende ampliar en todos los niveles los espacios o esferas de la democracia.

El tema de la participación ciudadana es relevante para la democracia por ello tomaremos el significado teórico de la participación ciudadana en los trabajos de Thomas Marshall:

Sobre los componentes de la ciudadanía con sus 3 elementos: social, civil y político; para este autor, el concepto de ciudadanía va ligada al goce pleno de

estos derechos, también involucra la pertenencia a una comunidad territorial y se refiere a la relación entre individuos y Estado. (Citado en Ziccardi, 2004)

“Nuria Cunill (citada en Ziccardi, 2004) define a la participación ciudadana como: “la intervención de los individuos en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales.”

En esta definición se establece la relación existente entre los individuos y el Estado, para Verba (citado en Ziccardi, 2004):

La participación política provee el mecanismo por el cual los ciudadanos pueden comunicar información sobre sus intereses, preferencias y necesidades y generar presión para obtener respuestas.” Esta participación política es “una actividad que tiene como consecuencia afectar directa o indirectamente la acción gubernamental”. La participación puede tener variadas consecuencias: entre ellas, promover el desarrollo de capacidades individuales, construir comunidades y legitimidad en el régimen.” (Ziccardi, 2004)

En esta definición resaltamos las entradas y salidas de comunicación para dar solución y plantear nuevas políticas en las necesidades de la ciudadanía, así como hacer presión para ser escuchados.

Alicia Ziccardi (citada en Ziccardi, 2004) Define la participación “que se produce específicamente en las ciudades y que significa que los intereses particulares de los ciudadanos se incluyen en los procesos decisorios. Esta participación ciudadana constituye un componente fundamental de la gobernabilidad democrática.”

Existe consenso en afirmar que un gobierno local abierto y que promueva la participación entre todos los habitantes es señal de buen funcionamiento de la democracia.

De acuerdo a Ziccardi (2004, p.169), la “participación ciudadana institucionalizada en el nivel local, es aquella donde los individuos organizados a través de las instancias existentes en los instrumentos legales y normativos intervienen en los procesos de decisión referidos a acciones que afectan su calidad de vida”.

Nos interesa observar particularmente las formas institucionalizadas de participación, es decir, aquellas donde las asociaciones populares y grupos de interés de distinta índole expresan sus aspiraciones, propuestas y críticas dentro del ámbito administrativo, pero respetando las reglas del proceso de decisión política. (Borja, citado en Ziccardi, 2004)

Consideraciones Finales

Uno de los principales desafíos en México es democratizar la forma de gobierno incorporando la participación ciudadana, generando formas nuevas de relación entre los representantes y los representados y que la ciudadanía no solo se acote a ejercer sus derechos políticos a través del voto delegando en los representantes la toma de decisiones y es en este sentido que la democracia representativa comienza a ser insuficiente, las instituciones se debilitan generando ciudadanos que demuestran descontento ocasionando crisis de confianza en los partidos políticos, la incapacidad de los gobierno al dar respuesta a las demandas fundamentales de la ciudadanía dan como resultado inmediato la apatía, el desinterés de los ciudadanos por la vida política, baja participación, abstención electoral e incluso se rezagan en la toma de decisiones que atañen su calidad de vida.

A nivel local las acciones gubernamentales son insuficientes, no existen condiciones para que los ciudadanos ejerzan sus derechos sociales plasmados en la constitución como el empleo, la alimentación, la salud, la vivienda y la educación, cumpliendo con las respectivas obligaciones que esto conlleva y repercute directamente sobre la cultura democrática, aunado a ello el gobierno local debe generar instrumentos para incluir a la ciudadanía en los procesos decisorios respetando las reglas del juego de la democracia y es en lo local donde los ciudadanos tendrían que familiarizarse con la democracia a la hora de apropiarse de los valores y la cultura democrática.

Los gobiernos suelen crear formas de participación para legitimar decisiones gubernamentales previamente tomadas insisten en la simulación democrática, la participación no es aún valorada positivamente por los partidos políticos como un

componente que pueda otorgarle mayor calidad a la democracia local y esto debido a que se contrapondría a los intereses personales o de grupo de los mismos, actualmente no se capacita a la ciudadanía ni a los representantes ciudadanos para participar en una cultura democrática, tan acostumbrados a las formas autoritarias arraigadas por más de 80 años es un proceso complejo el de la transición inacabada a la democracia, sin embargo no es imposible se requiere promover en los ciudadanos ciertas condiciones entre ellos la educación (escolarizada, política, democrática y cívica) , asegurar derechos sociales, y a nivel de instituciones fomentar la credibilidad en la ciudadanía y la confianza en los gobiernos que no se gana a través de discursos sino que se traduce en acciones concretas en el respeto mutuo entre los diferentes actores.

CAPITULO II. Democracia y desarrollo de la cultura cívica y la participación en México.

Comprender la política no es sólo saber quién obtiene qué, dónde, cuándo y cómo⁴, según afirmó hace años Harold D. Lasswell en una formulación clásica; sino también comprender los orígenes de por qué las personas actúan como lo hacen. Cada cultura es producto de su propia herencia, las tradiciones surgen de experiencias históricas. (Camp, 2008, p. 39)

Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo exponer en términos generales de qué manera se ha ido conformando en nuestro país el proceso democrático, principalmente por la vía institucional y con ello, comprender de qué manera se ha ido abriendo camino el ejercicio de la participación ciudadana, y el cómo a través de ello se han podido ir conformando distintos mecanismos de participación, haciendo énfasis en el análisis de los mecanismos establecido en el Estado de México.

2.1 Antecedentes sobre el proceso de democratización en México

Para entender el desarrollo de la democracia y la participación en México es necesario comprender la herencia cultural de dos mundos que trajo consigo la conquista, con el mestizaje, una mezcla de españoles e indios, los primeros pretendían asegurar el dominio español en toda la colonia trayendo consigo su cultura y sus creencias implantando la religión oficial, el catolicismo con lo cual se “estimuló la intolerancia cultural hacia ideas o valores diferentes, y permitió una relación simbiótica y ventajosa entre el estado y la iglesia (Camp, 2008, p.76)

El nacimiento de castas en la nueva España dio origen a un sistema jerárquico en donde las más privilegiadas eran las de primera línea, naturalmente el Virrey, los militares,

⁴ Me permito hacer una aclaración sobre los signos de interrogación que faltan, aclarar que no es un error personal, por el contrario me encuentro respetando el texto original, del que tome la cita, (Camp, 2008,p.39)

sacerdotes y conquistadores españoles, constituyendo así los primeros elementos del corporativismo, una administración centralizada y autoritaria.

Así, en ocasión de la rebelión aplacada a sangre y fuego a raíz de la expulsión de los jesuitas decretada por Carlos III, el Virrey, para justificar la sangrienta represión que ejerciera, lanzo una proclama que no obstante el tiempo transcurrido tiene todavía ahora, total vigencia entre nosotros. Dijo entonces el Virrey Marqués de Croix: “De una vez y por lo venidero, deben saber los súbditos (...) que nacieron para callar y obedecer y no para discutir y opinar en los altos asuntos de gobierno”, según se anota en la “Historia Mínima de México” de Daniel Cosío Villegas. (Citado en DPH, s.f.)

Con la desigualdad social y económica se desencadenó la Independencia de México quitando ataduras de sus conquistadores esto tuvo como consecuencia la sustitución del Virrey por un presidente, para el siglo XIX este cargo fue ocupado por Porfirio Díaz, si bien trajo estabilidad política y desarrollo económico esto generó condiciones de desigualdad social manteniendo así la herencia del periodo español, aunado a esto el autoritarismo se acentuó fuertemente en el país, asegurando la participación de los militares en el sistema político, con lo cual se veía lejos la posibilidad de subordinación militar a la sociedad Civil.

La Revolución Mexicana de 1910 trajo cambios sin embargo seguía conservando características de los dos periodos anteriores, sin duda los discursos cambiaron, los objetivos eran diferentes, se legitimaron las necesidades y los intereses de los grupos de ingresos más bajos y los indígenas, incrementando el papel del Estado, “creando el concepto de “Estado Benefactor el cual buscaba satisfacer las necesidades básicas de educación, salud, seguridad social y vivienda de millones de mexicanos pobres” (Chávez & Castro, 2009, p. 52).

La Revolución también revivió importantes principios del liberalismo ortodoxo, incluyendo las libertades políticas, la supresión del papel secular de la iglesia y la descentralización de la autoridad, pero una década de violencia civil y la necesidad de una dirección efectiva frente a las sucesivas rebeliones de la década de 1920 impidieron la aplicación de un sistema federal democrático. En

cambio, la Revolución dejó a México un legado de dirección fuerte y autoritaria, de supremacía militar. (Camp, 2008, p. 77)

Después de la revolución mexicana, el Estado observó la necesidad de institucionalizar los procesos de participación y las formas de organización social de los diversos sectores de la sociedad, por lo que el Estado retomó el control de los sectores organizados rural, indígena y popular y reprime aquellos que no se encuentran bajo su tutela, por lo que se observa en este modelo corporativo que la participación social, política y ciudadana son vigiladas y controladas por el Estado, a través de las instituciones creadas para dicho fin, de esa forma podemos hablar que la cultura de participación política y ciudadana se dirigen no solo a legitimar un sistema democrático liberal, sino también a mantener un control social.(Chávez & Castro. 2009, p.41)

La revolución Mexicana dejó líderes que naturalmente deciden tomar el poder con la conformación de un partido que nace en 1929 llamado Partido Nacional Revolucionario (PNR) como el Partido Hegemónico, para posteriormente en 1938 cambiar sus siglas a Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y finalmente en 1946 se define como actualmente es conocido como Partido Revolucionario Institucional (PRI) quien ha dominado por más de 70 años, manteniendo el control absoluto de la Presidencia de la República, el Congreso Federal, los Estados y Municipios.

El PRI mantuvo el control de diferentes formas inicialmente la figura preponderante para asumir el poder eran los caciques⁵ estos sin duda traían la consigna de elegir a sus sucesores y tenían el poder de adquirir plazas y cargos públicos, sin embargo el partido político hegemónico busca articular al Gobierno con la sociedad para posteriormente construir las bases de la estructura del partido a través de los obreros mediante el control de la Confederación Mexicana de Trabajadores, la confederación Nacional Campesina y

⁵ Alan Knight, *Caciquismo y Cultura política*, Letras Libres, México, diciembre, 2000, consultado en <http://www.letraslibres.com/index.php?art=6612> (15 de Noviembre de 2020).

de otra clase de trabajadores aglutinados en la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, generando la figura del corporativismo.

Sin duda el control político era sostenido a través de diferentes mecanismos entre los cuales se encontraban el clientelismo político generando todo tipo de prebendas a cambio del apoyo político.

La situación en el país generó un presidencialismo fuerte y dominante con una sociedad cada vez más desigual, sin duda el presidente gozaba de todas las facultades constitucionales para tomar decisiones sin consultarle al pueblo, apoyado por el partido en todos los estados de la república, no todos los mexicanos querían vivir en una dictadura, la sociedad estaba evolucionando y con ello se presentaron diferentes procesos sociales.

La presencia de partidos políticos y la división izquierda-derecha emanaba de las diferencias entre los actores políticos, cada uno con su propia ideología, determinante para poder incidir en la población.

Comienzan a surgir actores, movimientos sociales como los ferrocarrileros 1958-1959, los médicos o batallas blancas en 1964-1965 y el movimiento que se retoma como un parteaguas de la democracia en México es el del 68, los movimientos antes descritos, luchan por derechos o reivindicaciones específicas con un carácter contestatario y fuera de esquemas corporativos, como una disyuntiva de participación y organización que se da en tres frentes lo social, lo político y lo ciudadano, con la finalidad de mejorar las condiciones sociales de vida de las masas, que se han de materializar a lo largo de los años sesenta, con la liberalización se da la confrontación y la resistencia al régimen, setenta y mitad de los ochenta del siglo pasado, hasta este momento la participación política para la sociedad era entendida en torno a los procesos electorales, es decir la democracia y la participación se medían en base a la cantidad de personas que salían a votar, sin duda, la participación en el espacio electoral y el uso político del sufragio y del parlamento eran un tema que unía y separaba a la izquierda.

En los gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo la participación ya no se acota al ámbito electoral sino se da el reconocimiento en la intervención de los ciudadanos en

las acciones de gobierno. El año de 1982 es característico por el ascenso al gobierno mexicano por un grupo conocido como tecnócratas, con Miguel de la Madrid al frente, instituyendo a nivel constitucional la planeación democrática del desarrollo, creando comités y consejos consultivos en la mayor parte de la administración pública federal con la finalidad de impulsar la participación de la sociedad en la planeación del desarrollo sin embargo mantenía la característica estructural corporativista del estado.

En un país autoritario en donde la izquierda y la derecha no tenían gran representación política y se mantenían en abierta confrontación con el Estado solo se podía impulsar una participación institucionalizada simbólica y ficticia, de esta época proviene la tradición de la simulación de la participación.

Las políticas neoliberales y la crisis económica eran un obstáculo importante para impulsar cualquier tipo de participación real en la vida pública derivada de las medidas de austeridad que se vieron reflejadas en los despidos de empresas públicas, los salarios bajos y la existencia de pactos corporativos en donde los sectores sindicales y empresariales eran forzados a aceptar las decisiones político-económicas del gobierno.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) conjuntó a los grupos de izquierda que se “clasificaban en cinco grandes corrientes históricas: comunismo, lombardismo, trotskismo, maoísmo y cardenismo”(Ortega y Solís, 2012, p.33), los cuales se convertirían en el partido contestatario del gobierno, generaban grandes movilizaciones sociales que reflejaban su descontento y lo hacían evidente en el terreno electoral mientras la sociedad civil se encontraba en un espacio marginado, los actores civiles provenientes de grupos conservadores con origen en el catolicismo y otros tantos del sector urbano provenientes del sistema educativo, básicamente universidades, generaban una presión social que tenía convergencia en las sólidas aspiraciones hacia la democracia conformando así las Organizaciones no Gubernamentales y entre estas destacan:

En 1988 nace la Asociación Democrática por el Sufragio Efectivo, el Consejo por la Democracia (1990) y el Acuerdo Nacional por la Democracia (Gómez-Hermosillo, 2002). La coalición de estos grupos empezó la práctica de la

observación civil de los procesos electorales locales en diversas partes del país desde 1989, hasta formalizar su alianza en marzo de 1994 conformando el movimiento denominado Alianza cívica cuyo objetivo era monitorear las elecciones de julio de 1994, para poner fin al autoritarismo priista.” (Olvera, 2008 p. 83)

El año de 1988 el gobierno es ocupado por Carlos Salinas De Gortari, después de elecciones poco transparentes y en alianza con el PAN y la izquierda Maoísta (parte del movimiento campesino independiente y la dirigencia del movimiento urbano-popular, así como un sector de los intelectuales de Izquierda), enfrentaron serios problemas de legitimidad al asumir la presidencia, a través de un fraude electoral que generó un antes y un después para la izquierda mexicana.

Cuauhtémoc Cárdenas durante el mitin realizado después del fraude electoral dice lo siguiente:

La lucha se plantea en dos terrenos: el de la defensa de la legalidad democrática, que nos constituye como nación y el de las necesidades sociales apremiantes, cuya satisfacción no admite más demora. Si buscamos la libertad política para el pueblo, no es para que solo la ejerzan los individuos aislados, sino para que el pueblo mismo alcance con su auto-organización las condiciones de vida y de trabajo que constituyeron su esperanza al votar. La lucha política y la lucha social se complementan y se refuerzan y deberán necesariamente confluir en las grandes jornadas de movilización nacional que aún tenemos por delante. (Ortega & Solís, 2012, p.58)

Sin duda el movimiento comienza a retomar un sentido el de la organización y lucha de las masas en defensa de la legalidad y por la búsqueda de las libertades políticas y sociales, visibilizando a la ciudadanía, llamando a sumarse por la búsqueda de la democracia.

Como consecuencia de su identificación con la izquierda en un sentido amplio y plural, el PRD se concibe como: “un instrumento de organización y lucha de la sociedad, que recoge las aspiraciones, intereses y demandas de la ciudadanía,

en especial de quienes sufren la pobreza, explotación, opresión, discriminación e injusticia” Y como contraparte, pretende construir una sociedad justa, igualitaria y democrática que tienda a suprimir todo tipo de discriminación”, enunciando los valores característicos de las izquierdas en la historia y en el mundo actual. (Modonesi, 2008, p.45)

Sin embargo, los grupos de izquierda Maoísta coludidos con el gobierno de Salinas proponen una idea innovadora de acuerdo a Olvera, denominada “Programa Nacional de Solidaridad” en lo general conjuntaron una serie de políticas públicas que enlazaban a la sociedad con su gobierno, un modelo peculiar de participación impulsado por el estado, a través de los denominados “comités de solidaridad” que eran desempeñados por los mismos beneficiarios al mismo tiempo que eran encargados de la contraloría de los mismos, a la larga estos se convertían en pequeñas redes que generaban una base social importante que pretendía aventajar o llegar a suplir a los grupos corporativos que poco a poco iban perdiendo control político sobre sus masas, sin embargo no fue un proyecto viable, por la falta de profesionalización en la organización y la representación, sin duda fue un icono que marco el sexenio, así como el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, pues eran un reflejo de que las políticas modernizadoras de Carlos Salinas con la firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos únicamente se traducían en una inmensa desigualdad social y una restricción política excesiva, sin duda el Estado pretendía darle un mayor peso a la participación fundamentalmente para apoyar el desarrollo del país, sin embargo se pretendía a su vez, institucionalizar y cooptar la participación con otros fines.(Olvera,2008)

La crisis del Partido en el gobierno el PRI comienza a evidenciarse con la caída del sistema en las elecciones de 1988, la falta de legitimidad y el surgimiento del EZLN al hacer un llamado a la sociedad civil en la Segunda y la tercera declaración de la Selva Lacandona a favor de la lucha por la democracia en México.

Segunda declaración: Replantear el problema del poder en este marco de democracia, libertad y justicia obligará a una nueva cultura política dentro de los partidos. Una nueva clase de políticos deberá nacer y, a no dudarlo, nacerán

partidos políticos de nuevo tipo (...) En este sentido, esta revolución no concluirá en una nueva clase, fracción de clase o grupo en el poder, sino en un “espacio” libre y democrático de lucha política. Este “espacio” libre y democrático nacerá sobre el cadáver maloliente del sistema de partido de Estado y del presidencialismo. (Sánchez, & Farrera, 2012, p.61)

Tercera declaración: A través de la Convención Nacional Democrática, el EZLN llamo a un esfuerzo civil pacifico que, sin oponerse a la lucha electoral, no se agotara en ella y buscara nuevas formas de lucha que incluyeran a más sectores democráticos en México y se enlazara con movimientos democratizadores en otras partes del mundo. El 21 de agosto vino a terminar con las ilusiones de un cambio inmediato por la vía pacífica. Un proceso electoral viciado, inmoral, inequitativo e ilegítimo que culminó en una nueva burla a la buena voluntad de los ciudadanos. El sistema de partido de Estado reafirmo su vocación antidemocrática e impuso, en todas partes y a todos los niveles, su voluntad soberbia, Frente a una votación sin precedentes, el sistema político mexicano opto por la imposición y cortó, así las esperanzas en la vida electoral (Sánchez, & Farrera, 2012, p.62)

Sin embargo 1994 a pesar de los esfuerzos volvió a ganar el PRI dejando claro que la transición a la democracia no llegaría de forma súbita, la sociedad civil considero que la única vía hacia la democracia era posible siempre y cuando los ciudadanos asumieran la responsabilidad de ejercer las obligaciones que se reflejaban en el accionar durante los procesos electorales. Y así surgió de acuerdo a Olvera (2008), la Alianza Cívica, como una Organización No Gubernamental de acción ciudadana prodemocrática más amplia de la historia mexicana y conjuntaba a grupos de diversas ideologías políticas, con el único fin de avanzar sobre el camino de la tan anhelada democracia.

La Alianza Cívica detecto la existencia de insuficiencia jurídica, institucional y política del sistema electoral, si bien en 1994 no se presentó un fraude quedo claro que tendrían que modificarse las leyes e instituciones electorales, acotar el presidencialismo y controlar los medios de comunicación además de consolidar los derechos políticos y los de acceso a la información. (Olvera, 2008, p. 84).

De acuerdo a Olvera:

al asumir la presidencia en el año 1994 Ernesto Zedillo Ponce de León acepta reformas y entre ellos se presenta la electoral de 1996 que resolverá al fin el conflicto político con el PRD, esta reforma electoral va a permitir elecciones competitivas a partir de 1997 en el plano Federal trayendo experimentación con nuevos fenómenos participativos, entre estos encontramos el nuevo diseño del Instituto Federal Electoral (IFE) que en este sentido permitió, la gestión autónoma de la institución por parte de ciudadanos habilitados para tomar la dirección del aparato burocrático (Consejeros Ciudadanos), quienes nombraran a los encargados de organizar las elecciones federales en los Estados (Consejos Locales), quienes se encargaran de elegir a los encargados de los 300 distritos electorales del País. (Olvera, 2008, p.84)

La Ciudad de México es el punto de mayor trascendencia en donde se dan los primeros experimentos participativos con el ascenso al gobierno del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, quien en 1997 coloca las bases para la transición democrática en donde ya no es nombrado por el ejecutivo, sino que es electo de forma directa por los ciudadanos.

Y durante su mandato introduce a la sociedad civil entendida como ONG al diseño de políticas públicas y desarrollo de política social en combinación con algunos gobiernos delegacionales, se desarrollan experimentos de planeación participativa en las delegaciones de la Ciudad de México, política impulsada por equipo de arquitectos y sociólogos urbanos interesados en la democratización de la Ciudad de México, estos experimentos tienen poco éxito dado el contexto debido a la burocracia que trabaja en Gobierno de la Ciudad de México es todavía una burocracia priista tradicional, obviamente no es receptiva a este tipo de iniciativa, añadiendo que las propuestas innovadoras chocaban con los intereses políticos corporativos de los grupos de movimiento urbano vinculados al PRD que consideraban que criterios diferentes al control político clientelar-corporativo podían dañar a sus intereses y su capacidad de control sobre sus propias bases. En la Ciudad de México las formas de participación eran relevantes pero no creaban nuevos espacios públicos alternativos que

impulsaran el desarrollo de actores sociales que trascendieran la lógica clientelar. (Olvera, 2008, p.86)

En este periodo de acuerdo a Olvera (2008), la única novedad que se colocó al centro de la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (1998) fue la elección de “Delegados Vecinales” que no tuvo mayor relevancia debida a la falta de reconocimiento de la ciudadanía. Sin embargo la nueva Ley se concentró en la legalización de los mecanismos de la democracia directa más importante (plebiscito, referéndum e iniciativa popular) pero a costa de ignorar otras formas alternativas de participación:

Las organizaciones civiles cumplen una función democratizante en el contexto de una transición política inacabada e interminable en la que los parámetros de la relación entre gobierno y sociedad están aún en vías de definirse. La contribución esencial de las organizaciones civiles es en esta fase la presión por la democratización y la instauración del estado de derecho, así como la apertura de la esfera pública. Asimismo, el apoyo a la formación y consolidación de actores sociales representativos en los microespacios sociales en donde su acción se lleva a cabo, proceso que implica básicamente la transmisión del capital cultural y organizativo que poseen (Olvera, 2000, p.18).

A nivel Federal históricamente se da un proceso de desgaste social que ocasionaría un daño directo al partido oficial; el surgimiento de la oposición ; la falta de credibilidad y la decadencia de viejos esquemas de participación impulsados por el Estado, trajo consigo la creación de una red de ciudadanos dentro de movimientos prodemocraticos que garantizo el proceso electoral del 2000 que coloco en la presidencia por primera vez a un partido alterno, el Partido Acción Nacional (PAN), sin duda fue un avance substancial hacia la consolidación de la democracia si dejamos de considerar las alianzas con una fracción del PRI encabezada por la profesora Elba Esther Gordillo, que sin duda influyo durante toda la administración determinando un gobierno federal Panista con:

Un gabinete legal-secretarios de Estado- y el ampliado-que incluye dependencias descentralizadas y de participación estatal-fueron integrados por

militantes de otros partidos destacadamente del PRI y Panal⁶ (...) La poderosa secretaria de Hacienda y crédito Público, que en el primer periodo (2000-2006) estuvo ocupada por un priista conspicuo, José Francisco Gil Díaz, que no tuvo en su administración en la secretaria que encabezó un solo director general que no fuera priista (Sánchez, & Farrera, 2012, p.31)

Es necesario aclarar que si bien el PRI se fue de la presidencia, el PAN como gobierno dio seguimiento a las formas y estilos forjados por más de siete décadas, con una sociedad amalgamada de una cultura política tradicionalmente priista con todas sus imperfecciones.

En el ámbito social “El gobierno de Vicente Fox mantuvo la libertad de expresión y logró la aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”. (Sánchez, & Farrera, 2012, p. 40) y la consiguiente creación del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (IFAI) en 2003.

En los años del gobierno de Fox proliferaron las referencias a valores católicos conservadores que pusieron en entredicho el carácter laico del Estado y, paralelamente, se difundió una cultura empresarial en la administración pública, aunada al llamado al individualismo consumista y competitivo como contraparte de una cultura ciudadana limitada al ejercicio del voto, renuente a la movilización y la participación democrática. Con esta despolitización liberal-conservadora presentada como “ciudadanización”, en la cual participaron activamente los principales medios de comunicación, se propició la formación de un sentido común adverso a las dos concepciones tradicionales de la política mexicana, entendida como mediación a la manera del clientelismo y corporativismo priista o como confrontación al estilo de las izquierdas. (Modonesi, 2008, p. 24)

Modonesi enfatiza el aumento de la criminalización de la protesta social que lo llevó a ordenar o simplemente avalar la represión –en un clima de linchamiento verbal en contra de movimientos populares– en diversas ocasiones, entre las cuales destacan las de San Salvador Atenco en el Estado de México en contra de los campesinos pertenecientes al

⁶ Es el Partido Nueva Alianza, creado por la profesora Elba Esther Gordillo.

movimiento en defensa de la tierra, que se oponían a la construcción de un aeropuerto que no fue lo único pues a ello se le agregaba la adquisición de los terrenos de forma ilegítima, a través del despojo, aclaremos que el Gobernador del Estado de México no quedo exento de la responsabilidad, la cual le sería recriminada posteriormente. (Modonesi, 2008)

El siguiente sexenio sigue sujeto al partido saliente, el Partido Acción Nacional (PAN) asumido por Felipe Calderón Hinojosa (2006), el Estado intenta ser promotor de la participación a través de la generación de mecanismos y condiciones que regulan jurídicamente el dialogo con las organizaciones sociales, en este sentido la participación social se acota a las organizaciones civiles o denominadas también el tercer sector y esto sin duda es una visión estrecha, se genera un nuevo corporativismo en donde el Estado es el que tiene la tutela de las organizaciones de la sociedad civil al mismo tiempo que se encuentra regulando los canales de participación de la sociedad. Cabe resaltar que dichas organizaciones implementaron el clientelismo, al brindarse favores en una relación simbiótica con el gobierno entre las que encontrábamos apoyo en elecciones, mítines, manifestaciones etc.

Al finalizar el mandato de Felipe Calderón, surge un movimiento conocido como #Yo soy 132 de acuerdo al estudio realizado por Estrada, este se da en el periodo de campañas electorales, como una protesta estudiantil, en contra del candidato a la Presidencia de la Republica Enrique Peña Nieto quien fue cuestionado por la matanza en San Salvador Atenco por los estudiantes de la universidad Iberoamericana y abucheado al intentar justificar la masacre, debido a que líderes del PRI y del Partido Verde Ecologista de México, hicieron alguna referencia a que estos manifestantes no eran estudiantes, decidieron hacer un llamado a través de las redes sociales 131 estudiantes con credencial en mano se manifestaron, la causa sumo adeptos de otras escuelas, entre ellas se sumaron las universidades públicas como la UNAM, el POLITECNICO, la UAM, la UACM a nivel licenciatura y a nivel posgrado, con la exigencia de la democratización de los medios de comunicación pues consideraron que se podía cambiar a los individuos, la sociedad y las instituciones a través de la información y la educación adecuadas. A través del Internet y de medios democratizados, los 132 piensan que se tienen mejores

educadores y formadores de la sociedad para hacerla más libre y democrática”. (Estrada, 2012) (Véase anexo 1)

En el año 2012 las elecciones fueron ganadas por Enrique Peña Nieto con una administración que duro hasta el 2018 la cual será recordada por el impulso a las reformas estructurales que cambiaron la constitución con lo cual se favorecía a unos cuantos, por el incremento de la deuda pública, por la depreciación de la moneda mexicana y la renegociación del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y una derrota histórica tras décadas en las que había logrado sobrevivir el partido hegemónico.

Era evidente la existencia de la inconformidad social pues al tomar protesta Enrique Peña Nieto en San Lázaro, numerosos colectivos como el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de Atenco, algunos miembros del #Yo soy 132 y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la educación se movilizaron tanto en el recinto legislativo como en Palacio Nacional.

Las confrontaciones escalaron al grado de enfrentar directamente a las fuerzas policiales del entonces Distrito Federal los cuales cometieron diferentes violaciones a los Derechos Humanos es ineludible que se violaron garantías y derechos como la libertad y seguridad personal así como la violación de la libertad de movilización y protesta, un periodo que fue caracterizado por la corrupción, con características retomadas de gobiernos autoritarios anteriores en donde la sociedad civil y los movimientos sociales fueron reprimidos brutalmente, dejando a la distancia la participación social y la democracia se vislumbraba a lo lejos, uno de los casos que finalmente golpeo a este gobierno fue la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa (véase anexo 2), sin duda la ciudadanía ya no era la misma, entre violencia, crisis económica que aumentaba la brecha de pobreza y la corrupción, así como los antecedentes de fraudes electorales, hicieron sentir a los diferentes sectores de la sociedad que no había otro remedio que acostumbrarse a la detestable presencia de esa estructura de corrupción, una democracia que manipulaban a su antojo y que se enmascaraba con ayuda del poder mediático, vendiéndose como una solución a los problemas del pueblo, si bien la ciudadanía estaba desencantada no era la misma, el proceso de democratización fue y

ha sido una suma de esfuerzos en luchas continuas para que la voz del pueblo se escuchara y no solo eso para que se respetaran los derechos que una elite pasaba por alto en donde el pago fue la persecución, la tortura, la desaparición forzada, la censura, en donde el pensar hace la diferencia, pues no daba pie a la organización, en el 2018 se da un proceso diferente, con el hartazgo social se culmina el proceso y este se refleja en las elecciones Federales, al darle el triunfo a la izquierda encabezado por Andrés Manuel López Obrador y el Movimiento Regeneración Nacional.

De acuerdo con el análisis de Lagos en la corporación Latinobarometro:

Andrés Manuel López Obrador (AMLO) fue elegido presidente de México el 1 de Julio de 2018 sacándole 30 puntos de distancia al candidato Ricardo Anaya que llega segundo en la elección. Los resultados fueron: Andrés Manuel López Obrador 53.2% (30 millones de votos), Ricardo Anaya 22.3% (12 millones de votos), José Antonio Meade 16.4% (9 millones de votos), Rodríguez Calderón 5.2% (3 millones de votos). Desplomando al Partido Revolucionario Institucional (PRI) que gobernó sin interrupciones desde 1929 a la fecha con dos excepciones: Vicente Fox en 2000 y Felipe Calderón en 2006 abanderados por el Partido Acción Nacional (PAN). (Lagos, s.f.)

Desde la perspectiva institucionalizada, la participación social ha estado cooptada por los aparatos gubernamentales en los diferentes sexenios a través de prácticas corporativista y clientelares, esto influye en el deterioro de la participación además de fungir como obstáculos permanentes en los niveles administrativo y político. Y por el otro tenemos el cauce independiente proveniente de la sociedad en forma contestataria a los gobiernos intentando alcanzar objetivos que el mismo sistema no ha podido resolver, resulta interesante el surgimiento de actores políticos e intelectuales orgánicos al antiguo régimen que intentan ser oposición al actual gobierno, sin embargo se encuentran desvinculados de movimientos sociales que tengan apoyo en alguna base social real, lo cual hace difícil generar un proceso social de oposición autentico, sin embargo es legítima la manifestación dentro de un régimen democrático, actualmente el nacimiento del Frente Nacional Anti AMLO (FRENA) que es liderado por Gilberto Lozano, un movimiento sin ideología, caracterizado por pertenecer a los grupos de extrema derecha

radical, que sin duda no funcionan como oposición pero que intenta influir para que el presidente Andrés Manuel renuncie, tachándolo de comunista, manteniendo un plantón que duro 52 días en la explanada del Zócalo de la Ciudad de México, con la característica de haber colocado 700 casas de campaña en donde únicamente pernoctaban unas 20 personas. (Bravo, 2020)

Históricamente, los avances y retrocesos, hacia la democracia a lo largo del tiempo, hacen un énfasis imprescindible al papel que han jugado los diferentes actores sociales, es bien sabido que para la participación se requiere organización y los individuos dejan de serlo siempre y cuando se encuentren enlazados por objetivos definidos, sin duda las organizaciones civiles y los movimientos sociales han sido un punto clave para alcanzar la democracia, pues en muchos sentido se intenta llegar a ella a través de las diferentes manifestaciones, muestra de ello son las luchas por la reivindicación de los derechos sociales, políticos y democráticos, lo que ha traído consigo una serie de reformas a la ley que favorecen e incentivan la participación en la democracia.

2.2. Las reformas electorales y la construcción de la Democracia.

El siguiente punto tiene como objetivo exponer de qué manera las reformas electorales han contribuido a la construcción y el desarrollo democrático de nuestro país.

Uno de los acontecimientos más importantes para el proceso de democratización en nuestro país se da con las elecciones del año 2000, en la cual una nueva fuerza política accedía al poder. Con ello, quedaba atrás un modelo autoritario, que durante gran parte del siglo XX se caracterizó por el ejercicio y control del gobierno por parte de un partido político, el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En este sentido, Mayer-Serra expone que durante la prolongada transición a la democracia, un tema siempre tuvo una atención central, es decir, la construcción de las reglas electorales que fueran aceptadas por la oposición, pero que en definitiva le permitieran al PRI mantenerse en el poder. En este sentido el PRI buscaba impulsar cambios que el régimen fuese más flexible, pero sin amenazar su posición predominante (Mayer-Serra, 2006).

En el año de 1946 el presidente Manuel Ávila Camacho promulga la ley federal electoral⁷, que buscaba centralizar la organización de los procesos electorales, así como el promover la competencia partidista en el país. Así mismo, se crea la Comisión de Vigilancia Electoral, que se encontraba conformada por el Secretario de Gobernación, otro miembro del gabinete, un diputado, un senador y dos representantes de los partidos políticos con mayor relevancia. Este modelo permitía que a través del Presidente de la República en turno, y el partido oficial (que hasta ese momento había sido el Partido Nacional Revolucionario (PNR), y que con su transformación dio paso al PRI), designar al sucesor a la presidencia de la república.

Por otro lado, para 1963, tuvo lugar una reforma que permitió a los partidos políticos minoritarios tener la posibilidad de contar con diputados de partido. Dicha reforma, de acuerdo con el INE, se lleva a cabo por el hecho de que empieza a decaer la participación electoral; así mismo, como una forma de representación proporcional para la oposición, por el temor de que no hubiese otro mecanismo para poder expresar el descontento social que se vivía en ese momento (principalmente por los movimientos sindicales disidentes, tales como el de los trabajadores ferrocarrileros, los maestros, etc.). (2018).

En este contexto de demandas ciudadanas y de descontento social, es cómo surge el movimiento estudiantil del 68. Un movimiento que tuvo como principales características la apertura y la crítica, enfocándose principalmente en el cambio del régimen político. Fue a través del Consejo Nacional de Huelga, como los estudiantes expresaron sus inconformidades, a través de un pliego petitorio, el cual, como característica principal no

⁷ Con la promulgación de la Ley Federal Electoral en 1946, arranca la primera etapa en la conformación de un sistema de partidos, al otorgárseles personalidad jurídica. Se conservó el sistema de escrutinio de mayoría relativa en distritos uninominales vigente desde 1912, pero estableció la exclusividad en la participación electoral a los partidos políticos nacionales, y centralizó la organización y vigilancia de los comicios en órganos colegiados federales dominados por el gobierno. La finalidad era propiciar el surgimiento de organizaciones más estructuradas y menos coyunturales o " electoreras ", a fin de controlar el surgimiento de aquellas con características y potencial desconocido.

Se crearon instancias como la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, que depositó por primera vez la organización a supervisión del proceso en un organismo federal. De igual importancia resultó la federalización del empadronamiento que quedó, cargo del Consejo del Padrón Electoral, transfiriéndole las facultades que en esa materia desempeñaban las autoridades estatales y municipales. A través de estos cuerpos se dio un paso adelante en la tarea de garantizar el buen desempeño de los comicios, eliminando las injerencias locales permeadas por intereses locales o de grupo. Asimismo se instauraron las Comisiones Locales Electorales, los Comités Distritales, la Junta Computadora y las Mesas de Casilla. Se concedió a la Suprema Corte de Justicia la facultad de intervenir para solucionar los conflictos surgidos de la votación. Cámara de Diputados (s.f).

contaba con contenido de carácter académico, sino que iban enfocados a liberalizar los instrumentos del modelo autoritario gestado hasta ese momento⁸.

En este sentido, la tensión social y política que generó el movimiento culminó, con la matanza estudiantil a manos del ejército, como medida para recobrar la estabilidad (dado el contexto del inicio de los juegos olímpicos en México). Este hecho, y ante el descontento social que prevalecía en torno al discurso democrático de progreso, en el año de 1973 se aprueba una nueva reforma electoral, con la cual la Comisión de Vigilancia Electoral desaparecía, dando paso a la Comisión Federal Electoral, teniendo como principales características la participación con voz y voto de todos los representantes de los partidos políticos con registro legal, así como la disminución de la edad para poder ser electo diputado.

Esta reforma tuvo como principal objetivo calmar el descontento social que prevalecía, principalmente por parte de los jóvenes. El régimen se vio forzado a realizar cambios internos, y con ello, dar apertura a los jóvenes para ocupar cargos públicos; así mismo el discurso, se tornó más social, y se empleó un discurso de apertura.

Para las elecciones presidenciales de 1976, el candidato José López Portillo fue el único participante en la contienda ante la ausencia de oposición (dada la negativa del Partido Acción Nacional a participar en la elección). Dicho acontecimiento sería la base para la reforma electoral de 1977, promovida por el Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, en la cual el Gobierno Federal expidió la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), cuya principal aportación fue permitir el ingreso a la vida institucional de fuerzas políticas "no incluidas" y propiciar su representación en los órganos legislativos.

⁸ De acuerdo con la UNAM, dichas demandas giraron en torno a 6 puntos:

- Libertad a los presos políticos.
- Destitución de los jefes de la policía y de los granaderos.
- Extinción del Cuerpo de Granaderos
- Derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal Federal, relativos al delito de disolución social.
- Indemnización a los familiares de los muertos y heridos desde el inicio del conflicto.
- Deslinde de responsabilidades de los actos de represión y vandalismo por parte de las autoridades mediante la policía, los granaderos y el Ejército. (2018)

De acuerdo con el INE, la LOPPE modificó la integración de la Comisión Federal Electoral y permitió la participación de los partidos políticos registrados, ya fuera bajo la figura de registro condicionado o definitivo, en igualdad de condiciones. La Comisión quedó conformada por el Secretario de Gobernación, un representante de cada una de las cámaras legislativas, un representante de cada partido político con registro y un notario público (Instituto Nacional Electoral, 2018).

Por otro lado, de 1982 a 1989 ocurrió en México un proceso de liberación del sistema político. Por un lado, teniendo como contexto la crisis económica durante la presidencia de Miguel de la Madrid que trajo consigo una serie de protestas por parte de los sectores económicos (obreros y empresariales); así mismo, por los triunfos del PAN en el norte del país en 1983, aunado a los efectos del sismo de 1985 que evidenciaron la ineficacia del gobierno en turno para dar respuesta ante las necesidades en ese momento; y que dio pie para que la sociedad civil (que ya mostraba su fuerza a través de diversos frentes), sumara fuerzas para la rápida recuperación del país.

Finalmente para 1987 se publicó una nueva reforma constitucional en la cual se crea el Código Federal Electoral, que trajo consigo avistamientos de cambios más marcados los cuales permitieron las coaliciones y los frentes electorales, así como la introducción del criterio de representación proporcional para la integración de la Comisión Federal Electoral.

Así bien, para 1990 como resultado de las reformas a la constitución en materia electoral (teniendo como contexto las elecciones de 1988 donde se evidenció una crisis de legitimidad dado que los resultados de la votación fueron anunciados a pesar de una falla técnica en el cómputo de los votos), y como producto de la Reforma de Estado promulgada durante el gobierno salinista, se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), así mismo, se crea el Instituto Federal Electoral⁹, un organismo público para organizar las elecciones federales.

⁹ Al momento de su fundación, el Consejo General, máximo órgano de dirección del IFE, estaba compuesto por los siguientes funcionarios:

- El Presidente del Consejo General, que era el Secretario de Gobernación.

De acuerdo con el INE, hasta este momento este organismo aun contaba con la presencia y participación por parte del gobierno federal, pero con la reforma de 1994 comienza a gestarse el proceso de ciudadanización del instituto ya que se instituye la figura de los consejeros ciudadanos. Aunado a ello, los partidos políticos mantuvieron su voz pero perdieron su voto en el Consejo General (Instituto Nacional Electoral, 2018).

Finalmente, con la reforma electoral 2014 se replantea tanto al ¿quién? y el ¿cómo? se organizan las elecciones en México. Anterior a esta reforma eran dos las instituciones encargadas de organizar las elecciones; por un lado, estaba el Instituto Federal Electoral quien era la institución encargada exclusivamente de la organización de las elecciones federales, y por otro lado, los institutos locales que eran las instituciones encargadas de la organización exclusiva de la organización de las elecciones locales.

Posterior a esta reforma, el Instituto Federal Electoral sufre una transformación, ahora ya no organizaría exclusivamente las elecciones federales, sino que se ampliarían sus atribuciones en torno a la organización de la elección local; a su vez se convertiría en una institución de carácter nacional denominado Instituto Nacional Electoral (INE), manifestado a su vez en el artículo 41 constitucional.

Aunado a ello, como expone Mayer-Serra:

La transición a la democracia no fue resultado de la expansión de los derechos políticos. Estos estaban ahí pero no se cumplían conforme a la ley. Formalmente siempre fuimos democráticos con sufragio universal masculino desde 1857 y femenino desde 1953. Democratizar fue, entonces, generar instituciones estatales capaces de garantizar el respeto de los derechos existentes, es decir, de asegurarse (a través de una regulación muy detallada, de la creación de una

-
- Seis Consejeros Magistrados, personalidades sin filiación partidista con una sólida formación académica y profesional en el campo de derecho, propuestos por el Presidente de la República y aprobados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados.
 - El Director y el Secretario General del Instituto.
 - Dos diputados y dos senadores (representantes de los dos grupos parlamentarios más numerosos en cada Cámara).
 - Un número variable de representantes partidistas que se fijaba de acuerdo con los resultados que obtuvieran en la última elección.

autoridad imparcial e independiente, aunque con alto costo fiscal) que se respetara la ley y los votos se contaran de verdad. (Mayer-Serra, 2006, p. 49)

2.3. El papel de la sociedad civil en la participación ciudadana

Originalmente el término sociedad Civil fue tomado dentro de los países que lucharon por conseguir la democracia, esto con la finalidad de diferenciar la sociedad del Estado, fundamentalmente como movimientos antiautoritarios por lo cual la sociedad civil se vislumbró como un ente colectivo, de carácter popular, sin duda el sentido de esta acción política era la transformación a fondo del Estado, como tal, la sociedad civil encuentra su base en el ejercicio de lo que habitualmente se denomina, participación ciudadana.

El concepto de sociedad civil ha ido evolucionando pasando por diferentes autores entre los más destacados encontramos a Ferguson, Smith, Hume, Hegel, Tocqueville, Marx, Gramsci y Habermas.

Su primera conceptualización rigurosa fue realizada por “Hegel, quien desarrollo sus contenidos liberales y republicanos (Serrano, 1999). Al localizarla como un espacio intermedio entre la familia y el mercado, entre lo privado y lo público. Hegel subrayo su sentido asociativo, colectivo e identitario” (Olvera, 2000, p. 6).

La propuesta de Hegel sin duda fue confiar en las corporaciones como mediadores entre la sociedad civil y el Estado, fungiendo como escuelas de virtud cívica para contrarrestar el individualismo, el egoísmo y el predominio de los intereses privados era muy poca, para Hegel el estado tendría que asumir la misión de convertirse en la referencia moral e institucional de carácter universal, con esto denegó su propia intuición de sociedad civil.

Tocqueville toma en cuenta a las instituciones y organizaciones cívicas como mediadores entre el Estado y los individuos e introduce a la democracia y la articula con los beneficios que genera cualquier tipo de organización social pues abre las puertas a la participación ciudadana.

Para Marx la sociedad civil es limitada pues es el terreno donde se libra el conflicto entre la burguesía y el proletariado niega la posibilidad que a partir de la sociedad misma puedan generarse valores y principios nuevos.

Gramsci observa a la sociedad civil como un espacio de consenso contrario a Marx el partido revolucionario era el único capaz de terminar con la dominación de la burguesía a través de la producción y diseminación de nuevos valores culturales.

Habermas trabajo dos componentes por un lado las instituciones que defienden y definen los derechos sociales, políticos e individuales del pueblo y que permiten que se asocie de forma autónoma e independiente y se defiendan de acciones que atenten contra sus libertades y por otro lado los movimientos sociales que traen consigo nuevos valores y principios insertos en sus demandas y exigencias sobre el respeto a los derechos.

Habermas surge en los últimos años, a partir de los trabajos de Habermas, el concepto, de Democracia deliberativa, entendida como una concepción de la democracia en la que las personas son entes que procesan información disponible y distintos puntos de vista existentes desde los cuales se forman juicios suficientemente razonados. En este esquema existen diferentes mecanismos institucionales para incorporar las opiniones y juicios individuales a los procesos decisionales colectivos. (Thompson citado en Llançar, 2007)

Partiendo de la reflexión de Habermas, es necesario profundizar y dar cabida a esta democracia deliberativa, que sin duda es necesaria para cada sociedad que decida emprender un camino hacia la democracia, específicamente la participativa, tomando como actor principal al ciudadano, y es precisamente en los diferentes procesos culturales e históricos en donde se va conformando el mismo ciudadano, sin duda los procesos requieren de espacios, así como la incorporación de las personas para que participen en el desarrollo de análisis y diálogo que tiene un vaivén entre consenso y disenso a partir de este sentir es donde se va construyendo el “juicio” lo cual se encargara de legitimar las decisiones que son generadas como resultado de las deliberaciones en los diferentes procesos.

Cohen y Arato, desarrollaron el concepto de sociedad civil basado en Habermas¹⁰, señalando que los movimientos e instituciones de la sociedad civil pueden localizarse tanto en la esfera privada como en la pública y estar vinculados al mercado y al Estado

¹⁰ Sobre Habermas y una teoría de la sociedad civil, ver Olvera, 1996.

como puntos de contacto entre los subsistemas y la sociedad misma. En este sentido, estos autores van más allá de la dicotomía entre sistema y mundo de vida, ubicando a la sociedad civil como un movimiento organizado e interactivo el cual se funda en la comunicación (como se cita en Olvera, 2000)

Desde esta perspectiva la sociedad civil tendría dos componentes principales: por un lado, el conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos y que propician su libre asociación, la posibilidad de defenderse de la acción estratégica del poder y del mercado, y la viabilidad de la intervención ciudadana en la operación misma del sistema; por otra parte estaría el conjunto de movimientos sociales que continuamente plantean nuevos principios y valores y nuevas demandas sociales, así como vigilan la aplicación efectiva de los derechos ya otorgados. Tendríamos así que la sociedad civil contendría un elemento institucional definido básicamente por la estructura de derechos de los Estados de bienestar contemporáneos, y un elemento activo, transformador, constituido por los nuevos movimientos sociales (Arato citado en Olvera, 2000).

La Sociedad civil abarca un conjunto de múltiples actores que en calidad de ciudadanos se organizan de forma colectiva y autónoma actúan en conjunto para ser partícipes e influir con acciones en la toma de decisiones en el ámbito público y privado, usualmente las características de los integrantes son heterogéneas sin embargo todas van encaminadas a un objetivo, articulándose sobre normas, principios y valores como la solidaridad y la tolerancia fundamentales en una democracia, posibilitando la variedad de relaciones entre diferentes instancias por ejemplo, los sindicatos, las organizaciones profesionales, campesinas y las patronales, sin dejar a un lado la organización de la sociedad en grupos de interés particular o privado como los religiosos, los culturales y deportivos los cuales reproducen sus ideales en pequeños grupos, por ultimo mencionaremos a las ONG dentro de estas encontramos a los grupos de feministas, de derechos humanos, ecologistas entre otros, intentando influir sobre el sistema político, la sociedad civil conforma el tejido social necesario para hacer contrapeso a gobiernos

autoritarios por ello va de la mano con la democracia, cuando hablamos de sociedad civil hablamos de un espacio siempre en conflicto.

De acuerdo a la investigación realizada por Chávez y Castro:

Existe una forma de clasificar a las organizaciones sociales de acuerdo al Centro de Documentación e Investigación de las Organizaciones Civiles (CEDIOC) de la UAM Iztapalapa y es a través de los objetivos y las demandas que tienen, esta tipología sin duda abarca a las organizaciones que puedan existir en el país, sin embargo las más relevantes son las que han surgido como iniciativa ciudadana al margen del dominio del Estado.

1. Asistencia y Filantropía: comprende la Asistencia médica, psicológica, alimentaria y albergue; también la asistencia legal, legal laboral, legal mercantil, legal civil, legal penitenciaria, económica y social.
2. Mutuo-ayuda: Autoayuda
3. Promoción para el bienestar y el desarrollo humano: Educación indígena, educación básica, educación media superior y técnica, educación superior, salud, medio ambiente, conservación y mejoramiento ambiental, educación, capacitación y asesoría ambiental, ciencia y tecnología, promoción y difusión del desarrollo tecnológico, investigación y estudios, desarrollo de proyectos técnicos profesionales, cultura, arte y comunicación, deporte, recreación, esparcimiento y turismo, vivienda y servicios comunales, derechos humanos, derechos generales, derechos económicos, sociales y culturales, derechos civiles y políticos.
4. Intervenciones estatales y privadas gestión de servicios públicos
5. Denuncias y Demandas
6. Financiamiento (Chávez y Castro, 2009, p. 50)

Es importante no perder de vista todo el proceso histórico de la participación ciudadana para enfrentar, atender y dar pronta solución a la diversa gama de situaciones que aquejan a la sociedad en este sentido las OSC han sentado las bases para la acción colectiva y con el tiempo se han multiplicado, los ciudadanos tienen la oportunidad de

asumir y ocupar espacios que eran reservados exclusivamente para la acción gubernamental.

Chávez y Castro (2009, p.54) “las OSC han contribuido a la apertura de la participación y compromiso con la construcción de una sociedad democrática a la par, crece con mecanismos que fortalecen la ciudadanía y la participación en la vida pública”.

Al hablar de un gobierno democrático aludimos no solo a las prácticas que se generan dentro de, sino de las instituciones y leyes que hacen posible que un gobierno sea legal, legítimo y sin duda transparente, el cual genera mecanismos de contacto con la sociedad en donde la comunicación simula estar en ambos sentidos.

La sociedad civil es un resultado de la búsqueda de protección a las minorías y nace por una diversidad de necesidades que aquejan a la sociedad por ello las organizaciones civiles han jugado un papel importante actualmente, sin embargo en México de acuerdo al Dr. Olvera las organizaciones tienen las siguientes características, tomando en cuenta que cada sociedad y país es diferente por los procesos históricos, políticos, culturales, sociales, legales que ha atravesado a lo largo de su conformación, México con un gobierno autoritario que perduro por más de 71 años antes de llegar a la alternancia en el año 2000, las organizaciones:

a) tienen una organización formal, aunque no necesariamente bien institucionalizada; b) sus miembros se adscriben voluntariamente a la misma y la mayor parte de los casos tienen una relación laboral con la institución; c) ocupan un segmento del mercado laboral en tanto reciben financiamiento y desarrollan labores bajo convenios, contratos y compromisos; d) tomadas individualmente son organizaciones de carácter privado y generalmente política y culturalmente homogéneas; e) sus objetivos implican muchas veces la búsqueda de cambios sociales, políticos y económicos impulsadas desde el campo de la sociedad civil; f) con frecuencia se orientan a la prestación de servicios a terceros de manera profesional (Olvera, 2000, p. 15).

En los últimos años las organizaciones sociales se han incrementado de acuerdo con datos analizados del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil ¹¹ como una forma de participación ciudadana, derivadas de la pérdida de confianza en las instituciones y la falta de efectividad de los gobiernos para resolver las problemáticas de la ciudadanía en cuanto a servicios básicos, derechos humanos y libertades se refiere, generando un sentimiento apartidista con una tendencia al individualismo fragmentando a la sociedad, la sociedad moderna comienza a reinventarse en las últimas décadas hemos presenciado los avances en los medios de comunicación que sin duda han influido en la forma de organización social, al mismo tiempo el accionar de la sociedad ha cambiado no solo se ve reflejado en manifestaciones presenciales sino en un sin fin de acciones que a través de las redes se viralizan ya sean a favor o en contra de un tema, sin duda la tecnología abre nuevos espacios de participación para el debate y el consenso y en este sentido no es casualidad que exista un auge repentino de la política de protesta, el surgimiento de nuevos movimientos sociales y el activismo por internet nos damos cuenta que la participación ciudadana y política también ha evolucionado debido a la modernización de los tiempos sin embargo no perdemos de vista que las variables socioeconómicas, siguen siendo una constante para acentuar o degradar dicha participación.

2.4. Marco Jurídico de la Participación Ciudadana en el Estado de México

De acuerdo con el Gobierno del Estado de México, la Constitución Política del Estado de México, en su artículo 29 (principalmente en los apartados V y VI), los ciudadanos de esta demarcación pueden asociarse libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos del Estado y sus municipios; así como de participar en las organizaciones de ciudadanos que constituyan en sus comunidades para la atención de sus necesidades. (Gobierno del Estado de México, s.f).

¹¹ De acuerdo a los datos registrados por el Instituto Nacional de Desarrollo social en México el número de registros de las Organizaciones civiles se incrementó del 31 de diciembre del 2014 con 29141 Organizaciones registradas al 30 de Junio del 2020 con 42953 organizaciones en lista.

Con ello, legalmente los ciudadanos mexiquenses cuentan con el derecho a organizarse, y así, poder expresar demandas, necesidades o simplemente defender intereses en común, con la finalidad de que a través de dicha organización, puedan formar parte de la toma de decisiones, así como de los planes de acción del gobierno.

En este sentido, la constitución local evoca a su vez, dos mecanismos que permiten el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos del Estado; el referéndum y la consulta popular.

El referéndum se aborda en el artículo 14 de la Constitución local, y expone que el Gobernador del Estado podrá someter a referéndum total o parcial las reformas y adiciones de la constitución local y las leyes que expida la legislatura, exceptuando las de carácter tributario y fiscal. Aunado a ello, dicho artículo detalla la forma en que se llevará acabo dicho procedimiento, el cual se empleará cuando al menos el 20 % de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, debidamente identificados y dentro de los 30 días naturales siguientes a su publicación en el diario oficial del Estado.

Así bien, la consulta popular se encuentra expresada de igual manera en la Constitución local (particularmente en el artículo 29, fracción VIII), que en términos generales hace referencia al trato de asuntos de trascendencia estatal. Así mismo, dicho artículo expone de qué manera se llevará la ejecución de este mecanismo, entre lo que destaca:

- Que podrá ser convocado por el Gobernador del estado, el equivalente al 30 % de los integrantes de la Legislatura, o bien por 2 % de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores.
- Que será el Instituto Electoral del Estado de México, quien esté a cargo de llevar acabo dicho procedimiento.
- Se realizará el mismo día de la jornada electoral

Si bien, tanto el referéndum como la consulta ciudadana se encuentran expresadas en la Constitución local, dicho documento no aporta una definición clara acerca de lo significan ambos mecanismos. En este sentido, el Código Electoral del Estado de México, detalla de manera más clara la definición de ambos mecanismos (Código Electoral del Estado de México, s.f):

De acuerdo con el artículo 551, se entiende por referéndum el proceso mediante el cual los ciudadanos de la entidad expresan su aprobación o rechazo a las reformas, adiciones o ambas, a la Constitución Local o a las leyes que expida la Legislatura” por otro lado, de acuerdo con el artículo 490, se entiende por Consulta Popular “el mecanismo de participación por el cual los ciudadanos ejercen su derecho, a través del voto emitido mediante el cual expresan su opinión respecto de uno o varios temas de trascendencia estatal”. (Código Electoral del Estado de México, s.f).

En resumen, el referéndum hace referencia a la aprobación o rechazo sobre las leyes aprobadas por la legislatura en cuestión, y la consulta popular hacer referencia a la opinión de la ciudadanía (sea a favor o en contra), sobre algún tema de interés estatal. Aunado a ello, cabe resaltar que ambos artículos detallan puntualmente la forma en que se llevarán a cabo ambos procedimientos, y a su vez, que será el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), el organismo encargado de efectuar dichos procedimientos.

Por otro lado, la Participación Ciudadana a nivel local se encuentra manifestada en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así mismo, en el ámbito municipal se encuentra manifestado en el Bando Municipal.

Así bien, la Ley Orgánica del Estado de México, tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno, y la administración pública municipal (Ley Orgánica del Estado de México, s.f).

De acuerdo con la SAGARPA, el Bando municipal (conocido también como Bando de policía y buen gobierno), es el “conjunto de normas administrativas que regulan el funcionamiento de la administración pública municipal y sus relaciones con la comunidad. El bando Municipal es el principal reglamento para el gobierno municipal”. (Secretaría de Agricultura, ganadería, desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2004)

Lo anterior tiene su base legal en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Mediante el cual se expresa que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, democrático, laico y popular, teniendo como base su división territorial, y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Así bien, entre

sus facultades primordiales se encuentran que cada municipio se encontrará gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, se encuentran investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley, etc. (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020)

Por su parte, la Ley Orgánica del Estado de México, contempla a los Consejos de Participación Ciudadana como un mecanismo de apoyo para así, poder lograr un desempeño eficaz de las funciones públicas.

Los Consejos de Participación Ciudadana se encuentran contemplados en el artículo 64 de esta ley, y tiene como finalidad (como se expresó anteriormente), en conjunto con los ayuntamientos, el lograr un mejor desempeño de las funciones públicas, entre ellas (como lo expresa el artículo 72), la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias.

Así mismo, los Consejos de Participación Ciudadana (de acuerdo con el artículo 73), se integran hasta con cinco vecinos del municipio, con sus respectivos suplentes. Uno de ellos presidirá, otro fungirá como secretario, tesorero y dos vocales; a su vez, resultaran electos en las distintas comunidades entre el segundo domingo de marzo y el 30 de este mes del año inmediato siguiente a la elección del ayuntamiento, y no podrán ser reelectos aquellos ciudadanos que hayan participado en la gestión que termina.

Finalmente, al fungir como órganos de colaboración y comunicación entre las autoridades y la comunidad, tendrán las siguientes atribuciones de acuerdo con el artículo 74 de esta ley:

- I. Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales.
- II. Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados.
- III. Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales.
- IV. Participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos.

- V. Informar al menos una vez cada tres meses a sus representados y al ayuntamiento sobre sus proyectos, las actividades realizadas y, en su caso, el estado de cuenta de las aportaciones económicas que estén a su cargo.
- VI. Emitir opinión motivada no vinculante, respecto a la autorización de nuevos proyectos inmobiliarios, comerciales, habitacionales o industriales y respecto de la autorización de giros mercantiles. (Ley Orgánica del Estado de México, s.f.)

Lo anterior, se gesta en concordancia con el Sistema de Planeación Democrática ¹²de la entidad donde la ciudadanía en conjunto con el gobierno fortalezca y dinamicen las instituciones públicas, con el fin de lograr que a través de las distintas instancias del gobierno se logren construir y dar cauce a los distintos intereses, tanto individuales como colectivos. Ya que de acuerdo con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México¹³ (COPLADEM), en materia de participación ciudadana, todos los esfuerzos se encuentran encaminados a que el principal actor político sea la ciudadanía.

Consideraciones Finales

En resumen, se advierte de un ejercicio ciudadano en torno a su participación en los ámbitos social y político como ejes de la democracia dadas las exigencias por parte de una sociedad que debido a sus condiciones históricas exige el respeto a los derechos sociales y ciudadanos, una justicia social que genere condiciones de vida más favorables para los ciudadanos, así como una reivindicación sobre los planteamientos democráticos para que se conviertan en formas de vida propias de las sociedades modernas.

Por otro lado, las reformas electorales han contribuido desde su trinchera a dar un paso adelante en la construcción democrática en nuestro país, ya que fueron el medio para liberalizar al régimen autoritario, incitar a la participación ciudadana, construir

¹² Dicho sistema se encuentra normado por la ley de planeación del Estado de México y Municipios, el cual se puede consultar en la siguiente liga: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf>

¹³ El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, el cual opera los mecanismos de concertación, participación y coordinación del gobierno mexiquense con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios, así mismo coadyuva en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (<https://copladem.edomex.gob.mx/>).

instituciones que permitieran a los ciudadanos involucrarse en la vida democrática, así como propiciar la alternancia en el poder y finalmente al día de hoy contar con una institución con capacidad y legitimidad para que a través de la vía institucional se siga dando pasos en la construcción de un modelo democrático en nuestro país.

Así mismo, ha sido la ciudadanía organizada quienes durante este proceso de construcción democrática han ido encaminando sus esfuerzos a buscar la transformación institucional y con ello generar espacios de participación, si bien en primer lugar por la vía electoral y hoy en día a través de diversos mecanismos, que como ejemplo de ello en el Estado de México se reconocen los siguientes: el Plebiscito, el Referéndum y los Consejos de Participación Ciudadana, principalmente.

CAPITULO III. Consejos de Participación Ciudadana en el Municipio de Ecatepec de Morelos.

Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo abordar la participación ciudadana desde la institucionalidad, específicamente trataremos los Consejos de Participación Ciudadana denominados COPACI, como el principal mecanismo de participación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, realizaremos una breve radiografía del Municipio para ubicarnos en el tiempo y espacio, para posteriormente examinar, ¿Cuáles son sus objetivos?, ¿Cuál es el marco jurídico a través del cual se desenvuelve?, ¿Cuál es su estructura y funcionamiento?, para finalmente describir los programas generales de trabajo, si bien cada comunidad presenta relaciones y características de una determinada cultura política-democrática, esta podría evidenciar los alcances y las limitaciones de la participación dentro de este mecanismo.

Los Consejos de Participación Ciudadana se constituyen de acuerdo con la ley, con la finalidad de lograr la participación ciudadana en las responsabilidades gubernamentales esta participación no puede ser aislada, sino que se tiene que dar de forma permanente para garantizar un gobierno con políticas públicas donde los beneficiarios tengan voz y voto para dirigir su destino.

Sin duda, el gobierno local de acuerdo a Ziccardi (2004, p.29) “es considerado el espacio privilegiado a partir del cual se pueden desarrollar experiencias de participación ciudadana y se ha convertido realmente en el nivel de gobierno donde más se ha avanzado en esta línea”.

A nivel municipal es donde se presenta la primera interacción entre los ciudadanos y el gobierno. Y con ello, la necesidad de construir espacios que permitan la interacción entre ambos. Tal es el caso del municipio de Ecatepec de Morelos en el Estado de México, quién a través de diversos mecanismos es como los gobiernos en turno han ido construyendo canales de comunicación con sus habitantes.

Los COPACI han permitido en términos generales atender de una forma ordenada y directa, las necesidades puntuales de los habitantes del municipio, y a su vez, ha dotado a la ciudadanía de una herramienta que les va permitiendo involucrarse de una forma más activa en los asuntos de gestión gubernamental dentro del municipio.

Con lo anterior podemos vislumbrar en términos generales parte de los beneficios y las áreas de oportunidad que este mecanismo de participación brinda tanto a los habitantes del municipio como a las autoridades gubernamentales.

3.1. Contexto y Características del Municipio de Ecatepec de Morelos

Ecatepec de Morelos es parte de los 125 municipios que componen el Estado de México, es el municipio más grande con una población actual de 1,677,000 habitantes (y se espera un crecimiento exponencial a 1,699,737 habitantes, según el Consejo Estatal de Población (COESPO) una población híbrida es decir posee pobladores urbanos y rurales considerándolo un municipio multicultural, dicho municipio posee una extensión territorial (186.9 kilómetros cuadrados) es uno de los 6 municipios más conurbados, se encuentra colindando actualmente al norte con los municipios de Tultitlán, Jaltenco, Tonanitla y Tecámac; al sur con la alcaldía de Gustavo A. Madero de la CDMX y con los municipios de Nezahualcóyotl y Texcoco; al oriente con los municipios de San Salvador Atenco, Texcoco y Acolman, y al poniente con los municipios de Coacalco y Tlalnepantla. Ecatepec pertenece a la zona metropolitana de Cuautitlán-Texcoco teniendo una relación socioeconómica con los municipios aledaños de acuerdo con COESPO. Así mismo, el municipio forma parte de la región número V ¹⁴de la entidad, el cual está conformado a su vez por el municipio de Tecámac.

Ecatepec de Morelos tiene diferentes perfiles en su población, tomando en cuenta que muchas personas han migrado de los Estados colindantes como Puebla, Hidalgo,

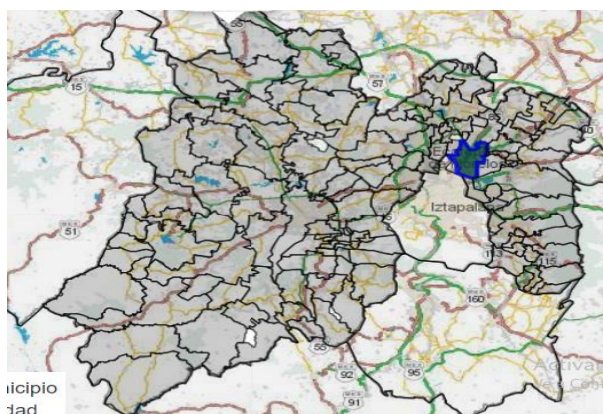
¹⁴ Dicha distribución se da en la entidad de acuerdo con la estructura demográfica y la distribución espacial de la población con el objetivo de ejercer la política gubernamental de manera efectiva, privilegiando la cultura y el desarrollo sostenible de las comunidades, es decir, busca encontrar el equilibrio poblacional en las diversas regiones. Así mismo, se ha buscado armonía en la delimitación de las regiones, donde la conjunción de elementos poblacionales, de la vida en sociedad, del desarrollo económico, de la proximidad geográfica, de la integridad de los pueblos, del desarrollo sustentable y de la visión de futuro, constituyen elementos probados para la ejecución de lo aquí señalado; por lo que en virtud de su diversidad, identidad y condiciones socioeconómicas y para la ejecución de Programas y “Líneas de Acción”.

Comité de planeación para el desarrollo del Estado de México. (s.f). *Dictamen de la división regional*. Consultado el 2 de septiembre del 2020. Ghttps://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios

Tlaxcala, la Ciudad de México, etc., además de la posición geográfica que conlleva a alojar a un sin número de inmigrantes centroamericanos refleja una variedad de usos, costumbres y tradiciones, multiétnicas, esto sin duda genera desafíos a los gobiernos, para adaptar las medidas necesarias que coadyuven al bienestar y desarrollo de todo el municipio en los diferentes ámbitos.

Figura 1

Ubicación del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado De México



Fuente: Tomada de INEGI [cartografía]. 2010. <https://www.inegi.org.mx/app/mapas/>

Figura 2

Municipios que representan la mayor población en el Estado de México en el 2018



Nota: Ecatepec encabeza con una población de 1, 677,000 habitantes de acuerdo con cifras de la gaceta del Municipio de Ecatepec. Tomado de COESPO [grafica] en base a CONAPO 2018

<http://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2018/Diagn%C3%B3stico%20Sociodemogr%C3%A1fico%20.pdf>

Según el estudio realizado por Bassols & Espinoza la explicación para entender los procesos de transformación económica y territorial del espacio local se entienden en base a una periodización histórica distinguiendo 4 etapas:

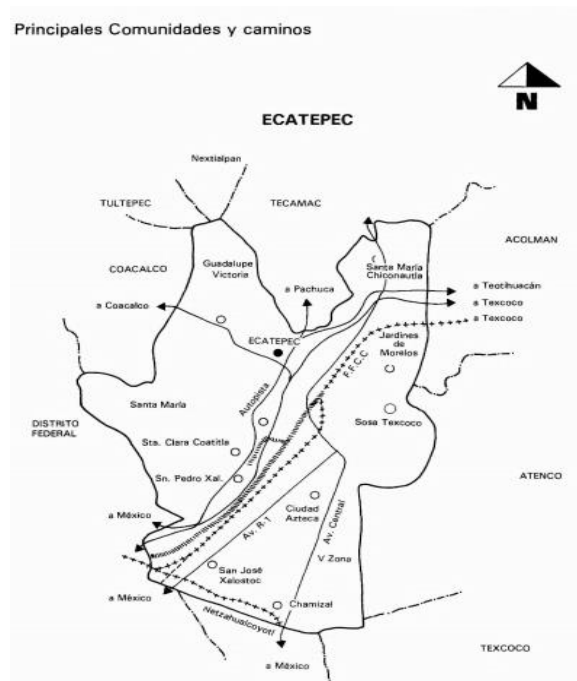
a) 1943-1950, Se sientan las bases del proceso de industrialización del municipio, con políticas de exención de impuestos a las nuevas industrias y la creación de los primero parques industriales en la zona; b) de 1951-1982 Se conforman las primeras colonias de habitación popular, se consolida la concentración industrial, se acentúa la intervención territorial del Estado, a la vez que tiene lugar la creación de capitales inmobiliarios con el sistema de fraccionamientos habitacionales. También le caracterizara en esta fase el ascenso de movimientos urbano-populares y, en contrapartida, el paulatino quiebre de la insurgencia obrera; c) 1982-2000, Se caracteriza por la fase de agotamiento del modelo de sustitución de importaciones en todo el ámbito nacional, el cierre de empresas a lo largo de la década de los ochenta y la perdida de centralidad del proceso industrializador en el municipio, es decir un reacomodamiento dentro del nuevo modelo de economía neoliberal que da lugar a su fase actual, la cual constituye una fase de transición; d) 2000 en adelante, En este proceso Ecatepec y otros municipios de la zona metropolitana se integran de manera consistente a los procesos de la economía global, sin que en este caso desaparezca la vieja estructura industrial que lo caracterizo durante varias décadas.(Bassols & Espinoza, 2011, p. 185)

Al incrementarse el proceso de industrialización consecuentemente se elevó la población, principalmente obreros lo cual genero una ola de urbanización con la creación de infraestructura en todo el municipio esto influyo en la sociedad, afectando directamente la situación socioeconómica, espacial, cultural y de costumbres de los pueblos originarios.

El Municipio de Ecatepec se ha dividido de la siguiente manera: en 1 ciudad, 8 pueblos, 6 ejidos, 12 barrios, 181 fraccionamientos y 345 colonias, para un mejor funcionamiento administrativo, dada la población con la que cuenta se dificulta la impartición de servicios públicos, generando malestar en los habitantes.

Figura 3.

Municipio de Ecatepec de Morelos



Nota: Cuenta con una extensión territorial (186.9 Km²). Tomada, INEGI, [cartografía]. 1990.

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/920/702825_921019/702825

Considerando el número de población que tiene el Municipio de Ecatepec, surgieron los siguientes fenómenos un ensanchamiento gradual de los cinturones de pobreza a causa de la incapacidad para proveer de las condiciones mínimas de vida a la población, reconfiguración de las relaciones sociales por la creación de nuevas colonias, reestructuración de las formas de comunicación entre gobierno y población para la obtención de servicios públicos como acceso a vivienda, seguridad, alumbrado público, empleo, educación y salud, entre otros, consecuentemente la aparición de grupos sociales y políticos que fungirían como puentes entre la gente y Gobierno Municipal lo cual se tradujo en la generación de mecanismos de participación ciudadana institucionalizadas como los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), Delegaciones, Consejos Municipales de Protección civil, entre otros.

Se considera Pobreza a:

Una persona que se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el 2015 Ecatepec de Morelos, Estado de México se encuentra entre los 15 municipios o demarcaciones con el mayor número de personas en situación de pobreza (786,843) a nivel nacional, y en situación de pobreza extrema con un 90,438 de personas en dicha situación, considerando que estos cuentan con más de tres carencias sociales de seis posibles anteriormente mencionadas, teniendo ingresos totales menores a la del bienestar mínimo, es decir no alcanzan a complementar la adquisición de alimentación básica y ni hablar de educación. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, s.f.)

De acuerdo con Rendón (2006, p.30) la despoltización y factores socioeconómicos como la pobreza “pueden determinar la intervención de la gente y en su caso también puede generar la concentración del Poder en una elite que comparte y entiende el lenguaje político y las reglas del sistema, sin duda esto se ha reflejado en los diferentes trienios de dicho Municipio”.

La educación es preponderante para el desarrollo de un país, en el caso del municipio de Ecatepec es necesaria tener una visión sobre los procesos que se están dando en la población con respecto a dicho factor, el municipio presenta una deserción escolar constante. Actualmente la pandemia por el virus COVID 19 ha sido un obstáculo para generar nuevas perspectivas, sin embargo el periodo de gobierno 2016-2018 muestra deserción escolar.

Reforzamos lo anteriormente descrito con lo planteado por el Plan de desarrollo municipal de Ecatepec, el cual habla de corregir el rezago educativo en el Municipio durante el periodo de gobierno 2019-2021.

Tabla 1

Ecatepec de Morelos, Ciclo Escolar 2016-2017

<u>Nivel Educativo</u>	<u>Inicio de ciclo</u>	<u>Fin de ciclo</u>
Preescolar	54 099	54 238
Primaria	174 204	171 911
Secundaria	81 699	79 461
Medio Superior	55 260	47 208
Superior	37 934	37 930
Total	403 196	390 748

Fuente IGECM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación 2018

Las cifras anteriormente presentadas reflejan las condiciones en que se encuentra el municipio, sin duda el gran número poblacional implica un desafío y déficits para el gobierno y la población lo cual dificulta también la prestación de Servicios Públicos como: seguridad pública, alumbrado público, cobertura de agua potable, recolección de basura, entre otros.

El municipio de Ecatepec es atractivo políticamente debido al número de votantes potenciales, con un peso electoral que hace la diferencia en el Estado de México y como tal genera influencia negativa, pues se presta a las prácticas clientelares que dadas las características socioeconómicas, la población ejerce, lo cual afecta directamente a la participación ciudadana, de acuerdo con la Doctora Cunill (2008,p.118) considera que “el clientelismo, corporativismo y rentismo, influyen en el deterioro de la participación ciudadana y los percibe como obstáculos institucionales, administrativos y políticos que sesgan la equidad y justicia en la asignación y distribución de los servicios”.

El Municipio ha sido gobernado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) por muchos años, para dar paso a tres alternancias la posibilidad de gobernar de diferente forma es así como en el año 2000-2003 asume Partido Acción Nacional (PAN), en el año

2006-2009 con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y actualmente 2019-2021 el gobierno lo gano el Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

3.2. Objetivos del Consejo General

Bien, de acuerdo con la Ley Orgánica del Estado de México, los objetivos de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), se encuentran manifestados en el artículo 72, que hace referencia en que los ayuntamientos podrán auxiliarse de los Consejos de Participación Ciudadana para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en los distintos ámbitos; y el artículo 74, que hace referencia en que los Consejos de Participación Ciudadana al ser órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, adquieren las siguientes atribuciones: (Ley Orgánica del Estado de México, 2014, p. 42):

- I.- Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales.
- II.- Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados.
- III.- Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales.
- IV.- Participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos.
- V.- Informar al menos una vez cada tres meses a sus representados y al ayuntamiento sobre sus proyectos, las actividades realizadas, y en su caso, el estado de cuenta de las aportaciones económicas que estén a su cargo.
- VI.- Emitir opinión vinculada no vinculante, respecto a la autorización de nuevos proyectos inmobiliarios, comerciales, habitacionales o industriales y respecto de la autorización de giros mercantiles. (Ley Orgánica del Estado de México, 2014, p. 42)

Como vemos (de acuerdo con los artículos 72 y 74 de la Ley Orgánica del Estado de México), los Consejos de Participación Ciudadana fungen como aliados de los

ayuntamientos en cuanto a la promoción, ejecución y gestión de los programas de trabajo, es decir, son los encargados de enunciar a la comunidad que representan, los pormenores de los proyectos que se tienen planeados llevar en la comunidad de acuerdo con los planes de trabajo del municipio; así mismo, son los encargados de puntualizar las necesidades de los ciudadanos y con ello manifestarlas a las autoridades de forma directa para que se contemple su atención.

Aunado a lo anterior, un punto importante dentro de sus atribuciones es el de la promoción de la participación ciudadana, entendida de acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Ecatepec como la actividad ciudadana organizada que desempeñan los habitantes del municipio de Ecatepec de Morelos a través de la cual se promueve la interacción con el gobierno municipal en aras de fomentar el bienestar social y que se realiza de diversas formas de organización, expresión y comunicación. (2019, p. 5).

Así mismo, dadas sus atribuciones deducimos que los Consejos de Participación Ciudadana actúan como figuras de acompañamiento ya que no cuentan con una opinión activa en torno a las decisiones tomadas por las autoridades del ayuntamiento.

3.3. Marco Legal.

Los Consejos de Participación Ciudadana en el Estado de México adquieren características específicas de aplicación de acuerdo con el municipio en el que se aplica. Por un lado, la Ley Orgánica del Estado de México establece en términos generales los lineamientos para el funcionamiento de este mecanismo de participación ciudadana tales como sus atribuciones, los miembros que lo integran, fechas de elección, etc.

Así bien, los Consejos de Participación Ciudadana encuentran su marco normativo en los artículos 64, 72, 73, 74, 75 y 76 de esta ley, que abarcan entre otros temas el apoyo que brindarán a las autoridades municipales, su integración, la función que tendrán entre los ciudadanos de sus respectivas colonias con las autoridades municipales, así como los causales de su remoción.

Por otro lado, a nivel municipal los ayuntamientos toman como base el Bando Municipal para especificar los métodos de elección, atribuciones complementarias, y

funcionamiento de los Consejos, adaptándolo cada cual a las necesidades de cada municipio.

Su marco legal se toman de los artículos 23, 24, 36, 40 y 63 de esta ley, y en ellos encontramos que son derechos, así como obligaciones que los ciudadanos del municipio integren y elijan a los Consejos que representarán a su comunidad en cuestión, su finalidad en cuanto a los ciudadanos de sus colonias y la autoridades correspondientes, así como las dirección dentro del municipio sobre el cual los Consejos de Participación Ciudadana podrán acercarse para el dialogo sobre alguna demanda en especial dentro de cada colonia que representan.

Finalmente, el municipio de Ecatepec cuenta a su vez con un reglamento de participación ciudadana, que complementa al bando municipal en torno al funcionamiento, promoción, y el establecimiento de los instrumentos que permiten el funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana, así como de los distintos mecanismos de participación dentro del municipio.

De acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Ecatepec (2019) expone en su artículo 6 que la Administración Pública Municipal podrá auxiliarse de COPLADEMUN, Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones o Asociaciones representativas a las comunidades para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales.

Como se ha expresado en los apartados anteriores, tanto la Ley Orgánica del Estado de México, como el Bando Municipal del Municipio de Ecatepec son las dos principales legislaciones que regulan la aplicación y el funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana en el municipio, aunado a su vez a que el reglamento de participación ciudadana del municipio de Ecatepec, que funge como refuerzo de las legislaciones anteriores, y marca una pauta en el municipio en torno al tener constituido un reglamento propio enfocado a normar el ejercicio de la participación ciudadana dentro del municipio

3.4. Estructura y Funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana

Para el caso del Municipio de Ecatepec, el Bando Municipal expone por un lado que los ciudadanos del municipio tienen como derecho elegir y ser elegidos integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana (Art. 23), ejercer el sufragio para la elección de estos Consejos y cumplir con sus respectivas funciones en caso de resultar electos (Art. 24) (2019, p. 27-28).

En este sentido, de acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Ecatepec, para poder ser candidato para integrar un Consejo de Participación Ciudadana se deben reunir los siguientes requisitos (art.40):

- ✓ Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
 - ✓ Contar con mayoría de edad al día de la elección.
 - ✓ Saber leer y escribir.
 - ✓ Tener su residencia en la comunidad donde se le proponga o designe cuando menos seis meses antes de las elecciones.
 - ✓ No haber sido condenado por delito grave, ni estar sujeto a proceso penal alguno.
 - ✓ Firmar de conformidad la aceptación para el cargo que sea propuesto, absteniéndose de participar en más de una planilla.
 - ✓ No haber sido integrante propietario del Consejo de Participación Ciudadana, ni delegado o suplente en funciones de propietario en el periodo próximo pasado.
- (2019, pag.11)

Por otro lado, en cuanto a su método de elección, la convocatoria para la elección de los Consejos de Participación Ciudadana (Art.12), ¹⁵que emita el ayuntamiento deberá ser publicada en los plazos que señalan los artículos 59 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. En términos generales el artículo 59 señala que la convocatoria

¹⁵ De acuerdo con este artículo, la convocatoria deberá publicarse en los lugares más visibles y concurridos de cada comunidad, así como en la gaceta del gobierno municipal, en los periódicos de mayor circulación de la localidad, en redes sociales, y demás medios digitales. La cual deberá contener como mínimo lo siguiente: 1.- Fecha de elección, 2.- las Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana que habrán de elegirse en las diferentes localidades del municipio, 3.- requisitos y plazos para el registro de planillas, 4.- etapas del proceso, 5.- artículos transitorios.

deberá expedirse cuando menos diez días antes de la elección, y se realizara entre el segundo domingo de marzo y el 30 de ese mes del primer año de gobierno del ayuntamiento, quienes a su vez entraran en funciones a más tardar el 15 de abril del mismo año. Por otro lado, el artículo 73 expone que cada Consejo de Participación Ciudadana se integrará hasta con cinco vecinos del municipio con sus respectivos suplentes, uno de los cuales presidirá, otro fungirá como secretario y otro como tesorero, y en su caso dos vocales que serán electos en las diversas localidades por los habitantes de sus comunidades¹⁶.

Las funciones y atribuciones de los cargos expresados anteriormente se definen dentro del Reglamento de Participación ciudadana del Municipio de Ecatepec, comprendiendo el artículo 42 al 45. Quedando de manifiesto, de la siguiente manera:

- a) **Presidente** (art. 42): Actuar siempre con sentido social; ajustar su desempeño al marco normativo aplicable; presidir y coordinar las juntas vecinales de su comunidad; dirigir y coordinar las actividades de los miembros del consejo; representar al consejo ante las autoridades municipales; convocar a los miembros del consejo y a los vecinos de su comunidad a las asambleas que la autoridad municipal solicite; informar al presidente municipal (a través de la dirección de gobierno), sobre el resultado de las asambleas y gestionar lo acordado en las mismas; informar una vez cada tres meses a sus representados y al ayuntamiento sobre los avances del cumplimiento de su programa anual de trabajo, así como de sus actividades realizadas; dar cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el plan anual de trabajo aprobado en asamblea vecinal, el cual preferentemente estará armonizado al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 del municipio de Ecatepec de Morelos.
- b) **Secretario** (art.43): Actuar siempre con sentido social; ajustar su desempeño al marco normativo aplicable; elaborar las actas de asambleas del consejo y vecinales, recabando las firmas correspondientes en cada caso (las cuales deberán contener los acuerdo tomados y los informes recibidos de las mismas);

¹⁶ Estos lineamientos se encuentran de igual manera expresados dentro del Reglamento de Participación ciudadana del municipio en su artículo 39.

suplir las ausencias temporales del presidente del Consejo, siendo responsable de la rendición de informes y trabajos que le competan; tener a su cargo el control y la conservación de la correspondencia y documentación del Consejo; dar cuenta al presidente de todos los asuntos pendientes a fin de acordar su trámite; elaborar periódicamente junto con los vocales el informe de actividades del Consejo para darlo a conocer a sus representados y al ayuntamiento; firmar conjuntamente con el presidente del Consejo los documentos que se elaboren para las gestiones, informes, planes y programas de trabajo.

- c) **Tesorero** (art. 44): Actuar siempre con sentido social; ajustar su desempeño al marco normativo aplicable; llevar cuenta y razón de los ingresos y egresos que por cualquier concepto reciba o erogue el Consejo y proporcionar a la Contraloría Interna Municipal la información que esta le solicite; recaudar los ingresos que se obtengan mediante eventos sociales, deportivos y culturales que se realicen dentro de la comunidad; rendir a la Contraloría Interna Municipal la información que esta le solicite sobre la generación, manejo y aplicación de los fondos.
- d) **Vocales** (art. 45): Actuar siempre con sentido social; ajustar su desempeño al marco normativo aplicable; planear junto con el presidente y secretario del Consejo en la realización de actividades para las comisiones; coadyuvar con el presidente del Consejo en la supervisión del funcionamiento de distintas comisiones, a efecto de que estas desarrollen su programa de actividades para beneficio y mejoramiento de la comunidad; reportar al presidente del Consejo los avances y progresos de cada una de las comisiones. (2019, p. 13-14)

Los Consejos podrán auxiliarse de comisiones para el mejor desempeño de sus atribuciones. Dichas comisiones se constituirán por un grupo de ciudadanos organizados que apoyan al consejo en la realización de actividades específicas en beneficio de la comunidad, con la intención de dar viabilidad a los planes y programas de este.

Una vez descrita su estructura, la interrogante es, ¿Cómo funcionan los Consejos de Participación Ciudadana?

Los COPACI se constituyen (en el marco de la normatividad, y con un alto sentido de responsabilidad y honestidad), como órganos de representación entre la ciudadanía y el

gobierno municipal; teniendo como finalidad la promoción, gestión social, así como el resguardo y utilidad de los bienes inmuebles de propiedad municipal que se destinen para beneficio de la población en cumplimiento de los planes y programas municipales, a favor de las vecinas y vecino de sus respectivas comunidades (Art. 40) (*et al.* 2019, p. 37). Así mismo dentro del presente artículo, se manifiesta que su integración, estructura y funcionamiento se regirá principalmente por la Ley Orgánica Municipal, el Bando Municipal y el Reglamento de Participación Ciudadana.

En el Bando Municipal, se expone que para los ciudadanos del municipio es un derecho y una obligación participar en la integración de los Consejos, el cumplimiento de sus respectivas funciones (en caso de resultar electos), así como del votar para su elección. Aunado a lo anterior, a través de esta legislación se expresa lo que para el municipio de Ecatepec significa un Consejo de Participación Ciudadana, así como las funciones (en términos generales) a desempeñar dentro del municipio. En este sentido, y dada la descripción que se empleó párrafos anteriores, dentro de la presente legislación no presenta más detalle de sus estructura y funcionamiento, ya que como se detalla en el art. 40, ello se apegará a la normatividad expresada en términos generales en la Ley Orgánica Municipal, así como de las leyes vigentes aplicables.

En este sentido, otro de los puntos importantes que si expone la presente legislación es que será a través de la Dirección de Gobierno que se atenderán a los diferentes núcleos sociales que integran el municipio, y con ello, determinar el rumbo en el que deben dirigirse las políticas del gobierno para impulsar el desarrollo comunitario, fortaleciendo la identidad municipal y la solidaridad vecinal, dicha atención se ejercerá a través de los Consejos de Participación Ciudadana, delegaciones municipales, organizaciones sociales, etc.

Por otro lado, la legislación dentro del municipio de Ecatepec que aterriza de manera más clara la estructura y funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana es el Reglamento de Participación Ciudadana del municipio de Ecatepec, el cual tiene como finalidad “fomentar, promover y establecer los instrumentos que permitan la organización

y funcionamiento de las diversas formas de participación ciudadana (Art. 2¹⁷)". (2019, p. 5).

Así mismo, para la presente normatividad (Art. 6), los Consejos de Participación Ciudadana se encargarán de ser auxiliares del ayuntamiento para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales. Así mismo, ejercerán dentro de sus respectivas jurisdicciones (colonias, pueblos, barrios, fraccionamientos, y ejidos que integran el municipio), para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y protección de los vecinos (*et al.p.* 5).

A su vez, el artículo 41 de este reglamento enuncia las atribuciones y obligaciones que adquieren estos Consejos dentro del municipio, que en una primera parte conservan la esencia de los puntos y lineamientos emitidos por la Ley Orgánica Municipal (art. 74)), y que por otro lado se complementan de la siguiente manera:

- ✓ Elaborar diagnósticos sobre las necesidades de vivienda, equipamiento e infraestructura urbana, así como el proponer posibles soluciones;
- ✓ Elaborar propuestas sobre la mejora en la prestación de los servicios públicos y obras municipales dentro de la comunidad de gestión;
- ✓ Realizar eventos sociales, deportivos y culturales (con previa autorización del gobierno municipal, y las normatividades aplicables), con la finalidad de obtener recursos para el desempeño de sus funciones;
- ✓ Aplicar exclusivamente los recursos obtenidos con la realización de los eventos enunciados anteriormente en beneficio de la comunidad y para el mejoramiento del equipamiento urbano; así como pagar el pago de derechos e impuestos que se generen por concepto de la realización de dichas actividades;
- ✓ Fomentar actividades tendientes al fortalecimiento de la solidaridad e identidad vecinal dentro de la comunidad;

¹⁷ Para el caso del municipio de Ecatepec (y de acuerdo con el presente reglamento), la Participación Ciudadana (Art. 3), se entiende como la actividad ciudadana organizada que desempeñan los vecinos del municipio en aras de promover la interacción con el gobierno en turno en torno al fomento del bienestar social y que se organiza a través de diversas formas de organización, expresión y comunicación.

- ✓ Auxiliar a las autoridades municipales en la conservación y mantenimiento de inmuebles, vialidades, zonas verdes, deportivos y parques de propiedad municipal
- ✓ Llevar a cabo su acto de entrega-recepción al término de su gestión. (*et al.* 2019, p. 12)

Los COPACI son los responsables directos de promover y fortalecer la participación ciudadana en el municipio, como mecanismo de participación, sin embargo no existe como tal un punto que hable de ¿cómo promover dicha participación en las comunidades?, una de las actividades que tienen los integrantes de COPACI es impulsar y difundir los programas Municipales, a su vez actúan como gestores e intermediarios entre los representantes de Gobierno y sus representados, como tal, son los que mejor conocen la problemática en sus comunidades y en muchas ocasiones pueden brindar las mejores soluciones, para influir en las políticas públicas que finalmente beneficien a las mayorías.

En sus comunidades el funcionamiento de los consejos es dar una respuesta inmediata y favorable a la problemática existente (véase anexo 3), principalmente de servicios públicos.

El proceso para que los vecinos puedan acceder a ello es el siguiente:

1. El ciudadano identifica el problema y decide denunciarlo;
2. Se realiza la petición ante el COPACI de su comunidad;
3. El COPACI elabora el Oficio;
4. Se ingresa a la autoridad correspondiente que en el caso del Municipio de Ecatepec es recibido y sellado por Oficialía de Partes, generando un número de folio;
5. El COPACI da seguimiento al oficio con el número de folio;
6. La autoridad emite la respuesta;
7. En caso de que la respuesta sea negativa, se vuelve a realizar el procedimiento.

Como dependencia Institucional, la encargada responsable de la atención a los Consejos de Participación es la Dirección de Gobierno, esta se encargara de impulsar y regular el

desarrollo de la participación ciudadana para mejorar las condiciones y los niveles de bienestar de las comunidades.

Entre las funciones de la Dirección se encuentra mantener el control político, así como fungir como representante del presidente, debido a que realiza negociaciones y concertaciones con diferentes sectores de la sociedad. (Véase anexo 4)

Consideraciones finales

A nivel entidad, los Consejos de Participación Ciudadana fungen como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades en turno. Actúan como aliados de los ayuntamientos para la promoción, ejecución y gestión de los programas de trabajo del municipio. En este tenor vemos que los Consejos actúan como figuras de acompañamiento ya que no cuentan con una opinión activa en torno a las decisiones tomadas por el ayuntamiento.

Para el municipio de Ecatepec las tres principales legislaciones que rigen el funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana son la Ley orgánica Municipal del Estado de México, el Bando Municipal del municipio de Ecatepec de Morelos y el Reglamento de Participación Ciudadana del municipio. Las primeras dos legislaciones regulan la aplicación y funcionamiento de los Consejos; finalmente el Reglamento de Participación Ciudadana enfoca de acuerdo con las necesidades más puntuales del municipio las pautas de funcionamiento de este mecanismo.

En este sentido, de acuerdo con las legislaciones enunciadas anteriormente, los Consejos de Participación Ciudadana fungen como una forma de participación ciudadana tanto a nivel estatal, como a nivel municipal ya que tienen como finalidad ser puentes de acercamiento entre las autoridades y los ciudadanos, aunque si bien dentro de sus objetivos la idea consiste en la promoción de que la ciudadanía se interese en los asuntos gubernamentales, lo cierto es que sus atribuciones van propiamente enfocadas a entablar los planes de acción de las autoridades con la ciudadanía, y no de la ciudadanía hacia las autoridades en lo que se supondría el espacio para el ejercicio de la participación ciudadana.

Como se expresa durante la exposición de las facultades de estos Consejos, la opinión que emiten no es vinculante durante los procesos de toma de decisiones por parte del municipio, así mismo, no cuentan con financiamiento por parte del ayuntamiento para la realización de sus actividades, hecho que puede limitar su labor dentro de la comunidad que representan. Finalmente, otro punto importante para el desempeño de los Consejos es que el programa de trabajo que presentan ante el ayuntamiento debe estar enfocado a los programas contenidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Ecatepec. Hecho que refuerza la hipótesis de que los Consejos de Participación Ciudadana dentro del municipio de Ecatepec actúan más como gestores municipales, que como promotores de la participación ciudadana.

Capítulo IV. Los Consejos de Participación Ciudadana: entre la Participación Ciudadana y la Cultura Cívica

Introducción

El presente capítulo se divide en cuatro partes: en primer lugar se exponen los criterios utilizados para el desarrollo de las encuestas, el método seguido para la obtención de las mismas, así como el criterio de selección de los encuestados; la segunda parte expone la información obtenida derivada de la realización de las encuestas; en la tercera parte se brinda el análisis de la información que se presenta; finalmente se hablará de los desafíos de la construcción del modelo democrático en el municipio a partir de la participación ciudadana.

Expondremos a los actores sociales que le dan sentido a los Consejos de participación, el enfoque se dirige, si bien a determinar los factores socioeconómicos, educativos y cognitivos sobre la cultura democrática, con pruebas empíricas en el campo social, existen otros elementos que debemos tomar en cuenta y que sin duda predominan al interior de cada individuo como la influencia de las prácticas político-culturales tradicionales que el sistema político ha encriptado a través de la historia en la población.

4.1 Criterios utilizados para el desarrollo de los cuestionarios, obtención de la información y selección de los encuestados.

En primer lugar se realizó un cuestionario de preguntas cerradas con varias opciones, con la finalidad de que ello nos permitiese conseguir una escala gráfica para nuestro análisis, tomando como base el modelo Likert, el cual nos permitió conocer la importancia relativa que los individuos conceden a un tema.

Las encuestas realizadas a los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana se organizaron en tres puntos principalmente: (véase anexo 5 y 6)

- a) Participación ciudadana (Preguntas que abarca de la 1-4)
- b) Cultura política-democrática (Pregunta que abarca de la 5-9)
- c) Consejos de Participación Ciudadana (Pregunta que abarca de la 10-13)

De acuerdo a información solicitada a la dirección de Gobierno, de un total de 542 COPACI que recibieron nombramiento en el 2019 para iniciar su gestión, únicamente 271 se encuentran en funciones, tomando más del 10% de los COPACI en funciones, se decidió entrevistar personalmente a 33 integrantes pertenecientes a las diferentes colonias, para fines prácticos solo mencionaremos algunas sin restar importancia a las demás: Ciudad Amanecer, Ciudad Oriente, U.H. Federación Ecatepec, Sauces Coalición, Sauces PRI, Sauces II, Sauces V, Alborada, Poesía Mexicana, 16 de Septiembre, Novela Mexicana II y Bugambilias de Aragón, a las 3 colonias siguientes se les realizó un cuestionario vía telefónica Cd. Cuauhtémoc, Secc. Tízoc, Laderas del Peñón y Campiña de Aragón, debido al confinamiento que prevalece desde el mes de marzo 2020 teniendo el semáforo en rojo, originado por la pandemia del COVID-19 dicha enfermedad es de fácil transmisión entre las personas, esto fue un obstáculo para observar en campo el comportamiento de los integrantes de COPACI, y que pudiéramos documentar cada momento en su vida como se planteó al inicio de esta investigación.

Sin embargo, el coronavirus nos dio una tregua a finales de septiembre y principios de octubre cuando el semáforo paso a naranja, me di a la tarea de documentar las actividades que realizan en las comunidades en cuanto a gestiones por parte de los integrantes y la forma en que se exhorta a la comunidad a participar.

4.2. Análisis de las Gráficas

La información que a continuación se presenta es para analizar e identificar las relaciones y el conocimiento que los integrantes de COPACI tienen sobre la Participación Ciudadana, la Cultura político-democrática (determinar sus orientaciones), y el funcionamiento del Mecanismo que representan.

El Perfil de los Integrantes de COPACI

Los integrantes de Consejo de Participación Ciudadana en el Municipio de Ecatepec nos muestran que el 62% de los encuestados fueron mujeres y el 38% fueron hombres, cuyos rangos de edad se ubican entre los 40 a los 58 años en promedio.

La escolaridad de la muestra fue de la siguiente manera, con un 63% concluyeron la educación básica (primaria-secundaria), el 19% termino una carrera técnica, el 9% cuenta con una licenciatura y con un 3% tiene maestría.

La educación como lo comenta Durand Ponte (1997) en México se asocia en sus fases tempranas (escolaridad básica) con valores autoritarios, derivados de la tesis de la revolución mexicana, los cuales fomentan el estatismo y la adhesión acrítica al sistema político, tomando en cuenta la herencia cultural en la que hemos vivido se sigue reproduciendo en menor medida, durante nuestros días. En cambio la escolaridad, a partir de la educación media superior está relacionada con valores democráticos como la tolerancia pero fundamentalmente con la capacidad reflexiva y acrítica del individuo, esto cobra relevancia al hablar de participación ciudadana.

Respecto a su situación laboral, un 44% de los encuestados dijo dedicarse al hogar, un 13% son empleados, otro 13% son comerciantes, un 9% trabajan de acuerdo a la profesión que ostentan, un 9% están desempleados y otro 9% tiene otras ocupaciones, solo el 3% se encuentra pensionado.

Participación Ciudadana

Actualmente la participación ciudadana aparece como el complemento que fortalecerá la democracia representativa.

Pregunta 1. ¿Cuál de las siguientes frases recoge mejor el significado de la Participación Ciudadana?

Los encuestados contestaron lo siguiente; El 53% conocen la definición que originalmente da el reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Ecatepec y es el derecho de los ciudadanos a opinar sobre las políticas y gestión pública, un 38% considera que la participación se acota al derecho de elegir representantes y un 9% considera que participar es el derecho de los ciudadanos a vigilar las acciones de los funcionarios públicos. (Véase grafica 1)

Sin embargo participar sería el conjunto de todas las afirmaciones anteriores, no es posible concebirlas una sin la otra, pues a partir de la elección de representantes se

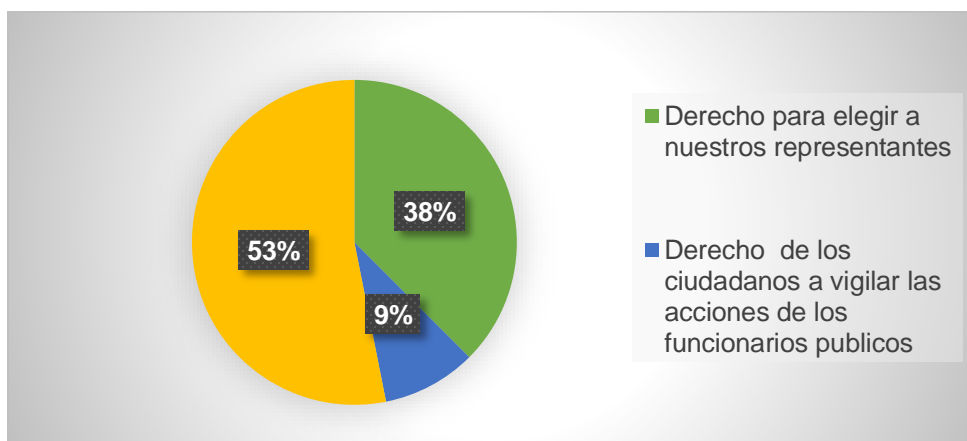
legítima un gobierno democrático, se requiere influir sobre las políticas públicas a través de diferentes mecanismos para generar un bien común y es imprescindible vigilar las acciones de los representantes para que se lleven a cabo las acciones que favorezcan a los representados a través de la transparencia, generando vínculos de confianza.

Los integrantes de COPACI deciden organizarse de acuerdo a la definición que da Mauricio Merino (2012, p.9) con la finalidad de dirimir problemas específicos, para encontrar soluciones comunes o para hacer confluir voluntades dispersas en una sola acción compartida con un objetivo en común.

Observamos que de un total de cinco integrantes que tienen los COPACI en la práctica solo el presidente queda en funciones a la par de su suplente, los demás dejan de participar por diferentes causas.

Gráfica 1

Definición de la Palabra "Participación Ciudadana"



Fuente: Encuesta de elaboración propia, realizada a integrantes de COPACI del Municipio de Ecatepec, 2020

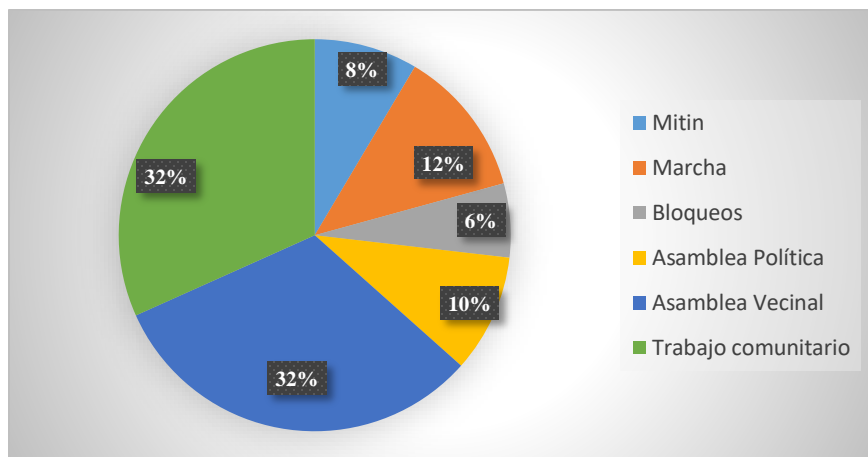
Pregunta 2. ¿Ha participado en alguna de las siguientes actividades?

Los encuestados revelan que participan en su comunidad en primera instancia para mejorar las condiciones de su espacio, así como la exigencia de servicios públicos y en este sentido las actividades en las cuales participan se definen de la respuesta que el Gobierno les da.

Un 32% de los entrevistados ha participado en asambleas vecinales, para tratar temas de interés público, como la escasez de agua, la falta de alumbrado público, principalmente, otro 32% comento haber participado en trabajos comunitarios como las “jornadas de limpieza” que se realizan sobre los espacios públicos de la comunidad, la reforestación en los camellones o áreas verdes en las mismas, con la finalidad de que el espacio urbano sea un espacio adecuado para la convivencia, con un 12% algunos integrantes han participado en Marchas, pues consideran que es la única forma en que el Gobierno los visibiliza y les hace caso (véase anexo 4), un 10% participa en asambleas políticas, comentan que es más fácil que resuelvan las problemáticas si perteneces a alguna organización o partido político y más si este último se identifica con el color del Gobierno Municipal, lo cual facilita que las gestiones sean más rápidas, un 8% ha participado en mitin para realizar sus exigencias, y finalmente el 6% se atreve a bloquear las avenidas principales, este recurso lo utilizan cuando el dialogo se ha cerrado completamente con el gobierno sin embargo han tenido miedo a ser encarcelados por exigir sus derechos.(véase gráfica 2.) (Véase anexo 7)

Gráfica 2

Actividades en las que los Integrantes del COPACI han Participado



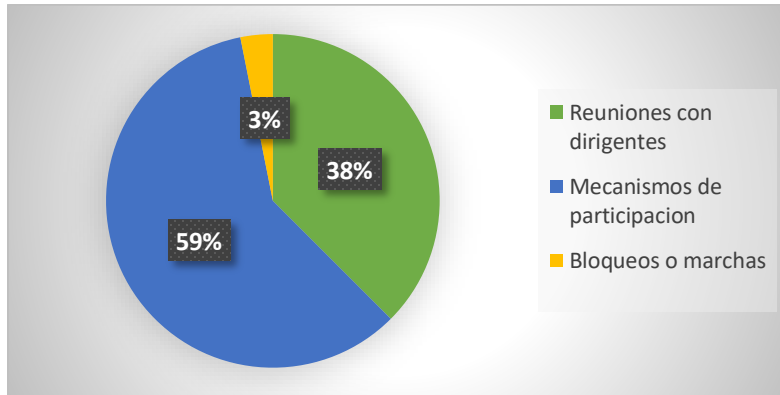
Fuente: Encuesta de elaboración propia, realizada a integrantes de COPACI del Municipio de Ecatepec, 2020

Pregunta 3. ¿Cuál de las siguientes acciones considera más efectiva para introducirse en los asuntos de gobierno?

El 59% de los encuestados, consideran que para poder influir en los asuntos de gobierno en teoría, deberían ser los mecanismos de participación como los Consejos de Participación Ciudadana, en primera instancia los idóneos, pero en la práctica y comentado en las encuestas de acuerdo a su experiencia, el COPACI debe tener algún “padrino” dentro del Municipio, es por ello que el 38% de los integrantes, elige las reuniones con los dirigentes o líderes políticos, en este sentido, existe una relación simbiótica entre prebendas y favores políticos, mientras el líder facilite las gestiones los integrantes de COPACI lo apoyaran para conseguir sus objetivos, y finalmente con un 3% mencionan que con marchas y bloqueos se pueden introducir a los asuntos de Gobierno. (Véase Gráfica 3)

Gráfica 3

Acciones que Contribuyen a Influir en el Gobierno Municipal



Fuente: Encuesta de elaboración propia, realizada a integrantes de COPACI del Municipio de Ecatepec, 2020

Pregunta 4. ¿Cuál de las siguientes razones impiden que haya una participación activa de los ciudadanos?

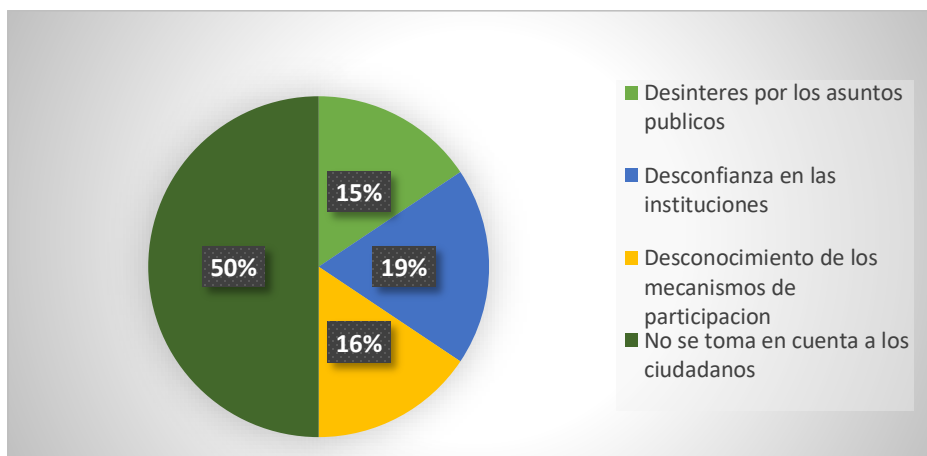
Los hallazgos encontrados en esta pregunta son determinantes para conocer los sentimientos de la ciudadanía hacia su Gobierno, con un 50% los encuestados reconocen que no se les toma en cuenta, comentan que existe mucha demanda por parte

de la comunidad, pero poca respuesta por parte del Municipio, entre estas respuestas se encuentra no dar seguimiento ni responder dichas peticiones. Por otro lado un 19% de los entrevistados, siente desconfianza hacia las instituciones de gobierno esto no es diferente a nivel nacional de acuerdo a las estadísticas y resultados de Corporación Latinobarómetro (2018) en México, tomaron una muestra de 1200 casos de los cuales 587 no confían en el gobierno, 430 no tienen confianza en los congresos, 388 no confían en el instituto electoral, y con 691 desconfían de los partidos políticos, es por ello que deciden no participar.

En Ecatepec con el 16% acepta que por desconocimiento de los mecanismo de participación ciudadana la gente tampoco participa, lo cual se corrobora con la encuesta de preguntas abiertas, y un 15% de los entrevistados admite que hay un desinterés en las comunidades por los asuntos públicos, todos estos factores contribuyen en gran medida sobre la participación de la ciudadanía en Ecatepec. (Véase Gráfica 4)

Gráfica 4

Razones por las cuales no se da una Participación Activa en los COPACI



Fuente: Encuesta de elaboración propia, realizada a integrantes de COPACI del Municipio de Ecatepec, 2020

Cultura Política-democrática

La cultura Política es importante para acercarse a la problemática que para este estudio, representa la participación ciudadana, considerando que cada comunidad es distinta y tiene sus propias problemáticas es necesario determinar los motivos por los

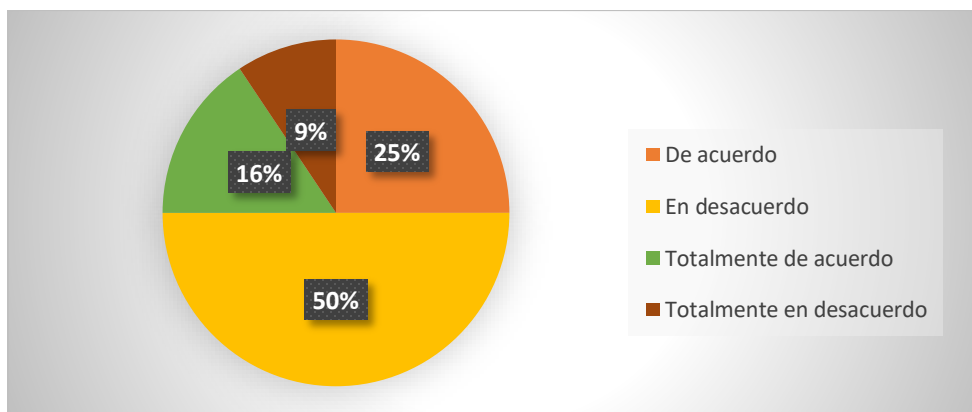
cuales las personas deciden participar o no, en los asuntos públicos, en base a las orientaciones políticas de las cuales hacen referencia Almond y Verba (1963).

Pregunta 5. ¿Cuál es su opinión acerca de la siguiente frase “México vive una democracia plena”?

Los vecinos de Ecatepec evalúan con un 59% estar “en desacuerdo” y “totalmente en desacuerdo” con la frase “México vive una democracia plena”, cabe aclarar que un 20% de estos encuestados desconocen lo que es la democracia, entonces la evalúan conforme a su experiencia vivida y a lo que aprendieron por medio de otras personas, para este porcentaje reconocen que la democracia es lo que el PRI les daba (apoyos con despensas, materiales de construcción o su “dinerito”, cuando fueron COPACI en otros tiempos) el nivel educativo que predomina en estas respuestas es el básico (primaria, secundaria), un 41% de los encuestados manifestó estar “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo” con la frase, y los perfiles educativos abarcan niveles básicos, técnicos, medio superior, superior y maestría. (Véase gráfica 5)

Gráfica 5

Percepción de los Integrantes de COPACI sobre la Democracia en México



Fuente: Encuesta de elaboración propia, realizada a integrantes de COPACI del Municipio de Ecatepec, 2020

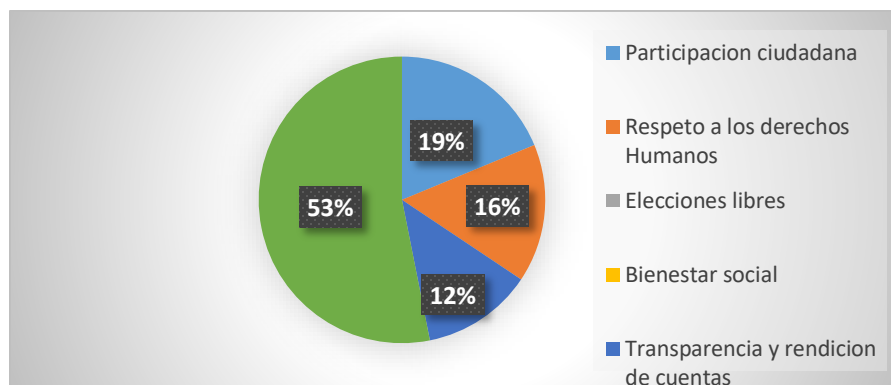
Pregunta 6. En su opinión, ¿Qué requiere nuestro país para consolidar la Democracia?

Del total de los encuestados un 53% considera que para consolidar la democracia es necesaria la participación ciudadana, el respeto a los derechos Humanos, las elecciones libres, el bienestar social, la transparencia y rendición de cuentas.

Un 19% considera que únicamente, la participación ciudadana es indispensable para los procesos democráticos, el 16% manifiesta que se requiere el Respeto a los derechos Humanos, un 12% considera que la transparencia y la rendición de cuentas deben prevalecer, nadie consideró por si solas, las opciones sobre elecciones libres y bienestar social. (Véase grafica 6)

Gráfica 6

Requerimientos para Consolidar una Democracia



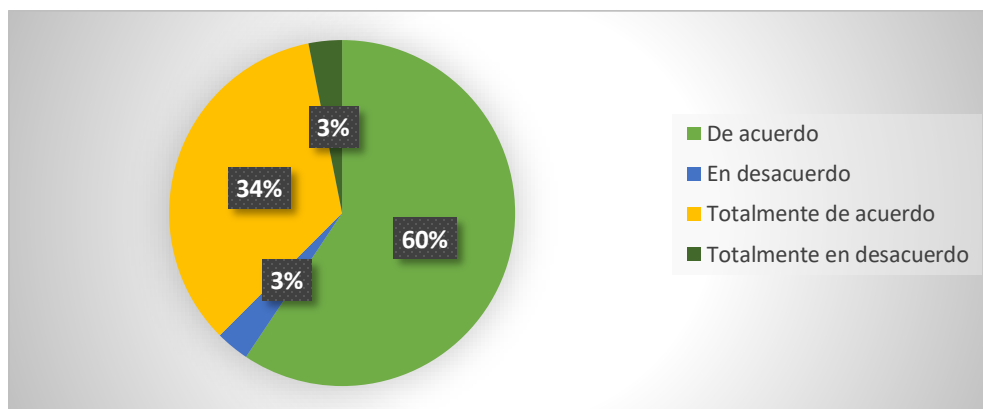
Fuente: Encuesta de elaboración propia, realizada a integrantes de COPACI del Municipio de Ecatepec, 2020

Pregunta 7. ¿Creé usted que a la gente le toca hacer algo respecto a los problemas que trata de resolver el gobierno?

El 94% de los encuestados manifestó estar “De acuerdo” y “totalmente de acuerdo”, lo cual refleja el papel que ha decidido ocupar la ciudadanía, solo, un 6% manifiesta estar en “desacuerdo” y “totalmente en desacuerdo”, lo cual refleja que no se asume como agente de influencia que pueda generar cambios en el sistema. (Véase gráfica 7)

Gráfica 7

Responsabilidad de los Ciudadanos para Solucionar los problemas por sí Mismos



Fuente: Encuesta de elaboración propia, realizada a integrantes de COPACI del Municipio de Ecatepec, 2020

Pregunta 8. ¿Con qué frecuencia acostumbra a ver o escuchar noticias o programas sobre política o asuntos públicos?

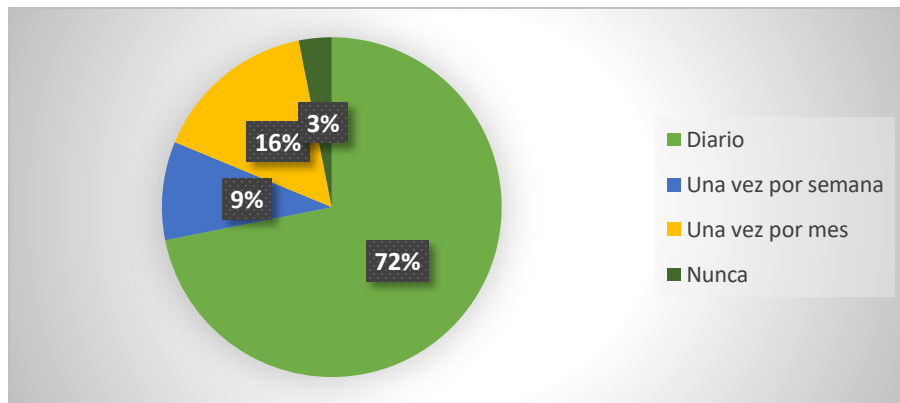
Enfatizamos que la información permite la deliberación de temas que nos competen como sociedad y en este sentido es imprescindible estar informados a sabiendas que la comunicación en el entorno político y social son recursos que nos permitirán avanzar en el camino hacia la democracia, a través de la participación informada. En el caso de las democracias modernas los gobernados exigen cada día más ser informados de los procesos de generación de políticas públicas y sus resultados. Pero también exigen ser escuchados en la definición de los problemas, los temas y las prioridades. (Sánchez, 2012, p.19)

Del total de los encuestados el 72% se interesa en ver o escuchar noticias diario, mientras que un 16% dice que se informa una vez por mes, un 9% lo hace semanalmente y con el 3% deciden nunca informarse. (Véase grafica 8)

Es inminente que los encuestados ya no se conforman con informarse a través de radio o televisión, actualmente las generaciones más jóvenes hacen uso de los dispositivos para enterarse de lo que sucede en nuestro país, este medio permitió la generación de nuevos espacios informativos, como los Youtubers, los cuales tuvieron un papel importante en la elección 2018.

Gráfica 8

Consumo de Información Sobre Asuntos Públicos y Políticos a través de Radio o Tv.



Fuente: Encuesta de elaboración propia, realizada a integrantes de COPACI del Municipio de Ecatepec, 2020

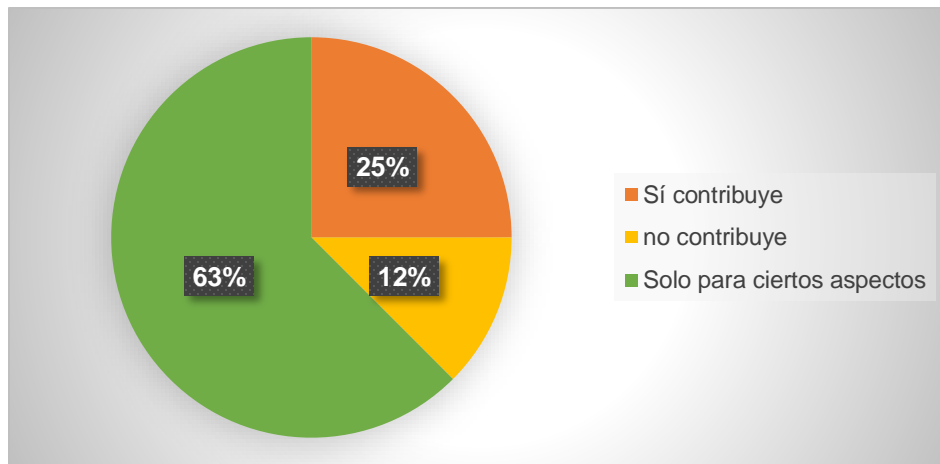
Pregunta 9 En su opinión ¿La política contribuye o no a mejorar el nivel de vida de todos los mexicanos?

El 63% de los encuestados comentó que la política solo influye para ciertos aspectos, un 25% acepta que sí contribuye y que está presente en todas las relaciones humanas, el 12% comentó que la política no influye para nada en sus vidas. (Véase Gráfica 9)

La política nace desde el origen de las civilizaciones para coadyuvar y conformar la organización de las mismas, es interesante la opinión de los encuestados al compararla con lo que la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (2012) afirma a nivel nacional, que el 65% de los encuestados, declararon tener poco interés en la política, sin duda la palabra política va muchas veces orientada hacia connotaciones negativas y en efecto la población prefiere no hablar de ella.

Gráfica 9

La Política Influye en la Vida Diaria de los Mexicanos



Fuente: Encuesta de elaboración propia, realizada a integrantes de COPACI del Municipio de Ecatepec, 2020

Consejo de Participación Ciudadana (COPACI)

Las siguientes interrogantes nos permitirán determinar el conocimiento que tienen los integrantes sobre el mecanismo de participación representan.

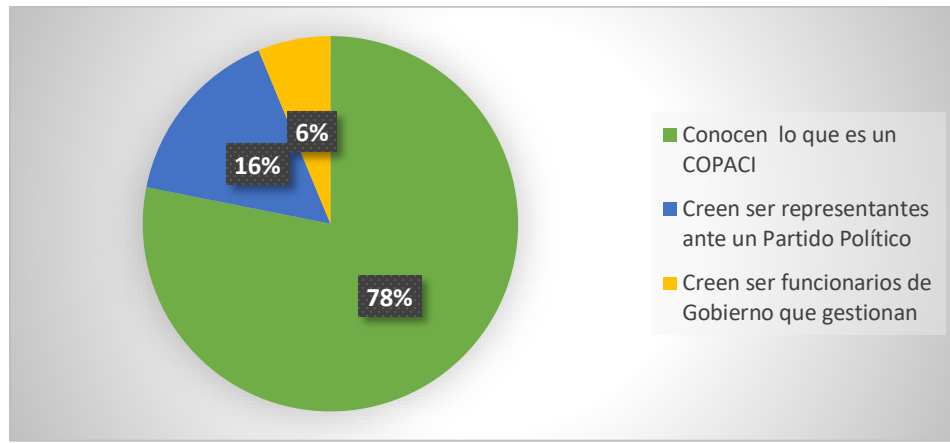
Pregunta 10. ¿Qué es un Consejo de Participación Ciudadana o COPACI?

El 78% de los integrantes del COPACI tienen consciencia de lo que es este mecanismo de participación ciudadana, el 16% manifiesta que los COPACI son representantes ante un partido político y en este sentido lo que manifiestan se refuerza con la relación que tienen directamente con los dirigentes de los partidos políticos, un 6% considera que son funcionarios de gobierno para realizar trámites de su comunidad. (Véase Grafica 10)

Sin embargo al preguntar por la función que desempeñan solo un 66% conocen sus funciones el 34% desconocen la función del cargo que desempeñan, aunado a esto los encuestados manifiestan desconocer el marco jurídico y administrativo por el cual se rigen, generando un vacío en la práctica.

Gráfica 10

Conocimiento sobre ¿Qué es un COPACI?



Fuente: Encuesta de elaboración propia, realizada a integrantes de COPACI del Municipio de Ecatepec, 2020

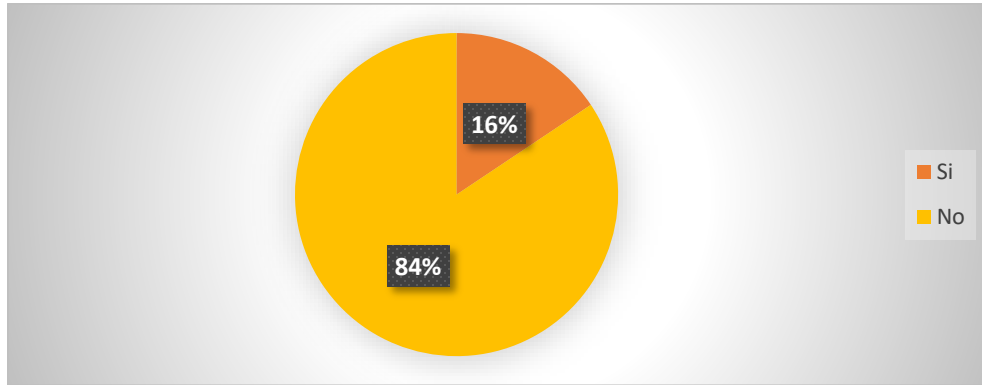
Pregunta 11. ¿Cuentan con algún programa de trabajo para COPACI, que este dirigido por el Municipio?

La grafica 11 nos muestra lo siguiente, con un 84% de los encuestados admiten no tener ningún programa de trabajo que este dirigido por el Gobierno Municipal, y el 16% restante afirma que si hay un programa, el cual confunden con los servicios que brinda el gobierno, es decir la entrega de agua a través de pipas es un programa. (Véase, Gráfica 11). En la práctica no se tiene un programa que marque las pautas para dar seguimiento y capacitación a los integrantes de los COPACI en rubros específicos desde lo administrativo, lo jurídico, lo democrático y la convivencia cívica.

Esta información difiere de la visión de los funcionarios de la dirección de Gobierno de Ecatepec, quienes afirman, que sí existe un programa, pero no lo definen y tampoco lo muestran, de igual forma no existen reportes de las actividades que se han realizado desde el 2019.

Gráfica 11

Sobre el Programa Municipal hacia los COPACI



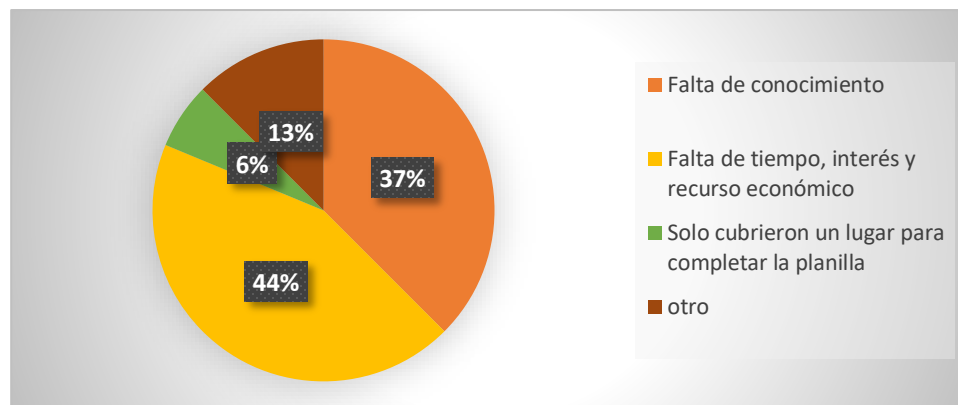
Fuente: Encuesta de elaboración propia, realizada a integrantes de COPACI del Municipio de Ecatepec, 2020

Pregunta 12. ¿A qué se debe que los integrantes de los COPACI no concluyan su periodo de gestión?

La siguiente grafica refleja que un 44% de los encuestados manifestó que los integrantes que han dejado su cargo es por falta de tiempo, interés y recurso económico, el 37% concluye que es por falta de conocimiento, el 13% comenta que existen otros factores, y el 6% reconoce que únicamente se cubrió un espacio como requisito para poder registrar planilla, pues de acuerdo al reglamento no se pueden registrar si se encuentra incompleta la planilla. (Véase grafica 12)

Gráfica 12

Causas de la deserción de los Integrantes de COPACI

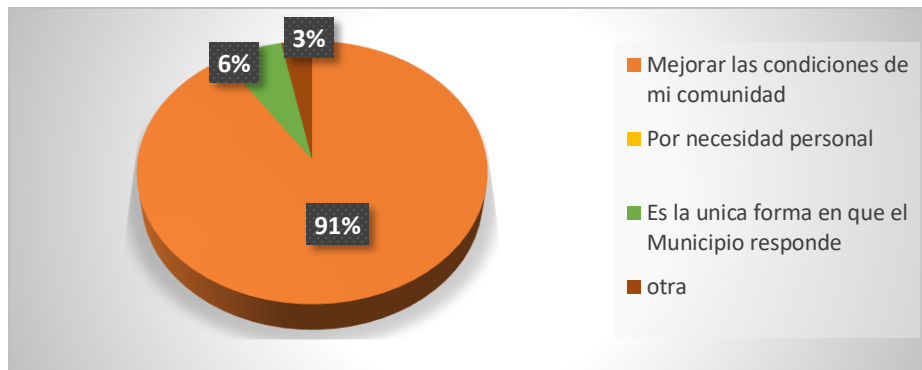


Pregunta 13. ¿Por qué decidió formar parte de un COPACI?

Prevalece con el 91% de los encuestados la idea de mejorar las condiciones de sus comunidades, lo cual se refuerza con las actividades en donde más participan, con un 32% en asamblea vecinal y otro 32% en trabajo comunitario, solo el 6% contesto que es la única forma de comunicación con el municipio y a través de este mecanismo el gobierno responde a sus demanda, un 3% menciono que otras. (Véase gráfica 13)

Gráfica 13

Razones Para Formar Parte de un COPACI en Ecatepec



4.3. Hallazgos Generales

A continuación, se presentan algunos de los hallazgos más reveladores, producto del análisis de la encuesta realizada en los diferentes Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) del Municipio de Ecatepec. La exposición sintetiza los datos arrojados por dicho instrumento en tres dimensiones: Cultura política, Participación ciudadana y Consejos de Participación Ciudadana.

4.3.1. Cultura Política-democrática y Participación Ciudadana

Uno de los principales objetivos de análisis de la encuesta realizada es determinar el nivel cognoscitivo de los integrantes de COPACI sobre la Cultura política partiendo de la definición de Almond y Verba (2001, p. 180) acerca de “los tres tipos de orientaciones: Cognitiva, afectiva y evaluativa”, lo cual determinara a su vez, el tipo de cultura Política prevaleciente en este mecanismo de participación ciudadana.

La Orientación Cognitiva, incluye conocimientos y creencias relacionadas con la realidad política, las cuales contribuyen sobre las relaciones que se dan entre los habitantes del Municipio de Ecatepec y las Instituciones de Gobierno, para esto tomamos en consideración las preguntas 6,7, 8 y 9 con sus respectivas gráficas.

Al analizar los componentes de la cultura política-democrática un 53% de los integrantes respondieron que para que se pueda consolidar en el Municipio es necesario tomar en cuenta la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos, la transparencia y rendición de cuentas, las elecciones libres y el bienestar social.

La ciudadanía con un 94% se asume como un sujeto activo (protagonista) con la capacidad de realizar los cambios necesarios, a través de la organización en sus comunidades, demandando el respeto a los derechos básicos de vivienda, salud, educación, seguridad, y en este sentido puedan ser escuchados por el Gobierno municipal, sin embargo en las comunidades impera la apatía para organizarse y más cuando se trata de asuntos públicos y políticos, en este sentido se confirma que solo para el 25% de los encuestados la política si contribuye a mejorar su nivel de vida, debemos establecer que solo el 72% de los encuestados dice escuchar noticias por Tv. y radio sobre estos temas, lo cual determina que nuestros actores, son ciudadanos

informados y vinculados en la medida de sus posibilidades con los sucesos y procesos políticos en el Municipio, pero esto no determina que la calidad de la información sea la adecuada, sin embargo a través de la información estos ciudadanos pueden tomar decisiones de una forma responsable asumiendo las obligaciones que esto conlleva.

Los integrantes de COPACI, no se mantienen permanentemente en los asuntos políticos pero en base a la información que han adquirido a través del tiempo dando solución a problemas o fenómenos políticos, saben que pueden influir en el gobierno, cuando lo deseen y reúnan las características para ello.

La orientación afectiva se enfoca sobre los sentimientos de rechazo o apego, que prevalecen en los integrantes de COPACI, sobre hechos concretos, actores e Instituciones básicamente, los elementos que determinan la forma de convivencia en un sistema democrático, tomando como base las preguntas 3, 4, 5 y 9 del cuestionario y 6b de la encuesta, podremos comprender el sentimiento que prevalece hacia el Gobierno, los partidos políticos, y los ciudadanos a nivel local.

Con un 91% los encuestados, consideran que los partidos políticos influyen directamente sobre la selección de los COPACI, teniendo como base empírica que han trabajado con líderes locales que pertenecen a los diferentes colores que han gobernado el Municipio, lo cual ante su comunidad genera rechazo dadas las características que a través de los años han prevalecido en el contexto Nacional, aunque cabe aclarar que los partidos políticos (líderes y referentes políticos) tienen mayor influencia en el gobierno que los COPACI (ciudadanos “autónomos”) y ambos funcionan como intermediarios. Un 19% manifiesta que existe una desconfianza en las instituciones de Gobierno.

Hablar sobre democracia en primera instancia genera sentimientos encontrados más de la mitad de los encuestados con un 59% manifiestan que no creen que en México se viva en una democracia plena, debido a que no lo ven reflejado en el mejoramiento de su forma de vida, contra un 41% que consideran que sí, un 50% de los encuestados manifiesta que entre las razones por las cuales no hay una participación activa es porque a los ciudadanos no se les toma en cuenta se sienten rechazados por el gobierno y prefieren no participar, con un 63% los encuestados no rechazan ni aceptan tajantemente

a la política en sus vidas, comentan que la “política” contribuye solo en ciertos aspectos de su vida.

La orientación Evaluativa son los juicios y opiniones que la ciudadanía brinda, complementándola con la orientación cognitiva y afectiva, sobre el sistema político, en este sentido con un individuo ya conformado en sus diferentes orientaciones se determina si decide o no participar.

Los ciudadanos presentan desafección por la democracia y genera suspicacia identificarse con la misma a pesar de que se ha avanzado en materia de reformas políticas confiriendo al ciudadano la posibilidad de participar directamente a través de mecanismos de participación para influir en las decisiones de gobierno esto lo respalda la pregunta 3, con un 59% los encuestados admiten que a través de COPACI se puede influir en los asuntos de gobierno. La democracia no ha logrado penetrar en los ciudadanos como se quisiera, para que cada uno sienta el interés por la cosa pública, en vez de eso se ha evidenciado el dar y recibir a cambio de prebendas políticas generando el clientelismo y consecuentemente la apatía política, la falta de interés sobre lo que sucede en el Municipio nos obliga a pensar sobre el compromiso que cada ciudadano tiene y la baja participación debida a que la construcción de la ciudadanía se va dando gradualmente, sobre todo cuando la ciudadanía está consciente sobre el poder que tiene, pero no cuenta con los medios manifestando un desconocimiento sobre asuntos administrativos y jurídicos, para poder ejercer este poder, dejando la figura de un ciudadano etéreo.

Entre los factores que influyen para que exista una baja participación se encuentran: a) La apatía de los integrantes por no ser tomados en cuenta por el Gobierno Municipal; b) La desconfianza en las Instituciones de Gobierno; c) El desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana; d) el desinterés de la ciudadanía por los asuntos públicos y sobre todo si se habla de política, por la connotación negativa que la ciudadanía le da; e) La falta de conocimiento sobre el funcionamiento de COPACI; f) La falta de tiempo y recursos económicos para poder realizar las actividades que les demanda el cargo de un COPACI y por ultimo; g) El nivel educativo el cual es preponderante para darle calidad a la participación ciudadana.

Sin duda estas características constituyen un obstáculo, pues para la mayoría de las y los ciudadanos, los asuntos políticos resultan difíciles de comprender pues les generan aburrimiento e irritación, de acuerdo a su percepción los políticos hacen que los temas sean aún más complejos de lo que aparentan ser para que los ciudadanos no entiendan, esto los aleja aún más de los asuntos políticos.

De acuerdo a los integrantes de COPACI, los grupos o partidos políticos son los actores políticamente relevantes, concentrando el poder de los más en los menos, la representación política queda acotada a unos cuantos y esto genera luchas entre partidos políticos, grupos y líderes, que pelean por obtener los espacios de poder, con estas características nos damos cuenta que la representación no es autónoma sino que está sujeta a ciertos acuerdos que beneficiaran a los grupos que cooptan los espacios públicos, generando pequeñas elites que son las que deciden el rumbo de la política en el Municipio.

Es importante recalcar que cuando se cuestiona sobre la democracia y cultura cívica, existe un vacío en los ciudadanos, el nivel educativo y la historia de socialización en cada uno de ellos, es trascendental a la hora de fijar una posición dentro de la toma de decisiones, lo cual es determinante en una participación ciudadana activa o pasiva.

Sin embargo en la actualidad como lo refiere Herrera & Pinilla (s.f., p.71) la formación ciudadana “no tiene que ver, de manera exclusiva, con el reconocimiento de ciertos deberes y derechos de los individuos, en tanto actores políticos y titulares de derecho, sino con la construcción misma del sujeto y su acepción dentro de las sociedades actuales”. A su vez, el proceso de construcción de sujetos esta cruzado y mediado por una serie de tensiones y conflictos (políticos, culturales, económicos, etc.), relacionados no solo con el plano individual sino también con el grupo social en el que estos se encuentran inscritos. Y es con esta complementación de los individuos en donde la participación es posible.

En este sentido la observación sobre los integrantes de COPACI ha generado una participación activa, con una cultura política media, lo cual conlleva a definir una cultura democrática que está en proceso de transformación y que va avanzando paulatinamente,

cabe aclarar que una participación activa, no necesariamente es una participación de calidad, lo cual debilita a la democracia participativa.

4.3.2. Consejos de Participación Ciudadana (COPACI)

En este apartado detallamos los hallazgos obtenidos a partir de las encuestas y cuestionarios realizados, acercándonos lo más posible a los actores que estudiamos.

La participación ciudadana en este tipo de mecanismos institucionalizado a pesar de los esfuerzos es insuficiente, ya que se ve ensombrecida desde su convocatoria porque hay una deficiente difusión de la misma, el proceso de inscripción y selección de los COPACI es un proceso complejo en donde no todos deciden participar, un 78% de las planillas ganadoras de nuestra muestra en el municipio son planillas únicas, esto les da el triunfo automático, lo cual les resta legitimidad por ende los vecinos se muestran renuentes en colaborar con ellos, y con un 22% participaron más de una planilla en las comunidades, aunado a esto los integrantes de COPACI en un 91% admiten que hay influencia de partidos políticos durante todo el proceso, lo que debería ser un proceso democrático de fondo, es condicionado a unas cuantas personas que se relacionan con líderes o servidores públicos en el Gobierno Municipal en turno a cambio de recibir favores políticos, aclaro que esto es una herencia cultural que se ha presentado en las administraciones pasadas y que ha entrado en la “normalidad” de los ciudadanos, lo cual genera una falta de autonomía en los consejos.

A partir del año 2019 que recibieron el nombramiento al cargo que ostentan, únicamente se les ha brindado una capacitación, después de ello no se les volvió a convocar, actualmente en el año 2020 derivado de la pandemia por COVID-19 ha resultado complejo convocarlos, sin embargo los COPACI de la muestra intentan seguir trabajando pese a las condiciones, ellos siguen gestionando por cuenta propia, debido a que no hay un programa que dirija y de seguimiento a las actividades que realizan, tampoco se llevan bitácoras sobre los escritos que los COPACI han ingresado a Oficialía de partes del Municipio solicitando algún servicio público, para determinar el número de solicitudes de servicios públicos que se han resuelto, en cada comunidad, lo cual considero que generaría la diferencia entre una ciudadanía apática conforme a la misma acción del

gobierno que se muestra indiferente ante la situación que viven día a día los integrantes del COPACI en sus comunidades. En este sentido los COPACI son mecanismos que pueden favorecer la participación ciudadana, sin embargo en este momento son insuficientes, debido a que no se les da la importancia que deberían de tener en un sistema democrático a nivel local.

Finalmente entre los hallazgos encontramos dos puntos importantes que sin duda deben tocarse para su estudio en análisis posteriores, no abundaremos en el tema sin embargo es preciso mencionarlos.

1. La importancia de la Socialización para el proceso de formación de la cultura política a través de los núcleos familiares en principio, la educación, con la promoción de la herencia cultural y de valores democráticos para una vida en comunidad, aclaramos que la formación de los individuos en estos núcleos se transfiere a diferentes campos de socialización como el trabajo, lo centros de reuniones políticas, los lugares de debate, la iglesia, es a partir de aquí en donde se crean las actitudes y formas de comportamiento en los individuos, agregando su propia historia.
2. Por otro lado tenemos el Clientelismo Político, en donde los Partidos políticos fungen como proveedores y los ciudadanos como clientes potenciales de los mismos, una relación que ha perjudicado a sobremanera la participación en las diferentes comunidades, en este sentido se realiza el cambio de prebendas por un pago político, que aclaremos que el tema no es nuevo, sin embargo salió a la luz a través de la encuesta realizada a pregunta abierta a los diferentes integrantes de COPACI, en donde claramente muestran una falta de autonomía.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

En esta tesis se determinó que la relación que existe entre los factores socioeconómicos, el nivel educativo y el cognoscitivo sobre la cultura política en un contexto democrático define la participación en los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana pertenecientes al Municipio de Ecatepec.

1.- Tanto el nivel socioeconómico como el nivel educativo son claves para que la ciudadanía participe y complementen las bases culturales de los sistemas políticos, como lo sostienen algunos teóricos como Almond y Verba o Ronald Inglehart autores que en principio utilizamos para la construcción de nuestra metodología. Sin duda para tener ciudadanos participativos requerimos incrementar el nivel educativo, esto nos permitirá el acceso al conocimiento, si bien un ciudadano que participa, no solo es el que exige derechos sino también es el que se complementa y se hace responsable de sus obligaciones ante una sociedad cada vez más exigente.

Con el proyecto establecido y el análisis nos damos cuenta que en definitiva el tipo de educación al cual se debe acceder es al medio superior en donde el nivel cognoscitivo y de análisis aumenta, se amplían los espacios de participación, se dan las deliberaciones y los consensos, se genera una autonomía, esto permite al individuo generar nuevo conocimiento y diversificar su postura con respecto a los problemas que aquejan a la sociedad. Sin embargo para poder acceder a ello, se requiere disminuir las brechas que el desarrollo económico ha dejado a su paso con el Neoliberalismo, incrementando los niveles de pobreza y desigualdad social en el Municipio, en donde no todos tienen la oportunidad de estudiar cuando el gobierno no tiene clara su responsabilidad con la ciudadanía.

La educación es la base para la generación de cambios culturales y estructurales en la democracia que aún se considera inacabada, es complejo intentar quitar de raíz, lo que por muchos años “normalizamos” con una cultura autoritaria y ciudadanos que decidían no participar pues ya estaba dicho, ¿quién sería el sucesor del presidente?, lo cual

legitimaban con las elecciones, ciudadanos que salían a votar sin falta de autonomía, o una sociedad civil que intentaba visibilizarse con temor a ser reprimida, después de haber visto las masacres como la del 68 y que nos trajo principios democratizadores, la sociedad ya no era la misma.

Sin duda los movimientos estudiantiles, son semilleros y prueba de la importancia que tiene la participación a nivel medio superior y superior son generadores, de los ¿Por qué? ¿Cómo? ¿Quiénes?, estos cuestionamientos que te permiten estar en movimiento y entablar comunicación, decir lo que piensas y accionar, en base a los valores establecidos por la democracia como, la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la empatía, la igualdad, el pluralismo, y acceder a las libertades democráticas. Sin duda cada movimiento, ha marcado una etapa en la vida política del país y en este sentido el porqué es relevante no separarla de la participación ciudadana.

2.- La Cultura Política, se complementa con el nivel socioeconómico y el nivel educativo determinando, la participación ciudadana, no es lo mismo una participación en cantidad que en calidad, con la cual se puede ascender a la Democracia Participativa de la cual hablan los teóricos con una participación racional, que se dé, bajo un contexto de cultura cívica en donde confluyan y generen influencia en los asuntos públicos del Municipio de Ecatepec.

En esta construcción en la que nos encontramos dentro de la democracia, hacen falta ciudadanos informados que decidan incidir en la toma de decisiones que afecten su vida diaria, las generaciones han cambiado y la memoria histórica también, las presentes generaciones son determinantes para redireccionar el camino de los esbozos que el autoritarismo ha dejado, a través de nuevas tecnologías que van generando formas de comunicación diferentes, permiten ampliar los panoramas sobre la socialización y la transmisión de valores, así mismo el conocimiento aumenta, lo que aun genera duda es el tipo y la calidad de información que estamos absorbiendo a través de dichos dispositivos electrónicos.

Con una baja cultura política es difícil que alcancemos las características de un ciudadano que genere participación de calidad, esto conlleva a seguir reproduciendo

ciertas actividades como el clientelismo político que se evidencio, en donde los que tienen el poder son los que asumen cargos públicos y los que tienen condiciones de pobreza “necesitan servicios” que cambian a través de su apoyo a líderes políticos, que posteriormente se convertirán en representantes de la ciudadanía, esto sin duda se convierte, en un círculo vicioso donde los únicos ganadores son los partidos políticos y los líderes, generando un obstáculo para una participación ciudadana autónoma y deliberativa, perjudicando a la democracia.

Teniendo estas características, ¿Qué le conviene más al gobierno, educar a su población sobre cultura política y democrática, con los costos que esta requiere? Pero que a largo plazo le permitirán obtener legitimación y reconocimiento por parte de los ciudadanos en base a su desempeño en la administración o apostarle a corto plazo a seguir reproduciendo las prácticas clientelares, que no dan legitimación, que generan desconfianza en la ciudadanía y además empobrece la democracia.

Consecuentemente ganaran las elecciones, no los más capacitados, ni los más aptos para asumir el cargo de representantes, sino los que tengan más dinero y puedan pagar conciencias de los ciudadanos.

3. La Participación Ciudadana, es indispensable que se generen las condiciones para que la ciudadanía decida participar, de forma voluntaria, informada y completamente autónoma, para ello es necesario que los Gobiernos Municipales generen canales fuertes de comunicación, en este sentido el mecanismo de participación ciudadana que hemos analizado los COPACI, son mecanismos que si bien están reconocidos a Nivel Estatal y Municipal, en la práctica carecen de operatividad, debido a que los integrantes no reciben la capacitación adecuada, pues la participación la restringen únicamente a gestionar en donde la comunidad deja caer toda la responsabilidad en ellos, y no se asumen como agentes de cambio, tiene la posibilidad como herencia de los que lucharon para darnos libertades y no las asumen, sin duda es responsabilidad del Gobierno, comenzar a abrir esos canales de Participación, darle voz y voto a cada representante de COPACI, pues existe una percepción de que no son tomados en cuenta para tomar decisiones más profundas por parte de la administración, a pesar de que en su Plan de Desarrollo

Municipal 2019-2021 contempla a la participación ciudadana como eje fundamental para el desarrollo de la gobernabilidad dentro del municipio, en la práctica no es así.

Se requiere, capacitarlos, reconocer el esfuerzo que realizan, para ir disminuyendo los obstáculos que se van generando con un Municipio tan grande y con las necesidades que prevalecen.

Los COPACI, pueden generar habilidades como la capacidad de trabajar a la par de otros ciudadanos, organizarse e identificar prioridades y llevarlas a término, pueden generar soluciones que estén más acorde con las problemáticas que los aquejan, disminuyendo los posibles costos, además de que pueden ser agentes de influencia que no solo demanden, sino que sean propositivos, esto es derivado de las observaciones que se realizaron, mientras ellos trabajaban en campo.

A pesar de la precariedad han decidido participar porque quieren y pueden hacerlo, porque definitivamente creen que su entorno puede mejorar beneficiando a todos.

¿Por qué no aprovechar las experiencias y capacidades para el beneficio de su comunidad? Esto sin duda afianzaría la confianza de persona a persona generando lazos de compromiso, si los ciudadanos son los que conocen las condiciones y definen perfectamente las problemáticas de sus comunidades, es necesario generar un cargo de responsabilidades con el ayuntamiento a fin de facilitar las respuestas a sus demandas, pues son ellos quienes contienen a los vecinos en las comunidades.

En este sentido me parece relevante generar una propuesta en base a resultados obtenidos, si la educación se acota a unos cuantos por las características ya especificadas, ¿por qué no generar a partir de los COPACI centros de formación política y capacitación sobre cultura cívica y democrática, adaptados a las características de cada comunidad?

Los mecanismos de participación deben ser la clave para esta transformación e ir de la mano con la cultura política democrática y la participación, interiorizar en cada miembro los valores de la democracia y que estos se puedan transmitir directamente en las comunidades, formar ciudadanos y no clientes que se encuentren comprometidos con el cambio, que sean ciudadanos que influyan y no que se dejen influenciar, que cuestionen

a los representantes para una mayor transparencia, es así como los COPACI se permitirían acercarse a sus autoridades con una cierta corresponsabilidad.

Es necesario solicitar mayores espacios en donde se toquen temas de índole pública, sabemos que la pandemia ha sido un obstáculo, pero los seres humanos estamos en constante evolución y es en este sentido donde cobra fuerza el uso de internet, adaptándonos continuamente a los procesos, es por ello que el uso de ciertas plataformas como Zoom han cumplido su función al permitir realizar conferencias, que son de fácil acceso y gratuitas.

El desafío para la administración Municipal presente, es grande, sin embargo en el 2018 muchos ciudadanos decidieron votar por una izquierda que para muchos represento un cambio, hay que destacar que en las colonias, se ha trabajado diferente, sin embargo es preciso empoderar a la ciudadanía para que puedan influir e incidir en la toma de decisiones no solo en los COPACI sino en los distintos sectores de gobierno que les compete.

Del análisis realizado se pone a consideración la presencia necesaria, de una instancia que a nivel institucional se encargue específicamente de dar recepción, seguimiento y respuesta a las demandas de los COPACI, que esta tenga injerencia sobre las dependencias Municipales que puedan facilitar el acceso y manejo de las gestiones, así mismo que procure llevar una bitácora sobre las demandas por comunidad para determinar las zonas con mayor problemática y en base a ello determinar las políticas públicas que cuenten con dos características primordiales, que sean eficaces y eficientes tanto para la población como para el gobierno, en sí.

Que está instancia sea la encargada de la capacitación a través de expertos que faciliten talleres de formación política y construcción de la democracia, en este sentido si no se tiene presupuesto para costear facilitadores por parte del Gobierno Municipal, acudir a las Universidades públicas para llegar a un acuerdo que permita que sus estudiantes que están por terminar las licenciaturas en Ciencia política o sociología, realicen su servicio social en dichas comunidades.

A lo largo de la realización aprendí que es imprescindible la teoría, sin embargo la práctica es lo que la complementa y en este sentido en las comunidades es donde más se aprende, por ello la propuesta anterior surge de la capacidad que tienen los estudiantes para devolver con acciones lo que la sociedad en su conjunto les proporciono, una educación gratuita.

Referencias Bibliográficas (obras consultadas y utilizadas)

- Almond, G. (2001) *Una disciplina segmentada; escuelas y corrientes en las ciencias políticas*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas, FCE
- Almond, G y Verba, S. (2001) "La cultura política"; en Batlle, Albert (Ed.) Diez textos básicos de Ciencia Política, Barcelona: Editorial Ariel, pp. 171-201.
- Bobbio, N. (2001). *El futuro de la democracia*. (J. Fernández- Santillán, trads.). México: FCE (Obra original publicada en 1984)
- Camp. R. A. (2008). *La Política en México; el declive del autoritarismo*, México, Siglo XXI
- Cohen. J & Arato, A. (2000): *Sociedad Civil y Teoría Política*, Fondo de Cultura Económica, México. Edición original: (1992): *Civil Society and Political Theory*. The MIT Press, Cambridge.
- Chávez. J. C., & Castro. M. (Coords.). (2009). *Cultura de participación y construcción de ciudadanía* (2009.^a ed.). Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Centro de Estudios de la Mujer, Escuela Nacional de Trabajo Social, Miguel Ángel Porrúa.
- Dahl, R. (1999). *La Democracia, Una guía para los ciudadanos*. (F. Vallespín, trad.). España: Taurus Pensamiento
- Dahl, R. (1993). *La Democracia y sus críticos* (Leandro Wolfsen, trad). España, Ediciones Paidós, (Obra original publicada en 1989)
- Locke (s.f). *Segundo tratado sobre gobierno civil*. Cap., IV.p.29 libro que encontramos en línea a través de siguiente link.
- Locke, Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil.pdf - Google Drive
- González, J., y Quesada, F. (Coords.).(1988) *Teorías de la democracia*. España; Anthropos editorial del hombre.

- Merino, M. (1995), *La Participación ciudadana en la democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 4, México, primera edición.
- Merino, M. (2012) *La Participación ciudadana en la democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura Democrática, México; Instituto Federal Electoral
- Mayer-Serra, E. (2006). *Pensar México. Democracia y gobernabilidad en México*. México. FCE.
- Modonesi, M. (2008) *Para entender; el Partido de la Revolución Democrática, PRD*, México, Nostra ediciones
- Murga, A. (2012) *Cultura política; una introducción teórica y metodológica*. Editorial Universitaria
- Ortega. M., y Solís, A. (2012) *La izquierda mexicana una historia inacabada*. México; editorial Itaca
- Pateman, C. (2014), *Participación y teoría democrática*, (L. F. Lassaque y Julieta Lenarduzzi, trads.) Argentina, Prometeo Libros, (obra original publicada en 1970)
- Peschard, J. (2012) *La Cultura Política Democrática*. Cuadernos de divulgación de la cultura Democrática, México; Instituto Federal Electoral
- Sani, Giacomo. "Cultura política". En Bobbio, Norberto et al. *Diccionario de política*. México, siglo XXI. 415-417
- Sánchez, E. (2012) *Comunicación y democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura Democrática, México; Instituto Federal Electoral
- Sánchez, H., & Farrera, G. (2012). *Partidos políticos y sucesión presidencial en México 2012*, México, Miguel Ángel Porrúa
- Touraine, A. (2000) *¿Qué es la democracia?*, (Horacio Pons, trad.). México: FCE (Obra original publicada en 1994)

Ziccardi, A. (Coord.).(2004) *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. México: UNAM; Instituto de Investigaciones sociales, Instituto Nacional de desarrollo Social, Consejo de Ciencias Sociales

Zimmerman, J. (1992) *Democracia Participativa: el resurgimiento del populismo*. México: Ed. LIMUSA.

DICCIONARIO

Giacomo, S. "Cultura Política", en Norberto Bobbio et al., Diccionario de política, siglo XXI, México, pp. 415-417

DOCUMENTOS ELECTRONICOS

Bassols, M. y Espinosa, M. (2011). Construcción social del espacio urbano: Ecatepec y Nezahualcóyotl. Dos gigantes del oriente. *POLIS*, 7(2), 181-212.
<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20112/art/art8.pdf>

Bravo, E., 2020. Frena levanta su plantón del Zócalo luego de 52 días. *La Jornada*, [online]

Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2020/11/15/frena-levanta-su-planton-del-zocalo-luego-de-52-dias-7287.html> [revisado 17 de noviembre 2020].

Cámara de Diputados. (s.f). *Nuestro siglo- Estabilidad política y legislación electoral*. Consultado el 20 de marzo de 2020
http://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues8.htm

Durand, V, M., &, Smith, M.(1997) La educación y la cultura política en México: una relación agotada, *Revista mexicana de Sociología*, v. 59 (2, 04), pp.41-74
<https://www.jstor.org/stable/3541162>

Estrada, M. (2014) Sistema de Protesta: Política, medios y el # Yo soy 132, *Sociológica*, 82(05), pp. 83-123. DOI: [v29n82a3.pdf \(scielo.org.mx\)](https://doi.org/10.2306/2164-8646-2014-82-05-83-123)

Herrera, M., & Pinilla, A. (s.f.) Educación y sociedad, *Revista foro*, pp-70-80)

Llancar, C. (2007) Sociedad civil y participación ciudadana-cómo los actores sociales se hacen parte de las decisiones. *INTERAGOES*, v.9 (2,07), pp. 181-188

DOI: [a07v9n2.pdf \(scielo.br\)](https://doi.org/10.1590/S0034-71672007000200008)

Olvera, A.J. (1996) “El concepto de la sociedad civil desde una perspectiva habermasiana”, en: *Sociedad Civil 1*, México. 398-408

DOI: [Olvera Rivera - El concepto de sociedad civil en una perspectiva habermasiana | Sociedad civil | Sociedad \(scribd.com\)](https://doi.org/10.1590/S0034-71672007000200008)

Olvera, A (Coord.) (1999): *La sociedad Civil: de la teoría a la realidad*, El Colegio de México, México.

Olvera, A. J. (2000). Organizaciones de la sociedad civil: breve marco teórico. *Documentos de discusión sobre el Tercer Sector*, 8, 3-19.

Olvera, A. J. (2008). Las relaciones entre democratización y participación en México: apuntes para su historia. *Controversia*, 191, 71-105.
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cinep/20100928035032/lasrelaciones.pdf>

Serrano, E. (1999): *Modernidad y sociedad civil*, en: Olvera, 1999, cit.

Rendón, A. (2006), “Notas metodológicas para el análisis de la participación ciudadana” en Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, *Mecanismos para evaluar la participación ciudadana*, México, Cámara de Diputados.

UNAM. (2018). *Nace el Consejo Nacional de Huelga*. Gaceta UNAM. Suplemento No. 4.
<https://www.gaceta.unam.mx/nace-el-consejo-nacional-de-huelga/>

CITA DE SITIO WEB

Cámara de Diputados. (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf

COESPO. (2018, 1 febrero). *Diagnostico sociodemográfico del Estado de México*.
<http://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2018/Diagn%C3%B3stico%20Sociodemogr%C3%A1fico%20.pdf>.
<http://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2018/Diagn%C3%B3stico%20Sociodemogr%C3%A1fico%20.pdf>

Corporación Latinobarometro. (2018). *Informe 2018 Latinobarometro*.
<https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

CONEVAL. (s.f.). *Medición de la Pobreza*.
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>.
Recuperado 27 de agosto de 2020, de
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

ENCUP (2012) *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas* [en línea] disponible en: Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) (inegi.org.mx) [recuperado 17 de noviembre de 2020]
[Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas \(ENCUP\) \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)

Gobierno de Ecatepec de Morelos. (2019-2021). Rinden protesta COPACI y delegados de 542 comunidades de Ecatepec; alcalde llama a reconstruir el municipio.
<https://www.ecatepec.gob.mx/search-noticia/52>. Consultado el 26 de octubre de 2020.

Gobierno del Estado de México. (s.f). *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*.
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>

H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Edo Mex. (2020, 5 febrero). *Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2020*. <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/bdo/bdo2020/bdo034.pdf>.

Instituto Electoral del Estado de México. (s.f). *Código Electoral del Estado de México*.

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig005.pdf>

[*https://www.ieem.org.mx/cefode/descargas/investigaciones/Estudiociudadania.pdf](https://www.ieem.org.mx/cefode/descargas/investigaciones/Estudiociudadania.pdf) (PAGINA NUEVA)

Instituto Nacional Electoral. (2018). *Historia del Instituto Federal Electoral*. Consultado el 18 de abril de 2020.

<https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/>

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM. (2018). *Estadística Básica Municipal del Sector Educación 2018*.

http://igcem.edomex.gob.mx/sites/igcem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-EDUCACION/Est_Bas_Mun_Edu_2018.pdf

Instituto Nacional Electoral. (2018, 25 de mayo). *Documental “Historia de los Procesos electorales en México”*. YouTube,

<https://www.youtube.com/watch?v=DhFjimzqigg>

Lagos. (s.f.). *El fin de la tercera ola de Democracias*.

<https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

DPH (s.f.). Orígenes y desarrollo de las ONGs en México. Recuperado 8 de agosto de 2020, de <http://base.d-p-h.info/es/fiches/premierdph/fiche-premierdph-4419.html>

SAGARPA. (2004). *Guía para el buen gobierno municipal*.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/381097/Tomo_2_Guia_para_el_Buen_Gobierno_Municipal.pdf

A n e x o s

Anexo 1.

Movimiento #yo soy 132

Figura 4

Reunión realizada por el #132 en Ciudad Universitaria, UNAM



Fuente: Elaboración Propia, Fotos tomadas el 30/05/2012 en "las Islas" de Ciudad Universitaria

Anexo 2

La desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa

Figura 5

Exigencia de la Sociedad Civil al Gobierno de Enrique Peña Nieto



Fuente: Elaboración propia, fotos tomadas el 5/11/2014 en la explanada del Zócalo de la Ciudad de México

Anexo 3

EJEMPLOS SOBRE EL EJERCICIO DE LA GESTION QUE LLEVAN A CABO LOS COPACI EN ECATEPEC

Ejemplo 1. En la Unidad Habitacional Federación Ecatepec con más de 35 años de antigüedad, perteneciente a la V zona del Municipio de Ecatepec, la escasez de agua potable y la falta de mantenimiento a la red hidráulica, han dificultado que el líquido llegue a los diferentes departamentos de los andadores específicamente de la Secc. C de dicha unidad, por lo que los vecinos realizaron la gestión pertinente ante el COPACI de la Unidad para solicitar el apoyo con abastecimiento del líquido a través de pipas, el Consejo realizó el oficio correspondiente y la respuesta fue positiva, sin embargo uno de los problemas principales es que las pipas no entran a los andadores, muchas de ellas no cuentan con los metros de manguera necesarios ni motobombas que puedan facilitar el servicio, uno de los mayores retos era organizar a los vecinos para definir la distribución y el ¿Cómo podrían hacerle para que el servicio llegara a todos?, la posible solución era la compra de 60mts de manguera, se debatió en una asamblea, llevando a buen término comprarla para facilitar el acceso al vital líquido.

Figura 6

La Organización de los Vecinos por un Bien Común



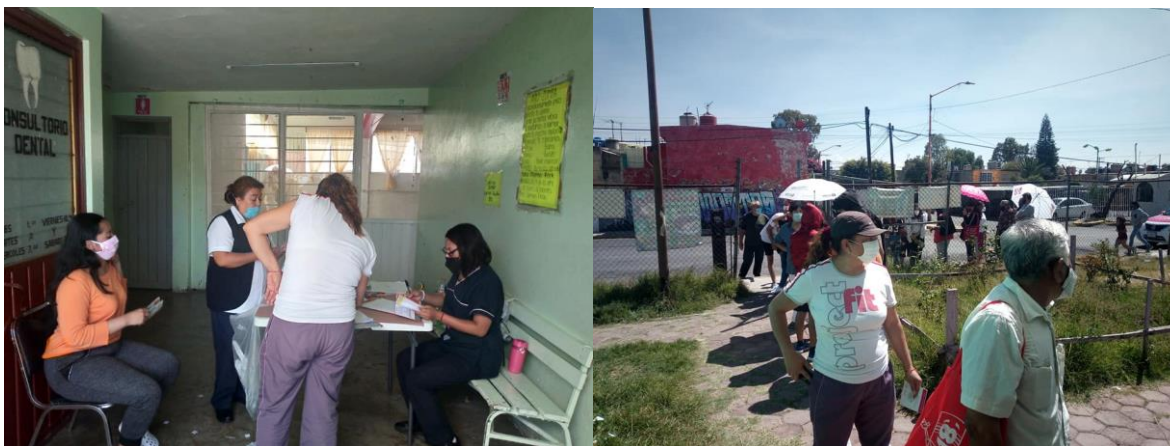
FUENTE: Fotografía tomada en la U.H. Federación Ecatepec el 18/05/20, mientras los vecinos se organizaban para la distribución del agua.

Ejemplo 2. La crisis actual que vivimos en salud con la presencia de la Pandemia por el Coronavirus, mejor conocido como COVID-19 ha generado miedo ante la comunidad. En la U.H. Federación Ecatepec, predominan las personas de la tercera edad, con enfermedades crónico-degenerativas como: a) la Hipertensión Arterial; b) la Diabetes y; c) las pulmonares, constituyendo la población de riesgo lo cual se complica con las enfermedades invernales como la INFLUENZA tipo II.

Es por ello que el COPACI se dio a la tarea de solicitar una campaña de vacunación en el Centro Cívico de la Unidad, a sabiendas de la responsabilidad que como sociedad se tiene ante la situación.

Figura 7

Campaña de Vacunación realizada por el en el Centro Cívico de la U. H. Federación



Fuente: Fotografías tomadas en la Jornada de Vacunación el 21/10/2021 en el Centro Cívico de la Unidad Habitacional, de izquierda a derecha se observa a las enfermeras colocando las vacunas y en la segunda imagen los vecinos formados esperando a ser vacunados.

La respuesta de los vecinos fue positiva, se colocaron 176 dosis de vacunas contra la Influenza tipo II, sin embargo las vacunas fueron insuficientes ante la demanda de la población.

Anexo 4

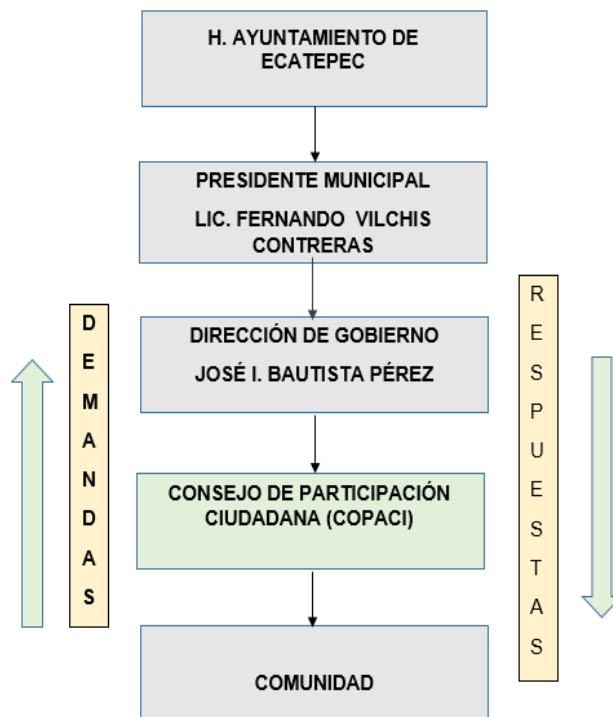
La Dirección de Gobierno y la relación con los COPACI

Como dependencia de Gobierno la encargada responsable de la atención a los Consejos de Participación es la Dirección de Gobierno, esta se encargara de impulsar y regular el desarrollo de la participación ciudadana para mejorar las condiciones y los niveles de bienestar de las comunidades.

Entre las funciones de la Dirección se encuentra mantener el control político, así como fungir como representante del presidente, debido a que realiza negociaciones y concertaciones con diferentes sectores de la sociedad.

Figura 8

Relación de los Consejos de Participación Ciudadana con el Gobierno Municipal de Ecatepec de Morelos.



FUENTE: Elaboración Propia en base al Organigrama Municipal de Ecatepec de Morelos.

ANEXO 5

Cuestionario aplicado a los integrantes de Consejos de Participación Ciudadana

No. Cuestionario: _____ Fecha de aplicación: _____

ESTUDIO DE OPINIÓN SOBRE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.

Buen día, somos estudiantes de la Licenciatura en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Nos encontramos realizando una investigación sobre la importancia de la participación ciudadana en el municipio de Ecatepec. Podría, por favor, apoyarnos para contestar las siguientes preguntas. Agradecemos su atención.

El siguiente cuestionario se conforma de 3 temas

- I. La PARTICIPACIÓN CIUDADANA abarca preguntas de 2-7*
- II. La CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA abarca las preguntas 8-13*
- III. CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA abarca las preguntas 14-22*

Debido a las condiciones de Pandemia por COVID-19 en la que nos encontramos marque si la encuesta fue:

a) Personal

b) Telefónica

Seleccione o complete según la pregunta

1.- Datos del entrevistado.

Edad

Sexo:

Escolaridad: _____

Ocupación: _____

Colonia: _____

COPACI- CARGO _____

Estado civil: Soltero/a () Casado/a () Viudo/a () Divorciado/a () Otro:

2.- Mencione 2 palabras que asocie con la palabra participar.

1.- _____

2.- _____

3.- ¿Para usted, cuál de las siguientes frases recoge mejor el significado de Participación Ciudadana?

- a) Derecho para elegir a nuestros representantes.
- b) Derecho ciudadano a vigilar las acciones de los funcionarios públicos.
- c) Derecho de los ciudadanos a opinar sobre las políticas y gestión pública.

4.- En su opinión ¿Cuál de los siguientes principios considera más importantes para una mejor convivencia?

- a) Solidaridad
- b) Cooperación
- c) Respeto
- d) Tolerancia
- e) Capacitación ciudadana

5.- ¿Ha participado en alguna de las siguientes actividades? Puede elegir más de una opción.

- a) Mitin ()
- b) Marcha ()
- c) Bloqueos ()
- d) Asamblea política ()
- e) Asamblea vecinal ()
- f) Trabajo comunitario ()

6.- ¿Cuál de las siguientes acciones considera más efectiva para introducirse en los asuntos de gobierno?

- a) Reuniones con dirigentes políticos ()
- b) Utilizando los mecanismos de Participación Ciudadana ()
- c) Bloqueos o marchas. ()
- d)

7.- En su opinión ¿cuál de las siguientes razones impiden que haya una participación activa de los ciudadanos?

- a) Desinterés por los asuntos públicos ()
- b) Desconfianza en las instituciones ()
- c) Desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana. ()
- d) No se toma en cuenta a los ciudadanos ()

8.- ¿Cuál es su opinión acerca de la siguiente frase?

“ México vive una democracia plena”

- a) De acuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Totalmente de acuerdo ()
- d) Totalmente en desacuerdo ()

9.- ¿Cuál es su opinión acerca de la siguiente frase?

“ En nuestro país, la participación ciudadana es lo más importante para la existencia de la democracia”

- a) De acuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Totalmente de acuerdo ()

10.- En su opinión, ¿Qué requiere nuestro país para consolidar la Democracia?

- a) Participación Ciudadana ()
- b) Respeto a los derechos humanos ()
- c) Elecciones libres ()
- d) Bienestar social ()
- e) Transparencia y rendición de cuentas ()
- f) Todas las anteriores ()

11.- ¿Cree usted que a la gente le toca hacer algo respecto a los problemas que trata de resolver el Gobierno?

- a) De acuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Totalmente de acuerdo ()
- d) Totalmente en desacuerdo ()

12.- ¿Con qué frecuencia acostumbra a ver o escuchar noticias o programas sobre política o asuntos públicos?

- a) Diario ()
- b) Una vez por semana ()
- c) Una vez por mes ()
- d) Nunca ()

13.- En su opinión ¿la política contribuye o no a mejorar el nivel de vida de todos los mexicanos?

- a) Si contribuye ()
- b) No contribuye ()
- c) Sólo para ciertos aspectos ().

14.- Para usted, ¿Qué es un Consejo de Participación Ciudadana?

- a) Órganos de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno ()
- b) Representantes de la comunidad ante un partido político ()
- c) Funcionarios de gobierno para realizar trámites
- d) Otro.

15.- ¿Cuál es la función de los Consejos de Participación Ciudadana en el municipio?

- a) Promover la Participación Ciudadana ()
- b) Gestionar, promocionar y ejecutar los planes y programas municipales ()
- c) Otorgar apoyos a los vecinos ()
- d) Otro.

16.- ¿Cuentan con algún programa de trabajo para COPACI, que este dirigido por el municipio?

- a) Si
- b) No

¿Cuál?: _____

17.- ¿Con qué frecuencia se reúnen?

- a) 1 vez al mes
- b) 2 veces al mes
- c) Otra.

18.- Marque el tema de mayor importancia que tratan en las reuniones.

- a) Mejorar espacios públicos (parques, deportivos, camellones, etc)
- b) Servicios Públicos (agua, alumbrado, balizamiento, recolección de basura)
- c) Seguridad

19. ¿Cuentan con apoyo del gobierno municipal para el desarrollo de sus actividades?

- a) Incentivos Económicos
- b) Apoyo con despensas
- c) Tarjeta especial para utilizarse en transporte público y que este sea gratuito al desplazarse a realizar gestiones.
- d) Únicamente la capacitación
- e) Ninguna

20. ¿Cómo solventan los gastos que realizan al ser COPACI y estar al servicio de su comunidad?

- a) Realizamos venta de productos para obtener recurso
- b) Realizamos rifas para obtener recursos
- c) Pedimos una cooperación con los vecinos
- d) Un partido político nos brinda apoyo
- e) El recurso sale del bolsillo de cada uno

21. De acuerdo a su experiencia, ¿a qué se debe que los integrantes de los consejos (en su mayoría), no concluyan su periodo de gestión?

- a) Falta de conocimiento
- b) Falta de tiempo, interés y recurso económico
- c) Solo cubrieron un lugar para completar la planilla como requisito
- d) Otro

22.- ¿Por qué razón decidió formar parte de un COPACI?

- a) Para mejorar las condiciones de vida de mi comunidad
- b) Por necesidad personal
- c) Porque es la única forma de comunicación en la que el Municipio responde a nuestras necesidades como ciudadanos.
- d) Otra

Le agradecemos el tiempo y el apoyo brindado para contestar este cuestionario.

Anexo 6

Encuesta realizada a los Consejos de Participación Ciudadana

ENTREVISTA SOBRE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS. PRUEBA PILÓTO.

Buen día. Somos estudiantes de la licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Nos encontramos realizando una investigación sobre la importancia de la participación ciudadana en el municipio de Ecatepec. Podría, por favor, apoyarnos para contestar las siguientes preguntas. Agradecemos su atención.

Nombre: _____

Cargo: _____

Colonía: _____

1.- ¿Qué es un Consejo de Participación Ciudadana (COPACI)?

2.- ¿Cuáles son los objetivos del Consejo de Participación Ciudadana?

3.- Podría explicar brevemente ¿cuál es la función del cargo que realiza?

4.- ¿De qué manera los COPACI promueven la participación ciudadana dentro del Municipio de Ecatepec?

5.- De acuerdo con su experiencia, podría decirme:

- a) ¿Qué factores limitan las funciones de los COPACI para su buen desempeño? _____

b) ¿Por qué los integrantes de los COPACI no concluyen el periodo de gestión en el cual fueron electos? _____

c) ¿Qué factores favorecerían el buen funcionamiento de los COPACI?

6.- Con respecto a lo que usted vivió durante el periodo de elección de COPACI 2019 podría responder lo siguiente:

a) ¿Cuántas planillas se inscribieron en su colonia? _____

b) Considera usted ¿qué los partidos políticos influyen en la conformación de los COPACI, sí, no, ¿por qué? _____

8. ¿Qué es Cultura cívica para usted? _____

9. Considera que los COPACI deben tener anexo a sus funciones la promoción y ejecución de prácticas que favorezcan la CULTURA CIVICA y la PARTICIPACIÓN CIUDADANA en sus comunidades para el buen desarrollo de la democracia en el Municipio de Ecatepec? Sí, no, ¿por qué?

10.- En el entendido de que los COPACI son un mecanismo de participación ciudadana, que sirven para mantener una relación de reciprocidad entre la ciudadanía (quejas) y el Gobierno Municipal (soluciones), ¿qué podría sugerirle al Gobierno Municipal, para que las respuestas fueran más eficientes y eficaces con mayor cobertura hacia la población?

Le agradecemos su tiempo.

Anexo 7

Los COPACI organizados.

Debido a la carencia de agua, los COPACI deciden ir a manifestarse a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) en cerro gordo.

Figura 9

Manifestación Afuera Instalaciones de la Comisión del Agua del Estado



Fuente: Elaboración Propia, foto tomada el 5/nov/2020 en las instalaciones de CAEM, los COPACI se manifiestan por la carencia de agua.